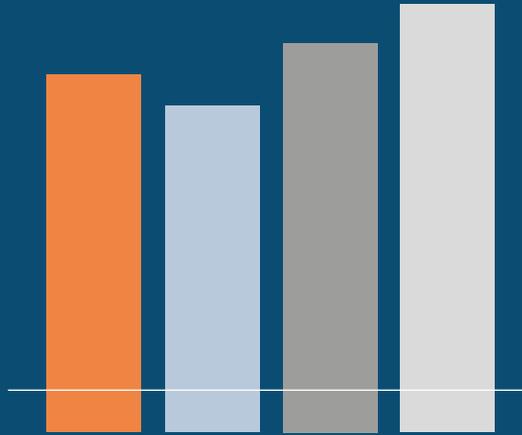
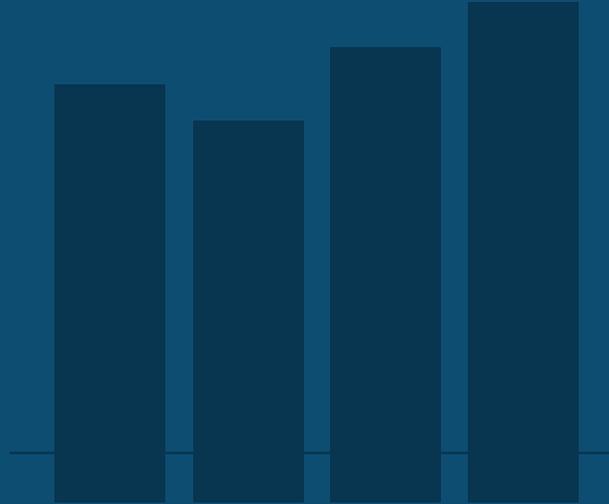


PRIMER TRIMESTRE 2024



INFORME
DE **FINANZAS**
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2024". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.gob.cl
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
Todos los derechos reservados

Diseño y Diagramación: M. Martínez M.



ÍNDICE

PALABRAS DE LA DIRECTORA	4
INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN	9
CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2023	16
I.1 Escenario Macroeconómico 2023	17
I.2 Ingresos del Gobierno Central 2023	21
I.3 Origen de Diferencias entre Ingresos Tributarios Presupuestados y Ejecutados 2023	24
I.4 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central 2023	27
I.5 Gastos del Gobierno Central 2023	29
I.6 Gasto Presupuestario del Gobierno Central: Diferencias entre Ejecución y Ley de Presupuestos 2023	33
I.7 Balance del Gobierno Central 2023	35
I.8 Financiamiento del Gobierno Central Total 2023	38
I.9 Activos, Pasivos y Posición Financiera Neta del Gobierno Central 2023	40
I.10 Asignación Funcional de los Recursos 2023	45
I.11. Eficiencia en el Uso de los Recursos 2023	48
CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2024	64
II.1 Escenario Macroeconómico 2024	65
II.2 Proyección de Ingresos Efectivos 2024	74
II.3 Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2024	77
II.4 Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2024	79
II.5 Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2024	81
II.6 Posición Financiera Neta 2024	82
II.7 Evaluaciones en curso 2024 en el marco de la formulación del Presupuesto para 2025	82
CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2025-2028	84
III.1 Introducción	85
III.2 Aspectos Metodológicos	86
III.3 Escenario Macroeconómico 2025-2028	87
III.4 Proyección de Ingresos Efectivos y Cíclicamente Ajustados 2025-2028	89
III.5 Proyección de Gastos Comprometidos 2025-2028	91
III.6 Balance del Gobierno Central Total 2025-2028	92
III.7 Proyección de la Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2025-2028	94
III.8 Posición Financiera Neta 2025-2028	96
III.9 Escenarios Alternativos	97

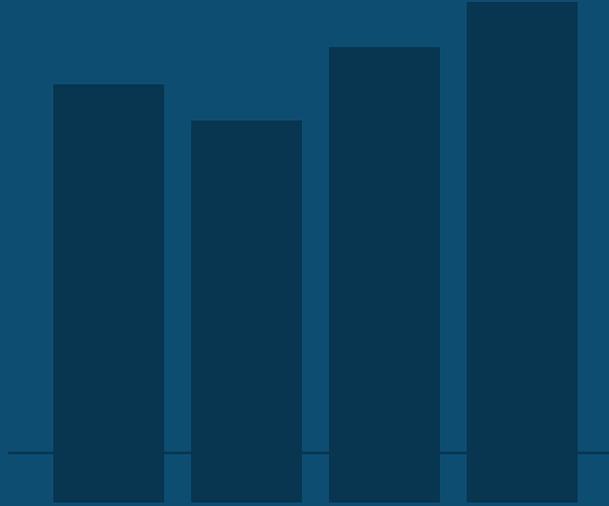
GLOSARIO Y ACRÓNIMOS **111**

ANEXOS **116**

Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2023 y 2024	117
Anexo II. Información estadística complementaria	126
Anexo III. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre enero y marzo de 2024	139
Anexo IV. Reporte de avance Compromisos del Ejecutivo Ley de Presupuestos 2024	144

RECUADROS

Recuadro 1. Fondo Transitorio para la Reconstrucción	62
Recuadro 2. Evaluación de proyecciones de actividad	106



PALABRAS DE LA DIRECTORA

El presente Informe de Finanzas Públicas tiene como principal eje el compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric Font con el cumplimiento de las metas fiscales, que refleja el esfuerzo con la responsabilidad fiscal de la presente administración.

En 2023 se continuó observando una normalización de la ejecución del gasto público respecto de las cifras de la pandemia del Covid-19, lo que se refleja en un crecimiento del gasto de 1,1% real anual con una ejecución equivalente al 100,0% del Presupuesto de 2023. Este resultado se obtuvo gracias a la eficiente gestión presupuestaria de los servicios públicos que, pese a las contingencias climáticas y emergencias, pudieron responder a sus tareas en el marco del erario del período. Reflejo de este esfuerzo es como el balance efectivo del año resultó más favorable en 0,3 puntos porcentuales de PIB que el estimado al construir la Ley de Presupuestos 2023, pese que la recaudación final del período fue menor en un 12,4% con respecto a la esperada.

Para 2024, si bien el panorama macroeconómico sigue mejorando, el cumplimiento de metas fiscales resultará desafiante. En el presente informe, se muestra que, si bien se espera un mayor precio del cobre y una mejor perspectiva de crecimiento, la aplicación de la regla de Balance Cíclicamente Ajustado y los ajustes por brechas estructurales provocan una fuerte contracción de los ingresos estructurales, al ser estos ajustados por el ciclo. De esta manera, se proyecta un déficit estructural a 2,2% del PIB, lo cual representa un aumento del indicador en 0,3 puntos porcentuales respecto a la meta del año.

Ante esta alerta, debemos relevar el compromiso de la presente administración con el cumplimiento de la meta de política fiscal para el año 2024: un déficit estructural de 1,9% del PIB. Es por ello que, ante la diferencia de espacio fiscal necesario para el cumplimiento de la meta, realizaremos todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al marco de política fiscal vigente, incluyendo una evaluación del total de Gasto proyectado para el año 2024. Para ello, esperamos contar con los antecedentes finales de la Operación Renta 2024, que es parte importante para la determinación de la estimación de recaudación del ejercicio.

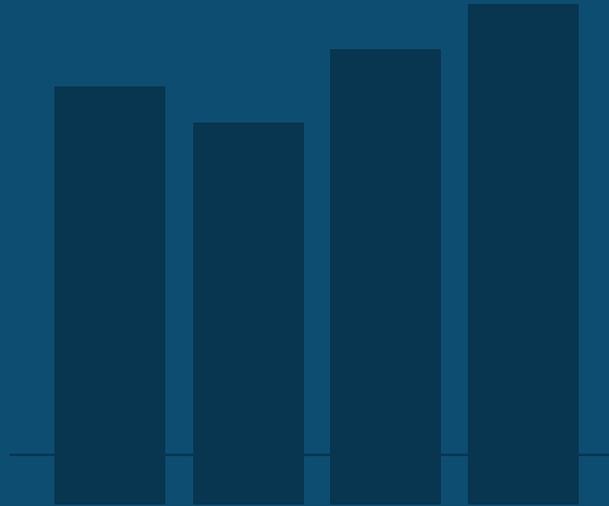
Con respecto al mediano plazo, el compromiso con la responsabilidad se refuerza, al comprobar que hemos logrado una desaceleración en la tendencia reciente del nivel de deuda bruta como porcentaje del PIB, y que esto va a continuar siendo así durante los próximos años. De esta manera, las proyecciones muestran que estabilizaremos este indicador en niveles menores al 41% del PIB hacia el año 2028. Todo lo anterior, en el contexto del cumplimiento de mantener la deuda por debajo de su nivel prudente de mediano plazo de 45% del PIB.

Ante esta alerta, debemos relevar el compromiso de la presente administración con el cumplimiento de la meta de política fiscal para el año 2024: un déficit estructural de 1,9% del PIB. Es por ello que, ante la diferencia de espacio fiscal necesario para el cumplimiento de la meta, realizaremos todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al marco de política fiscal vigente, incluyendo una evaluación del total de Gasto proyectado para el año 2024. Una vez que contemos con las cifras definitivas de la Operación Renta 2024 veremos si se requieren ajustes adicionales para cumplir *ex post* la meta de Balance Cíclicamente Ajustado.

Finalmente, no quiero dejar de relevar los esfuerzos de la Dirección de Presupuestos por innovar al servicio de la ciudadanía, reforzando así la convicción de la institución por aportar hacia la mayor transparencia. Desde el presente Informe de Finanzas Públicas, y para todas las versiones que den cuenta del cierre fiscal del año previo, se pone a disposición pública por primera vez en la historia de funcionamiento de la regla, el código (en R) que permite replicar a completitud el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado mediante software libre. Con esto, buscamos el mayor entendimiento por parte de analistas y público interesado sobre el funcionamiento de la regla fiscal en Chile, poniendo énfasis en la entrega transparente y replicable de un elemento esencial para la determinación de la política fiscal en Chile.



J. Martínez
Javiera Martínez F.
Directora de Presupuestos



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Informe de Finanzas Públicas (IFP), que desde el año 2002 acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y desde el año 2019 se presenta en forma trimestral, constituye un importante insumo para el proceso presupuestario, tanto para uso de parlamentarios como para los analistas y la ciudadanía en general. En particular, el IFP del primer trimestre de 2024, correspondiente a la presente publicación, reporta sobre el cierre de la situación fiscal del año 2023, la actualización de proyecciones para el año 2024, y el marco de mediano plazo a partir de la más reciente programación financiera para el período 2025-2028.

En detalle, el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre se estructura de la siguiente manera: Luego de un resumen con los principales destacados, el Capítulo I describe la situación macroeconómica y el cierre fiscal para 2023, con el resultado de Balance Efectivo y Estructural, así como el stock de activos y deuda bruta del Gobierno Central. Finalmente se hace referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, mediante una serie de indicadores de desempeño y evaluaciones de programas en curso.

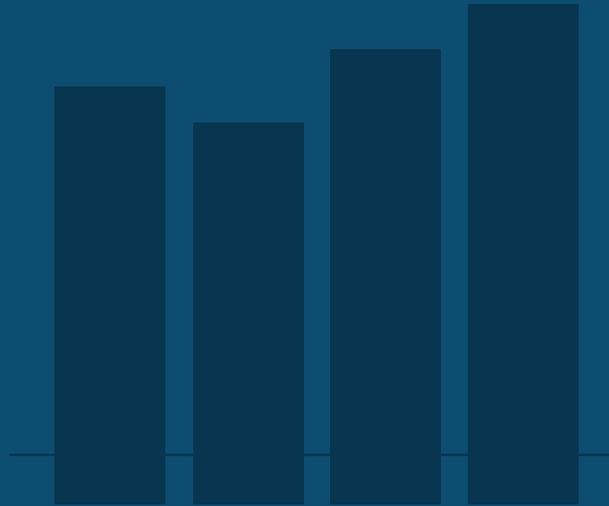
El Capítulo II contiene una actualización de la proyección macroeconómica y fiscal para el año 2024, abordando el contexto económico y la estimación de ingresos efectivos y estructurales, y el resultado de Balance Efectivo y Balance Estructural para el año. Adicionalmente, se presenta la estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central y la Posición Financiera Neta. Por último, en referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, se presentan una serie de evaluaciones de programas en curso.

El Capítulo III contiene una actualización del marco de mediano plazo a partir del último programa financiero, con las proyecciones más recientes de ingresos y gastos comprometidos para el período 2025-2028, y la estimación correspondiente de Balances Efectivos y holguras fiscales de acuerdo con la meta actual de convergencia del Balance Estructural, junto con una estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central para cada año. Adicionalmente, se incluye en esta versión una sensibilización de las estimaciones de mediano plazo tomando en cuenta escenarios macroeconómicos alternativos y su efecto sobre las proyecciones de variables relevantes.

En esta oportunidad, el informe contiene dos recuadros complementarios, que abarcan materias relevantes en términos de finanzas públicas como: antecedentes del Fondo Transitorio para la Reconstrucción y uno dedicado a la Evaluación de proyecciones de actividad en los escenarios macroeconómicos.

Junto con lo anterior, este IFP incluye un conjunto de anexos que complementan la información entregada en el cuerpo del informe. Este documento se encuentra disponible en www.dipres.gob.cl junto con el compilado de las tablas y gráficos relevantes presentados en el informe en formato Excel.

El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación actual y proyectada de las finanzas públicas en el contexto actual, en el marco del permanente compromiso de la Dirección de Presupuestos con la transparencia y la responsabilidad fiscal.



RESUMEN



RESUMEN

CIERRE DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2023

- El año estuvo marcado por políticas monetarias contractivas en las economías desarrolladas, mientras que algunas emergentes iniciaron un proceso de normalización en el segundo semestre con una inflación declinante. La política monetaria restrictiva, la menor presión sobre la cadena de suministro, junto con la caída en los precios de la energía y de los alimentos, contribuyeron al descenso de la inflación total.
- El crecimiento global en 2023 superó las proyecciones. Según cifras del Fondo Monetario Internacional¹, la actividad creció 3,2%. Dentro de este agregado, se observó un comportamiento heterogéneo; el crecimiento económico de Estados Unidos sorprendió al alza con un mercado laboral resiliente, en la Eurozona las cifras mostraron un estancamiento y, en el caso de China, los problemas en el sector inmobiliario sembraron incertidumbre sobre su desempeño económico durante el año, pero no afectaron el crecimiento proyectado. Por su parte, en las economías de América Latina se observó una notable disparidad: Brasil y México sorprendieron con un crecimiento sólido, Colombia moderó su crecimiento, mientras que Perú experimentó una leve contracción. Adicionalmente, El descenso de la inflación, el mejor desempeño de la actividad económica y la contención de los riesgos geopolíticos disminuyeron la aversión al riesgo.
- En el plano local, la economía chilena superó los desequilibrios que dejaron el estallido social, la pandemia y las respuestas sobredimensionadas de política. Luego del sobrecalentamiento de la economía en 2021 y el proceso de ajuste de 2022, durante 2023 la actividad se estabilizó, con la contribución de la política monetaria y la política fiscal, para retomar una senda de crecimiento a partir de mediados del año. Lograda la estabilización económica y pasado el proceso constitucional, la incertidumbre económica retornó a los niveles previos al estallido social. Además, la cuenta corriente volvió a su promedio histórico de la mano de una recuperación del ahorro nacional, mientras que la inflación continuó su descenso.
- En cuanto a las cuentas fiscales, durante 2023 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$64.699.824 millones (23,0% del PIB), lo que significó una caída de 12,4% real respecto de lo registrado en 2022. Esta caída se explica por el comportamiento de los ingresos tributarios no mineros, que registraron un retroceso de 14,3% real respecto del año 2022. Este resultado, a su vez, fue incidido de manera importante por las mayores devoluciones (Sistemas de Pago) de la Declaración Anual (Operación Renta 2023).
- A su vez, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$71.418.533 millones (25,3% del PIB), lo que representó un crecimiento de 1,1% real respecto del gasto efectivo del año anterior. Este resultado se explica principalmente por el mayor gasto en Prestaciones previsionales por la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU).
- En relación al Presupuesto, la tasa de ejecución del Gasto Presupuestario del Gobierno Central en 2023 fue de 100,0%.
- Todo lo anterior, llevó a que el Balance Efectivo del Gobierno Central Total registrara un déficit de \$6.718.709 millones (2,4% del PIB). En tanto, el Balance Cíclicamente Ajustado alcanzó los \$7.579.553 millones, equivalentes a 2,7% del PIB (Cuadro 1).

¹ World Economic Outlook, abril del 2024.

Cuadro 1**Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total 2023**

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

		MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	64.699.824	23,0
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	63.838.980	22,6
(3)	Total Gastos	71.418.533	25,3
(1) - (3)	BALANCE EFECTIVO	-6.718.709	-2,4
(2) - (3)	BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-7.579.553	-2,7

Incluye el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

- Al cierre del ejercicio presupuestario 2023 el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó US\$125.589 millones, cifra equivalente al 39,4% del PIB efectivo del período, mientras que la Posición Financiera Neta (PFN) alcanzó -34,4% del PIB.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2024

- De acuerdo con las proyecciones del último World Economic Outlook del FMI, el crecimiento de la economía mundial para 2024 se mantendrá en torno a un 3,2%, ajustándose levemente al alza respecto a las proyecciones realizadas en enero. Para los países avanzados se espera un crecimiento de 1,7%, levemente superior al de abril de 2023 (1,4%) y a lo que se había proyectado en enero 2024 (1,5%), destacando el sólido crecimiento de Estados Unidos que se ajustó al alza respecto al informe anterior (2,7% en abril versus 2,1% en enero). En la Eurozona se espera un crecimiento acotado, desde un 0,4% en 2023 hasta un 0,8% para este año (versus 0,9% proyectado en enero). Para las economías emergentes y en desarrollo se proyecta un crecimiento de 4,2%, similar al de 2023 (4,1%) y ajustándose levemente al alza respecto a la proyección de enero 2024 (4,1%). Finalmente, para América Latina se espera un crecimiento de 2%, por debajo del que experimentó en 2023 (2,3%), con una moderación del crecimiento en Brasil y México tras el impulso que experimentaron en 2023.
- La inflación global continuará disminuyendo, principalmente por el mayor ajuste en las economías avanzadas. De acuerdo con el último World Economic Outlook del FMI, se espera que a nivel global la inflación promedio para el año 2024 se desacelere hasta un 5,9% anual, con una mayor caída en las economías avanzadas, proyectándose para ellas una disminución de 2 puntos porcentuales hasta 2,6%. Por su parte, las economías emergentes mantendrían sus niveles actuales de inflación en torno a un 8,3%.
- En tanto, el precio del petróleo ha aumentado en lo que va del año, el de los alimentos ha disminuido levemente y el del cobre ha alcanzado máximos de 2 años. Particularmente, en marzo y abril de 2024 el precio del cobre aumentó 4,4% y 9,3% mensual, respectivamente, promediando 396 centavos de dólar por libra en lo que va del año, alza que se explica por la decisión de las principales fundiciones en China de reducir la producción entre un 5% y 10% en 2024, junto con un fuerte impulso por parte de los inversores de materias primas en las bolsas de metales, una demanda que continúa firme, respaldada por la recuperación del sector industrial global y una oferta global restrictiva.
- Con respecto a la economía nacional, la estabilización de la economía se ve reflejada en el rápido descenso de la inflación. Los indicadores de inflación total y subyacente se encuentran cercanos a su meta. Desde los máximos de 2022, la inflación total ha caído casi 11 puntos porcentuales para ubicarse en 3,2% en marzo, una caída que ha sido generalizada tanto en sus componentes volátiles como no volátiles, y más rápida para bienes que para servicios. Por su parte, el indicador sin volátiles continuó el primer trimestre de 2024 con su desaceleración desde el segundo trimestre de 2023, alcanzando un 3,7% en marzo, casi 7 puntos porcentuales más bajo que

su máximo de septiembre de 2022. Las expectativas del mercado se encuentran ancladas a la meta para el horizonte de política monetaria. En 2024 la economía se expandirá en 2,7%, reflejando el impulso acumulado desde mediados de 2023 y un sólido primer trimestre. Impulsarán la actividad la reducción de tasas de interés, una recuperación del consumo y un mayor dinamismo exportador. Este crecimiento podría exceder el crecimiento tendencial estimado gracias al espacio abierto por las holguras acumuladas durante la estabilización.

Cuadro 2 Supuestos macroeconómicos 2024

	IFP 4T23	IFP 1T24
PIB (var. real anual, %)	2,5	2,7
PIB MINERO (var. real anual, %)	4,6	4,6
PIB NO MINERO (var. real anual, %)	2,1	2,4
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,3	2,0
IPC (var. anual, % promedio)	3,1	3,8
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	868	928
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	384	420
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	81	83

Nota: Actualización del IFP 1T24 con un nivel de PIB nominal 2024 estimado en \$304.506 miles de millones de pesos y un tipo de cambio a diciembre 2024 de 907 \$/US\$. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 25 de abril de 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- En base al escenario macroeconómico mencionado previamente y a la recaudación observada en el año 2023, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2024 asciende a \$71.417.128 millones. Esta cifra implica similares ingresos, con un aumento en \$70.060 millones respecto de proyectado en el IFP anterior, equivalente a un aumento de 0,1%, donde destaca el alza en la proyección de los ingresos tributarios mineros (GMP10), Cobre Bruto (Codelco) e imposiciones previsionales, compensando la caída de los ingresos provenientes del litio debido a la baja en sus precios de mercado.
- Por otro lado, el gasto del Gobierno Central año 2024 se proyecta en \$77.074.344 millones, manteniéndose con respecto al presentado en el informe anterior. Con lo anterior, se proyecta un aumento del Gasto del Gobierno Central Total de 4,9% real con respecto a la ejecución efectiva de 2023.
- Con todo, para 2024 se estima un déficit efectivo de \$5.657.216 millones, equivalente a 1,9% del PIB proyectado. Este resultado mantiene el déficit estimado en el informe previo. Por su parte, se proyecta un déficit estructural de \$6.826.109 millones, equivalente a 2,2% del PIB, lo cual representa un aumento del déficit estructural de 0,3pp. respecto al estimado en el informe previo. Con ello, al cierre del ejercicio presupuestario 2024 el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central totalizaría cerca de 40,6% del PIB estimado para el período, mientras que la Posición Financiera Neta (PFN) se proyecta en -36,5% del PIB del respectivo año.
- Ante tal resultado se debe señalar que, la presente administración se encuentra fuertemente comprometida con el cumplimiento de la meta establecida en el Decreto N°1.387 del Ministerio de Hacienda, que establece como meta de política fiscal para el año 2024 un déficit estructural de 1,9% del PIB. Es por ello por lo que, ante la diferencia de espacio fiscal para el año 2024 correspondiente a \$1.040.503 millones necesarios para el cumplimiento de la meta, la autoridad adoptará todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de su meta

de política fiscal vigente. Para ello, una vez disponibles los antecedentes finales de la Operación Renta 2024, se podrá dimensionar que medidas adicionales, del lado de los ingresos o los gastos se deban adoptar. Una vez ajustado el curso de las finanzas públicas para alcanzar la meta de Balance Estructural, el Déficit Efectivo se reduciría a poco más de 1,5% del PIB, mientras que la Deuda pública se ubicaría en torno al 40,3% del PIB, cifra inferior un punto porcentual a la estimada al momento de formularse el Presupuesto para 2024.

Cuadro 3

Balance del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % del PIB⁽¹⁾)

		PROYECCIÓN IFP 4T23		PROYECCIÓN IFP 1T24	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	71.347.069	24,3	71.417.128	23,5
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	71.639.030	24,4	70.248.236	23,1
(3)	Total Gastos	77.074.344	26,2	77.074.344	25,3
(1) - (3)	BALANCE EFECTIVO	-5.727.276	-1,9	-5.657.216	-1,9
(2) - (3)	BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-5.435.315	-1,9	-6.826.109	-2,2

(1) PIB proyectado en cada informe.

Fuente: Dipres.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE MEDIANO PLAZO: 2025-2028

- El escenario de mediano plazo contempla que la actividad transitará gradualmente a sus niveles de crecimiento de tendencia hacia el final del periodo de proyección. Para el horizonte de planificación financiera las proyecciones para la actividad estiman un crecimiento del PIB no minero que convergerá gradualmente hacia sus valores de tendencia, donde se terminará ubicando en 2027 y 2028; y un PIB minero que se mantendría con crecimientos estables de 3% para cada año. Para 2025 el crecimiento de la demanda interna se corrige al alza a 3,0% desde 2,7%, ante una mayor proyección de la formación bruta de capital fijo, que se ajusta a la baja en los años siguientes.
- Por su parte, las proyecciones de precio de cobre se corrigen al alza en hasta US\$420 la libra, manteniendo la proyección para todo el horizonte de proyección, en un contexto de transición hacia una economía mundial más verde y de un aumento previsto en la electromovilidad. Por su parte, el tipo de cambio llegaría a los \$856 pesos por dólar al final del periodo de proyección, consistente con un supuesto de tipo de cambio real que disminuye gradualmente hasta llegar a un nivel algo por sobre su promedio histórico. Por otro lado, el escenario contempla una inflación levemente mayor en 2025, que luego convergerá en torno al valor meta del Banco Central de 3,0%.

Cuadro 4
Supuestos macroeconómicos 2025-2028

	2025		2026		2027		2028	
	IFP 4T23	IFP 1T24						
PIB (var. real anual, %)	2,5	2,5	2,4	2,2	2,3	2,1	2,2	2,1
PIB MINERO (var. real anual, %)	3,5	3,5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
PIB NO MINERO (var. real anual, %)	2,4	2,3	2,3	2,1	2,2	2,0	2,1	2,0
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,7	3,0	2,6	2,6	2,5	2,4	2,4	2,1
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	3,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	839	888	820	867	803	857	799	856
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	388	420	398	420	408	420	419	420
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	82	85	84	85	85	85	85	85

Actualización del IFP 1T24 con un nivel de PIB nominal 2025 estimado en \$319.159 miles millones de pesos, PIB nominal 2026 estimado en \$334.168 miles de millones de pesos, PIB nominal 2027 estimado en \$349.769 miles de millones de pesos y PIB nominal 2028 estimado en \$366.873 miles de millones de pesos y un tipo de cambio a diciembre 2025 de 867 \$/US\$; a diciembre 2026 de 860 \$/US\$; a diciembre 2027 de 851 \$/US\$; a diciembre 2028 de 847 \$/US\$. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas: 25 de abril de 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- La proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2024-2027 considera el escenario macroeconómico presentado anteriormente, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N°21.210, las medidas tributarias implementadas por la pandemia, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad.
- Adicionalmente, la actualización de gastos comprometidos para el período 2025-2028 es efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el IFP pasado, a lo que se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley presentados entre los meses de enero y marzo de 2024, así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.
- El Cuadro 5 presenta los Balances del Gobierno Central Total proyectados para el mediano plazo. Además, se expone la senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, la cual corresponde a una meta de convergencia (fila 4) establecida en el Decreto de Política Fiscal con una reducción del déficit estructural desde un 1,1% del PIB en 2025, para finalmente converger a un déficit de -0,5% del PIB en el año 2026. Cabe destacar que el decreto no se refiere a las metas de 2027 y 2028, que son solo indicativas para la proyección de la planificación financiera de mediano plazo, ya que corresponden a la próxima administración.
- El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es mayor respecto a lo estimado en el IFP 4T23 en los años 2025, 2027 y 2028, y menos para 2026 (Cuadro 5). Lo primero se debe a que se esperan mayores ingresos estructurales como resultado de los mayores ingresos efectivos, lo que fue parcialmente ajustado por el aumento de la brecha del precio del cobre y un PIB no minero que se encuentra por sobre su nivel de tendencia. Por el contrario, para 2026, el ajuste cíclico es mayor que el aumento de los ingresos efectivos respecto al Informe pasado.

Cuadro 5
Balances Efectivos y Estructurales
Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	77.103.260	77.516.699	79.794.013	81.730.297
(2) Total Gastos Comprometidos	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	75.272.482	75.712.149	78.186.320	80.009.456
(4) Meta BCA (% del PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.669.424	77.281.762	79.781.363	81.633.769
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	629.297	-852.756	1.787.138	3.217.445
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	732	-1.048	2.287	4.245
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,2	-0,3	0,6	1,0
(9) Balance efectivo compatible con meta (1)-(5) (% del PIB)	-0,5	0,1	0,0	0,0

Fuente: Dipres.

- Con todo, se estima que la deuda bruta del Gobierno Central, consistente con la meta de Balance Estructural, alcance los US\$176.637 millones al cierre de 2028, equivalente a un 40,8% del PIB, mientras que la PFN se proyecta en un -37,7% del PIB a igual período (Cuadro 6), ambas cifras inferiores a las provistas en el IFP 3T23.

Cuadro 6
Posición Financiera Neta Gobierno Central Total,
Cierre estimado 2025-2028

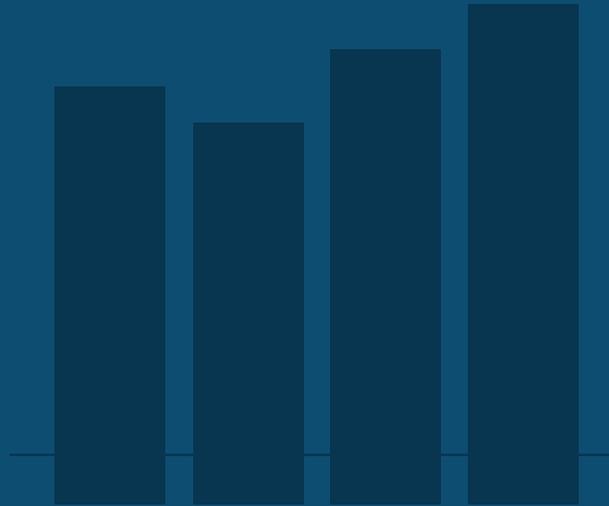
(millones dólares al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2025		2026		2027		2028	
	MM\$	% DEL PIB						
Total Activos del Tesoro Público	12.630	3,4	12.672	3,3	12.751	3,1	13.598	3,1
Total Deuda Bruta	151.722	41,2	159.377	41,0	167.658	40,8	176.637	40,8
POSICIÓN FINANCIERA NETA	-139.092	-37,8	-146.705	-37,7	-154.906	-37,7	-163.039	-37,7

Fuente: Dipres.

- Adicionalmente, el presente IFP continúa con la institucionalización de los ejercicios de Escenarios Alternativos de mediano plazo, en línea con las mejores prácticas internacionales, y con el objetivo de sensibilizar los resultados expuestos previamente.
- En líneas generales, en el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría durante todo el horizonte de proyección, mientras que las proyecciones del Balance Estructural se deteriorarían en 2025 en línea con los menores ingresos estructurales en millones de pesos esperados, y luego serían más favorables que en el escenario base en el resto del horizonte de proyección. En cambio, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría para 2025 y 2026, en cambio el balance estructural sería más superavitario en 2027 y 2028.
- Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, se espera que en ambos escenarios sean mayores al escenario base, salvo para 2025 en el escenario optimista. Lo anterior es consistente con la trayectoria de ingresos estructurales en pesos y con los balances estructurales.

- Caben hacer notar que ni el escenario base ni los alternativos incluyen el efecto de la materialización del Marco de Entendimiento Codelco – SQM sobre los ingresos provenientes del litio, analizado en el IFP anterior.
- Por su parte, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado. En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 40,5% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 41,7% hacia el año 2028. Cabe mencionar que incluso de materializarse el escenario pesimista para cada uno de los años, la deuda se estabilizaría en niveles menores que el nivel de Deuda Prudente del 45% señalado en el Decreto de Política Fiscal de la presente administración.



CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2023



CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2023

I.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2023¹

Economía Internacional 2023

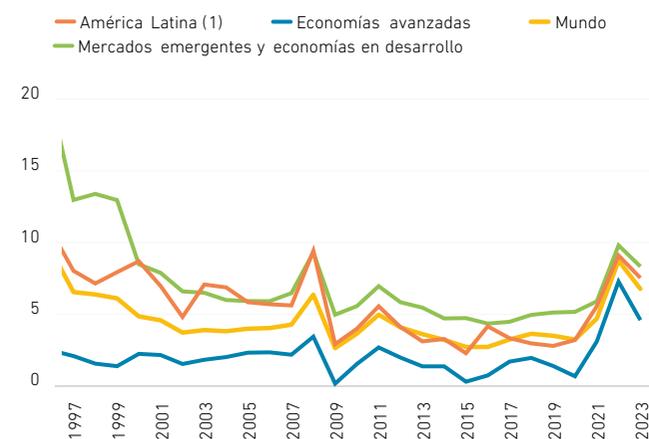
El año estuvo marcado por políticas monetarias contractivas en las economías desarrolladas, mientras que algunas economías emergentes comenzaron el ciclo hacia la neutralidad en el segundo semestre con una inflación que continuó su senda de desaceleración. La política monetaria restrictiva, la menor presión sobre la cadena de suministro, junto con la caída en los precios de la energía y de los alimentos, contribuyeron al descenso de la inflación total, al igual que de las medidas subyacentes, encaminándose hacia la meta de los bancos centrales y sin mayores sorpresas inflacionarias durante el año (Gráfico I.1.1). En promedio, el precio del petróleo Brent descendió un 16,9% respecto al promedio de 2022, mientras que el índice de precios de alimentos de la FAO registró una caída de 13,8% para el mismo periodo de referencia.

El crecimiento global se ubicó en 3,2% anual en 2023 superando las proyecciones que se realizaron en el transcurso del 2023. Según cifras del Fondo Monetario Internacional de abril del 2024, la actividad creció 3,2% en 2023, resultado que finalmente estuvo por sobre lo proyectado previamente (Gráfico I.1.2). A nivel de regiones, se observó un comportamiento heterogéneo; el crecimiento económico de Estados Unidos sorprendió al alza (2,5% anual versus 1,4% proyectado en enero 2023) con un mercado laboral resiliente, en la Eurozona las cifras mostraron un estancamiento (0,4%) y, en el caso de China, los problemas en el sector inmobiliario sembraron incertidumbre sobre su desempeño económico durante el año, pero no impidieron que se alcance el crecimiento proyectado (5,2%). Por su parte, en las economías de América Latina se observó una notable disparidad: Brasil (2,9%) y México (3,2%) sorprendieron con un crecimiento sólido, Colombia moderó su crecimiento (0,6%), mientras que Perú experimentó una leve contracción (-0,6%).

Gráfico I.1.1

Inflación: Precios promedio al consumidor

(variación anual, porcentaje)

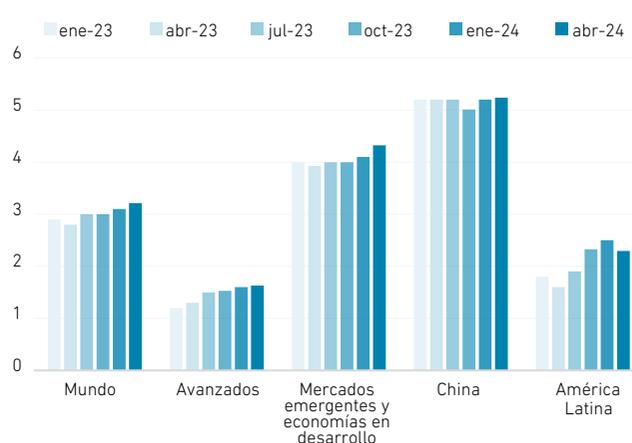


Nota: (1) América Latina corresponde al promedio de la variación anual de todos los países excluyendo Argentina y Venezuela.
Fuente: World Economic Outlook Abril 2024, Fondo Monetario Internacional.

Gráfico I.1.2

Proyecciones de crecimiento 2023

(crecimiento real anual, porcentaje)



Nota: Las estimaciones corresponden a las publicadas en el World Economic Outlook.
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

¹ Cierre estadístico de las cifras macroeconómicas del capítulo corresponde al 3 de mayo de 2024.

Las monedas de América Latina se apreciaron un 8,3%, en promedio, mientras que el dólar a nivel global (índice DXY) se depreció un 2,1% para el mismo periodo de referencia. Finalmente, las expectativas de que se iniciara el proceso hacia la neutralidad monetaria en economías avanzadas en el primer semestre de 2024 – producto de la caída de la inflación – y el inicio de la relajación monetaria en algunos países, impulsaron la caída de las tasas de los bonos a 10 años, observándose disminuciones de 136, 48 y 40 puntos base en las economías de América Latina, emergentes y avanzadas, respectivamente, entre el cierre de 2022 y 2023.

Economía Nacional 2023²

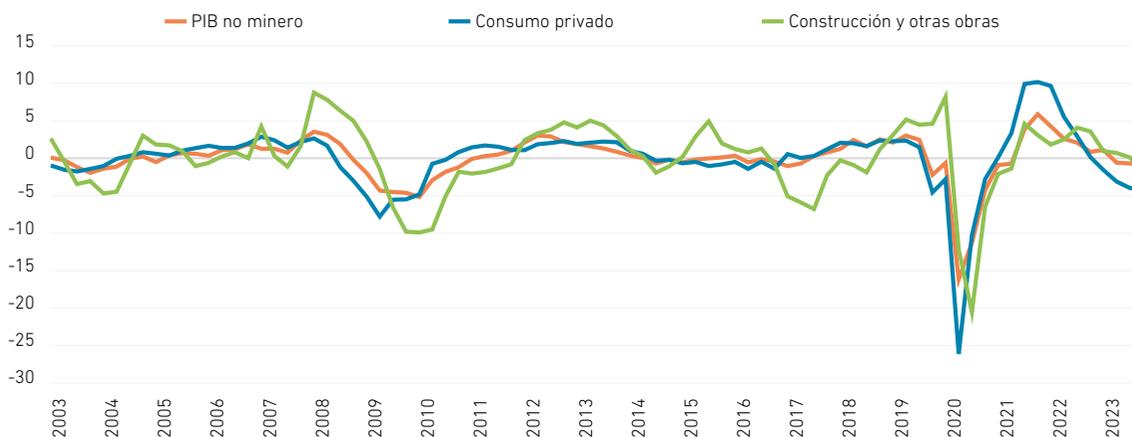
En 2023 la economía chilena superó los desequilibrios que dejaron el estallido social, la pandemia y las respuestas sobredimensionadas de política. Luego del sobrecalentamiento de la economía en 2021 y el proceso de ajuste de 2022, durante 2023 la actividad se estabilizó, con la contribución de la política monetaria y la política fiscal, para luego retomar una senda de crecimiento a partir de mediados de ese año. Lograda la estabilización económica y pasado el proceso constitucional, la incertidumbre económica retornó a los niveles previos al estallido social, propiciando condiciones financieras menos restrictivas y más estables en la primera parte del año. Además, la cuenta corriente volvió a su promedio histórico de la mano de una recuperación del ahorro nacional, mientras que la inflación continuó su descenso.

La resolución de los desequilibrios económicos acumulados en años previos se logró sin desencadenar una gran recesión. Según las Cuentas Nacionales del cuarto trimestre de 2023, la economía creció un 0,2% en 2023. El cambio hacia una tendencia positiva de la actividad ocurrió a mitad de año, más precisamente, tuvo como punto de inflexión el mes de junio (o julio al excluir minería). El PIB tuvo un crecimiento de 0,7%, respecto al trimestre anterior, en el primer trimestre, para luego caer 0,8% en el segundo y finalmente crecer 0,8% y 0,1% durante los dos últimos trimestres del año (para PIB No Minero: 1,0% en 1T; -0,9% en 2T; 0,7% en 3T; y 0,6% en 4T).

El ajuste económico fue eficiente porque se concentró principalmente en el consumo privado, donde dichos desajustes se originaron. En este ciclo de actividad, el consumo privado se mostró más volátil de lo habitual; mientras que la formación bruta de capital fijo, en cambio, lejos de colapsar, se comportó de manera más estable y menos procíclica que en ciclos anteriores (Gráfico I.1.3). Las Cuentas Nacionales del cuarto trimestre revisaron el nivel pasado del consumo privado a la baja, aunque la dinámica del ajuste fue similar a la previamente reportada: luego de seis contracciones trimestrales consecutivas, el último trimestre retomó el crecimiento con un alza de 0,4% (Gráfico I.1.4).

Gráfico I.1.3 Ciclo actividad

(desviación respecto de la tendencia, porcentaje)



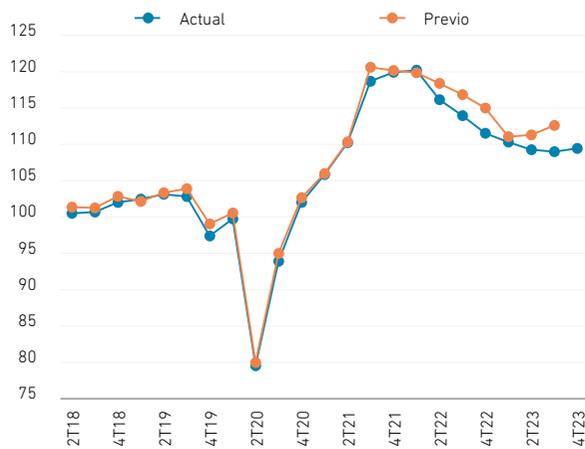
Nota: Calculada como la diferencia entre el logaritmo del nivel respecto de una tendencia calculada a través de un filtro HP.
Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

² Los cambios trimestrales y mensuales corresponden a las variaciones porcentuales respecto al período anterior, en sus series desestacionalizadas.

La formación bruta de capital fijo experimentó una contracción, con una fuerte caída en el segundo semestre, aunque su nivel fue mayor que lo previamente reportado. En las Cuentas Nacionales del cuarto trimestre, el nivel de la formación bruta de capital fijo fue corregido al alza desde el segundo trimestre de 2022, mostrando luego un estancamiento desde el tercer trimestre de ese año (Gráfico I.1.5). A pesar de esta corrección al alza, el año 2023 cerró con una contracción de 1,1% debido a las fuertes caídas trimestrales de 2,3% en el tercer trimestre y de 3,5% en el cuarto trimestre. Esta última caída estuvo determinada principalmente por una disminución de 6,4% del componente maquinarias y equipos en el cuarto trimestre, vinculada al deterioro de las condiciones financieras internacionales durante la última parte de 2023.

Gráfico I.1.4
Consumo privado

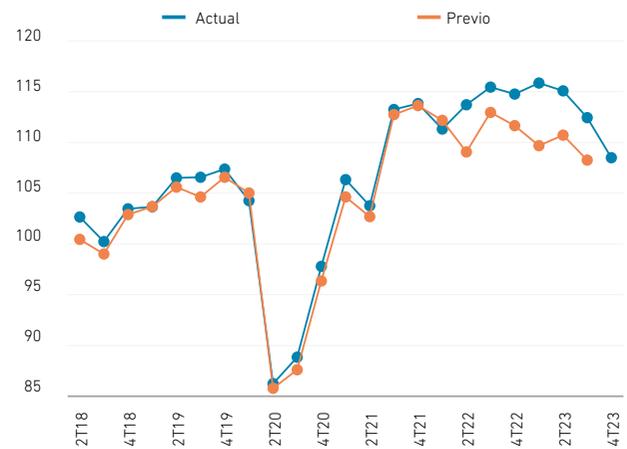
(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.5
Formación bruta de capital fijo

(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile.

Los sectores económicos tuvieron un mal desempeño en la primera parte del año, pero luego retomaron el crecimiento en la segunda parte. Luego de caer en la primera parte del año, tanto el comercio, la industria, como resto de bienes volvieron a crecer en la segunda mitad. De forma interanual, el comercio cayó en línea con la normalización del consumo privado mientras que la industria y resto de bienes crecieron, este último impulsado por el buen desempeño de la generación eléctrica y a pesar del mal rendimiento de la construcción. Los servicios, por su parte, continuaron con su resiliencia y crecieron consistentemente a lo largo del año. En las revisiones históricas de las Cuentas Nacionales, destaca el ajuste a la baja en el nivel de minería para todo el periodo revisado (2021-2023).

Cuadro I.1.1
Supuestos macroeconómicos 2023

	IFP 4T23	IFP 1T24
PIB (var. real anual, %)	-0,2	0,2
PIB MINERO (var. real anual, %)	0,5	-0,3
PIB NO MINERO (var. real anual, %)	-0,3	0,3
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	-4,7	-4,2
IPC (var. anual, % promedio)	7,6	7,6
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	839	839
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	385	385
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bb)	78	78

Nota: Actualización del IFP 1T24 con un nivel de PIB nominal 2023 efectivo de \$281.870 miles de millones de pesos.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro I.1.2
Detalles supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2023

	IFP 4T23	IFP 1T24
DEMANDA INTERNA (var. anual, %)	-4,7	-4,2
CONSUMO TOTAL (var. anual, %)	-3,1	-3,8
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (var. anual, %)	-2,0	-1,1
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	0,1	-0,3
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. anual, %)	-12,0	-12,0
CUENTA CORRIENTE (% del PIB)	-2,8	-3,6

Fuente: Ministerio de Hacienda.

I.2 INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2023³

En 2023, los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$64.699.824 millones, lo que significó una disminución de 12,4% real respecto de lo registrado en 2022. Por otra parte, esta cifra representó un monto 2,0% mayor a lo proyectado para la elaboración del Presupuesto 2023. Así, los ingresos del Gobierno Central Total 2023 correspondieron a un 23,0% del PIB.

El componente que en mayor medida contribuyó a este resultado corresponde a los ingresos tributarios no mineros, que registraron una caída de 14,3% real anual respecto de los ingresos percibidos por ese concepto en el año 2022. Este resultado, a su vez, fue incidido de manera importante por las mayores devoluciones (Sistemas de Pago) de la Declaración Anual (Operación Renta 2023).

Otro componente importante, pero con menor incidencia en la disminución de los ingresos fue la tributación de la minería privada, decreció 45,2% real, explicado principalmente por la menor recaudación por impuesto de primera categoría.

Por otro lado, el Cobre Bruto (Codelco) registró una disminución de 44,1% real anual, debido a una disminución en los PPM por impuesto específico y por menores íntegros por transferencias asociadas a la ex Ley Reservada del Cobre. Además, en 2023, a diferencia de 2022, Codelco no efectuó pagos de Impuesto de Primera Categoría, ni traspasos de utilidades (excedentes) al Fisco.

Por el contrario, las rentas de la propiedad presentaron un aumento real de 16,5%, explicado por los ingresos asociados a los contratos de arrendamiento de pertenencias mineras de Corfo para la explotación del litio.

En relación con los otros componentes de ingresos, las contribuciones más relevantes corresponden a las Donaciones (-48,9% real anual) y a las Ventas de Activos Físicos (-56,5% real anual). Por su parte, los Otros Ingresos, las Imposiciones Previsionales y los Ingresos de Operación aumentaron 13,3%, 18,0% y 5,4% real anual, respectivamente (Cuadro I.2.1).

Cuadro I.2.1 Ingresos Gobierno Central Total en 2022 y 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023- 2022 [%]	EJECUCIÓN 2023 - PRESUPUESTO 2023
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	73.825.564	63.419.607	64.687.380	-12,4	1.267.773
Ingresos tributarios netos	59.608.342	53.868.674	49.740.806	-16,6	-4.127.868
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	4.278.038	2.932.619	2.344.141	-45,2	-588.478
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	55.330.304	50.936.055	47.396.665	-14,3	-3.539.390
Cobre bruto (Codelco)	2.111.351	1.101.148	1.180.392	-44,1	79.244
Imposiciones previsionales	2.781.440	2.426.191	3.281.979	18,0	855.787
Donaciones	175.916	85.596	89.845	-48,9	4.249
Rentas de la propiedad	4.113.764	1.358.625	4.790.750	16,5	3.432.125
Ingresos de operación	1.254.833	1.043.674	1.322.212	5,4	278.538
Otros ingresos ⁽¹⁾	3.779.918	3.535.700	4.281.397	13,3	745.698
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.589	10.511	12.444	-56,5	1.933
Venta de activos físicos	28.589	10.511	12.444	-56,5	1.933
TOTAL INGRESOS	73.854.153	63.430.119	64.699.824	-12,4	1.269.706

(1) Presupuesto 2023 incluye \$587.993 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

³ Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución al cuarto trimestre de 2023 y IFP 4T23, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2023 publicado por el Banco Central el 18 de marzo pasado y los ingresos correspondientes al Bono Electrónico Fonasa.

En relación con la Ley de Presupuestos Aprobada para 2023, la recaudación de ingresos totales fue \$1.269.706 millones mayor, resultado del importante aumento principalmente en las rentas de la propiedad, en las imposiciones previsionales y en los otros ingresos, junto con el resto de los componentes, que más que compensaron los menores ingresos tributarios netos respecto a los estimados en el momento de la elaboración del Presupuesto de dicho año.

El Cuadro I.2.2 presenta en detalle el análisis de la recaudación tributaria neta por tipo de impuesto para el año 2023. La tributación total disminuyó 16,6% real anual, compuesta por una menor recaudación respecto a 2022 por concepto del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Actos Jurídicos, Otros Impuestos e Impuestos al Comercio Exterior. En contraste, los Impuestos a Productos Específicos aumentaron, incididos por el impuesto a los Combustibles.

Cuadro I.2.2

Ingresos tributarios 2022 y 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023-2022 (%)
1. IMPUESTOS A LA RENTA	28.961.295	22.793.825	20.306.258	-29,9
Declaración Anual	2.730.783	-963.275	-2.649.060	-197,0
Declaración y Pago Mensual	9.296.758	8.730.081	7.689.780	-17,3
Pagos Provisionales Mensuales	16.933.754	15.027.019	15.265.538	-9,9
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	26.373.915	26.695.240	24.179.491	-8,3
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	2.390.389	2.937.812	3.717.941	55,5
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.260.192	1.185.986	1.092.381	-13,3
Combustibles	1.106.996	1.732.545	2.604.565	135,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	23.201	19.281	20.995	-9,5
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	823.763	760.232	746.189	-9,4
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	598.006	478.596	481.396	-19,5
6. OTROS	460.974	202.969	309.532	-32,9
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	59.608.342	53.868.674	49.740.806	-16,6

Fuente: Dipres.

La recaudación del Impuesto a la Renta decreció 29,9% real anual, principalmente por la disminución de la Declaración Anual, dadas las mayores devoluciones registradas en la Operación Renta 2023 –a pesar del aumento de los impuestos anuales–, y por los menores Pagos Previsionales Mensuales (PPM).

El IVA registró una disminución real anual de 8,3%. Este resultado se explica por el menor IVA declarado, predominando sobre las menores devoluciones registradas en el año. Por su parte, los Impuestos a Productos Específicos aumentaron 55,5% real anual, por la mayor recaudación por concepto de Impuestos a los Combustibles, debido al incremento en la tasa de tributación variable de gasolinas y diésel, que fueron positivas durante gran parte del año 2023, a diferencia de lo observado durante 2022, donde la tasa de tributación efectiva fue predominantemente negativa.

Finalmente, la recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos reportó una disminución anual de 9,4%, explicado por el componente asociado a operaciones de créditos (pagarés). Mientras que, la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior cayó 19,5% real anual, asociado, principalmente, a una disminución en el valor de las importaciones ingresadas en dólares.

En cuanto al efecto en los ingresos tributarios de las medidas tributarias implementadas por la pandemia, este equivale a 0,4% del PIB de menor recaudación para el año 2023, lo que se explica principalmente por una menor recaudación por la reducción transitoria del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) y la consecuente reducción de los PPM para las Pymes acogidas al Régimen Pro-Pyme General (Cuadro I.2.3).

Cuadro I.2.3

Efecto de las medidas tributarias implementadas por la pandemia en los Ingresos 2023⁽¹⁾

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid)	-806.379	-0,3
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid) ^(1,3)	404	0,0
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid) ⁽¹⁾	-350.428	-0,1
Liberación pago contribución regional de 1% para proyectos de inversión (Acuerdo Covid)	-73.329	0,0
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA (Ley N°21.353 - MTTRA) ^(1,2)	18.518	0,0
EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2023	-1.211.213	-0,4

(1) Dato efectivo actualizado a enero de 2024 por el SII. El resto de las medidas son proyecciones de los Informes Financieros correspondientes, corregidos por la inflación proyectada.

(2) Se proyectan mayores ingresos por \$18.518 millones en 2023 por la reversión de la medida tributaria transitoria (MTTRA).

(3) Si bien, el carácter de la medida es de reversión automática, para este año no se considera como tal para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, ya que se ha revertido por más de 2 años consecutivos (medida implementada en 2020). De acuerdo con la definición del Decreto N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del Balance Estructural, en su artículo 7, numeral 4: "Para estos efectos, se entenderá por medida tributaria transitoria de reversión automática, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, o bien que generen un cambio en el flujo de ingresos, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir el impacto en los ingresos fiscales en el ejercicio en curso o siguiente a su aplicación, a excepción de aquellos que, por su operatoria específica, puedan ser revertidos a lo más en un período adicional".

Fuente: Dipres.

Finalmente, la información presentada en el Cuadro I.2.4 permite analizar el dinamismo trimestral que exhibieron los ingresos totales a lo largo de 2023. Se observa que la disminución anual más importante ocurrió en el segundo trimestre, debido a los resultados de la Operación Renta.

Cuadro I.2.4

Ingresos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Ingresos 2023

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	-0,7	-27,5	-16,2	-0,2
Ingresos tributarios netos	-5,8	-34,6	-15,3	-3,6
Cobre bruto (Codelco)	-25,2	-74,4	6,9	-17,8
Imposiciones previsionales	4,7	24,2	18,8	26,2
Donaciones	-55,4	-20,1	-52,9	-75,3
Rentas de la propiedad	253,0	60,0	-15,3	-19,6
Ingresos de operación	3,6	1,4	9,2	6,9
Otros ingresos ⁽¹⁾	-3,8	57,8	-75,1	68,7
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	-7,5	-35,8	-56,3	-78,6
Venta de activos físicos	-7,5	-35,8	-56,3	-78,6
TOTAL INGRESOS	-0,7	-27,5	-16,2	-0,3

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en los informes de ejecución presupuestaria trimestral.

Fuente: Dipres.

I.3. ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2023

Los Ingresos Tributarios Consolidados Totales para el año 2023 presentaron una baja en la recaudación real respecto al 2022 de -16,6%⁴. Esta disminución se explica, principalmente, por una menor recaudación en el Impuesto a la Renta (variación anual real de -29,9%; incidencia de -14,5%) seguido del Impuesto al Valor Agregado (variación de -8,3%; incidencia de -3,7%).

Por su parte, los ingresos por Impuestos a Productos Específicos compensaron parcialmente con un crecimiento anual e incidencia de 55,5% y 2,2%, respectivamente. En el Impuesto a la Renta, tanto el componente minero como Resto de Contribuyentes presentaron una disminución real anual de -45,2% y -27,2%, respectivamente (con incidencias de -3,2% y -11,3%, respectivamente).

En termino de diferencias entre lo efectivo y lo presupuestado para el 2023, el total de Ingresos Tributarios efectivos disminuyó, principalmente incidido por el Impuesto a la Renta y el Impuesto Valor Agregado (-5,0% y -5,1%, respectivamente), en contraste con Impuesto a Productos Específicos, que sorprendió al alza e incidió en un 1,6% (Gráfico I.3.1).

Por la parte de Impuesto a la Renta, el componente minero y de Resto Contribuyentes decrecieron, explicando este último el 76,3% de la diferencia en Impuesto a la Renta. El componente de Declaración Anual tuvo la mayor sorpresa, representando un 87,7% y 61,6% de la diferencia, entre lo efectivo y lo presupuestado, para los tributarios mineros y para Resto de Contribuyentes, respectivamente. Lo anterior, seguido por la Declaración y Pago Mensual (Gráfico I.3.2).

Respecto al Impuesto al Valor Agregado, la principal causa de sobrestimación de ingresos en esta línea son las mayores devoluciones efectivas, respecto a lo presupuestado en la ley (Gráfico I.3.3).

Siguiendo la metodología de Cerda, Villena, Luttini Y Beyzaga (2019)⁵, se cuantificó el impacto de los desvíos en las proyecciones macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. En el Gráfico I.3.4 se muestra las contribuciones de las diferencias por fuentes macroeconómicas e idiosincráticas.

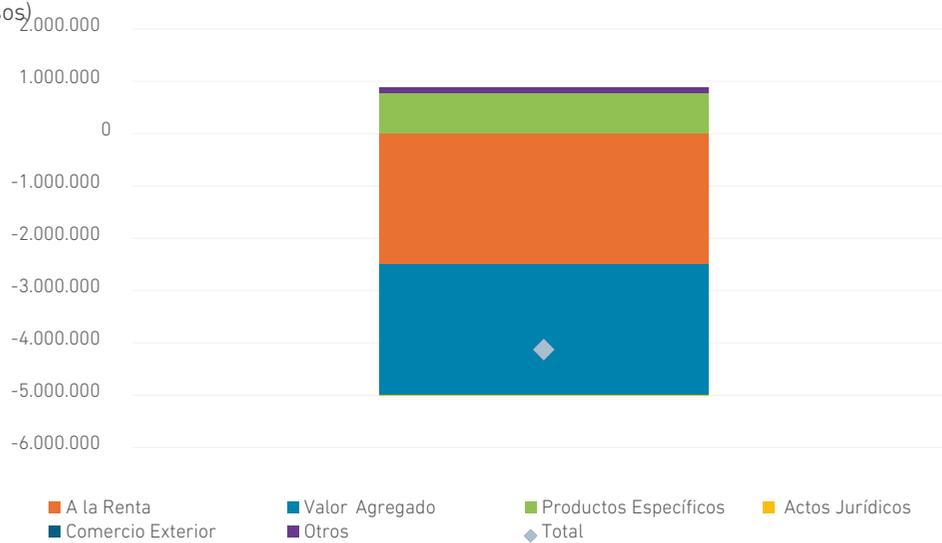
Para el 2023, de la diferencia de -8,3%, respecto al dato efectivo, solo un -2,2% está explicada por el error de proyección de variables macroeconómicas; mientras que el error idiosincrático es el principal componente explicativo, con una incidencia de -6,1%. Respecto al componente macroeconómico, la sobrestimación de la proyección de Demanda Interna es compensado por el efecto de la menor inflación proyectada en la Ley de Presupuestos. Por último, el efecto explicativo del tipo de cambio nominal y precio del cobre es acotado.

De esto se resume que los menores ingresos efectivos respecto a lo proyectado en al momento de la elaboración del Presupuesto se originó principalmente por los ingresos por Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Respecto a los determinantes explicativos, el componente idiosincrático explicaría la mayoría de la sorpresa en la proyección.

⁴ Series deflactadas en base a IPC año base 2023.

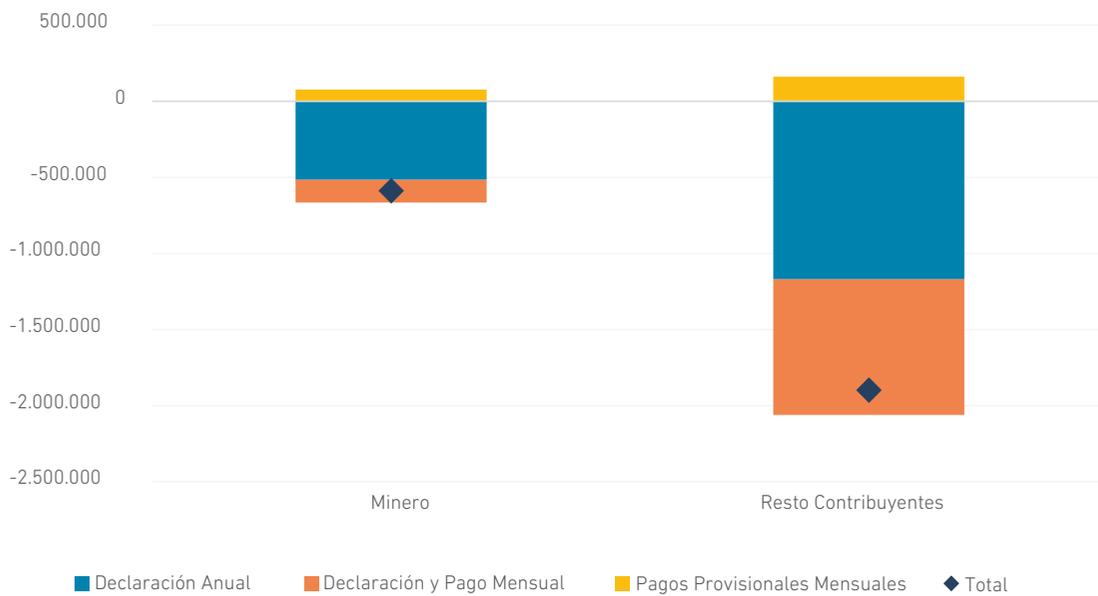
⁵ Para más detalles, revisar el documento [Análisis de las proyecciones de ingresos fiscales en Chile](#).

Gráfico I.3.1
Desvío de los Ingresos Tributarios netos respecto de la Ley de Presupuestos 2023
 (millones de pesos)



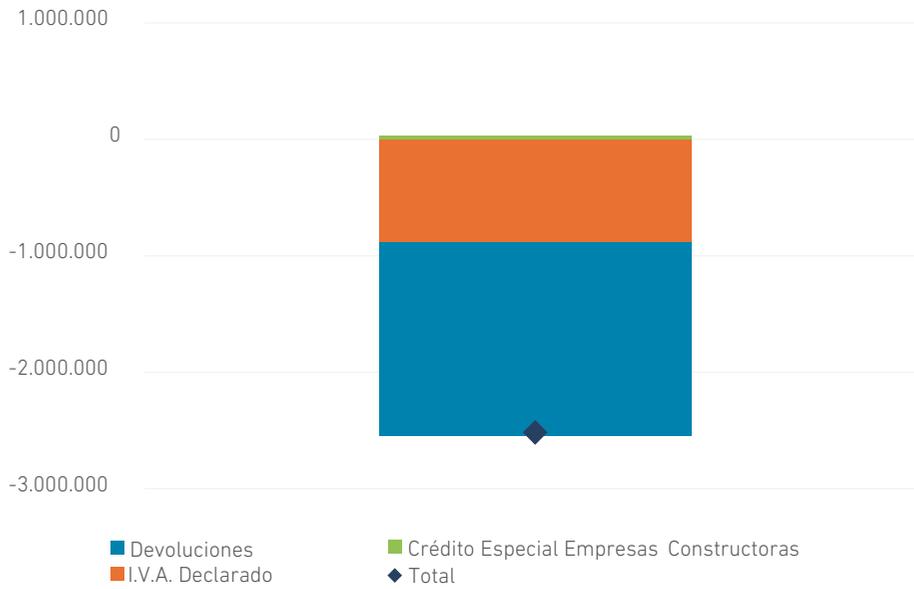
Fuente: Dipres.

Gráfico I.3.2
Desvío de los Ingresos de Impuesto a la Renta, Minero y Resto de Contribuyentes respecto de la Ley de Presupuestos 2023
 (millones de pesos)



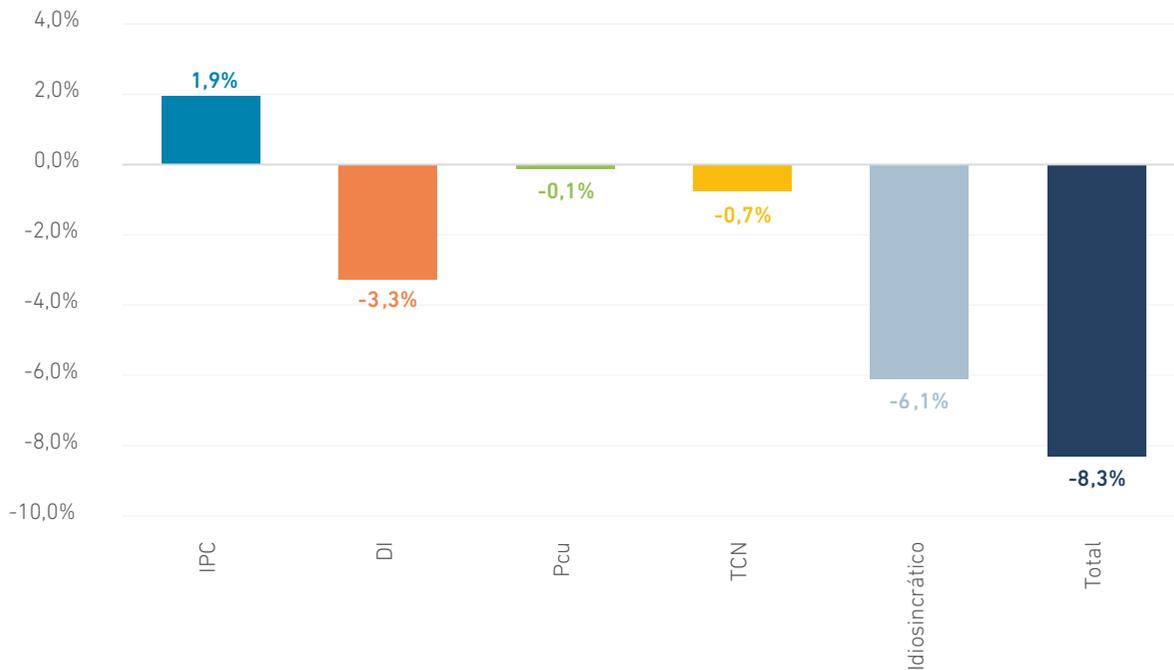
Fuente: Dipres.

Gráfico I.3.3
Desvío de los Ingresos de Impuesto al Valor Agregado respecto de la Ley de Presupuestos 2023
 (millones de pesos)



Fuente: Dipres.

Gráfico I.3.4
Desvío de los Ingresos Tributarios netos respecto de la Ley de Presupuestos 2023 por componentes macroeconómicos e idiosincrático
 (%)



Fuente: Dipres.

I.4 INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2023

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta regla consiste en definir una meta sobre el BE del Gobierno Central (como porcentaje del PIB) y, de esta forma, se define también un nivel de gasto que es compatible con dicha meta. Por lo tanto, dado que este nivel de gasto se calcula considerando los ingresos de largo plazo de la economía, esto es, aislando el componente transitorio —que se asocia al ciclo de la economía y el ciclo del precio del cobre⁶— de los ingresos fiscales, su determinación depende de las condiciones estructurales de la economía, y no considera shocks de carácter transitorio que podrían alterar la trayectoria de mediano y largo plazo de los ingresos fiscales.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones, tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como también en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural⁷.

Respecto a los parámetros estructurales, el precio de referencia del cobre 2023 fue de US\$374 por libra, mayor al precio del año 2022 que fue de US\$331 por libra (Cuadro I.4.1). Sumado a lo anterior, la disminución del precio del cobre BML promedio en 2023 (US\$384,5 por libra) respecto 2022 (US\$399,0 por libra), implicó una baja en la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, provocando también una baja en los ajustes cíclicos.

Cuadro I.4.1
Parámetros estructurales 2022-2023

	2022		2023	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
PIB				
PIB tendencial (% de variación real)	2,6	2,5	-	-
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	-	-	1,9	1,9
Brecha (%)	2,5	-1,6	2,2	0,0
COBRE				
Precio de referencia (US\$/lb)	331		374	

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2022 difiere al utilizado en el Presupuesto de dicho año debido a la actualización realizada a partir de la Compilación de Referencia publicada por el Banco Central de Chile en marzo de 2022.
Fuente: Dipres.

A continuación, se informan los resultados de los ingresos estructurales de 2023, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, utilizando los parámetros estructurales obtenidos a partir de la consulta de los Comités de Expertos del PIB No Minero Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2022.

El proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales —a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos— como de los resultados de la estimación del indicador del BCA para 2023, fue supervisado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Los Ingresos Cíclicamente Ajustados 2023 alcanzaron \$63.838.980 millones, lo que implicó una caída real de 11,4% con respecto al año anterior (Cuadro I.4.2). Los Ingresos Tributarios No Mineros disminuyeron un 16,1% real anual, mientras que las Imposiciones Previsionales de Salud aumentaron un 19,2% real anual. Por otro lado, las variables asociadas a la brecha del precio de cobre presentaron resultados opuestos entre sí, dado que los ingresos estructurales por Cobre Bruto (Codelco) aumentaron un 18,7% real respecto a 2022, mientras que la tributación por Minería Privada (GMP10) disminuyó un 37,7% real. En total, los Ingresos Tributarios Netos cayeron un 16,0% real.

⁶ Y desde 2024, también por el efecto de las rentas de propiedad provenientes del litio de Corfo.

⁷ Decreto N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, el aumento en la recaudación de ingresos asociados al litio influyó en el alza de los ingresos estructurales. Las rentas de la propiedad, componente donde se encuentran los pagos por contratos de explotación de litio de SQM y Albemarle a Corfo, no poseen corrección cíclica⁸, por lo tanto, el aumento en su recaudación efectiva aumenta los ingresos estructurales en la misma cuantía.

Con respecto a la estimación de ingresos estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2023, estos resultaron menores en \$1.653.661 millones. Esto se debe a un resultado menor a lo esperado en los ingresos tributarios y en cobre bruto, lo cual fue parcialmente compensado por mayores recaudaciones en imposiciones previsionales de salud y otros ingresos. Particularmente, los ingresos tributarios no mineros fueron menores a lo esperado en \$5.115.393 millones. Además, las recaudaciones de las GMP10 y cobre bruto (Codelco) resultaron menores en \$923.822 millones y \$503.737 millones, respectivamente. En cambio, las imposiciones previsionales de salud resultaron \$638.822 millones más que lo esperado, y otros ingresos \$4.249.955 millones. Lo anterior se debe a la baja en la recaudación de ingresos efectivos y al cierre de la brecha del producto no minero, lo cual disminuye significativamente el ajuste cíclico que, anteriormente, ajustaba los ingresos al alza.

Se debe señalar que algunas de las medidas del Acuerdo Covid, que afectaron los Ingresos Tributarios de Resto de Contribuyentes en 2023, corresponden a Medidas de Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA). Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno y las de "reversión automática", esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectaron los ingresos estructurales para 2023⁹.

Cuadro I.4.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2022 y 2023

(millones de pesos 2023)

	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023- 2022 [%]	EJECUCIÓN 2023 - PRESUPUESTO 2023
TOTAL INGRESOS	72.058.336	65.492.641	63.838.980	-11,4	-1.653.661
Ingresos Tributarios Netos	59.000.851	55.063.105	49.024.403	-16,9	-6.038.702
<i>Tributación Minería Privada (GMP10)</i>	<i>2.196.692</i>	<i>2.290.800</i>	<i>1.367.491</i>	<i>-37,7</i>	<i>-923.309</i>
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	<i>56.804.159</i>	<i>52.772.305</i>	<i>47.656.912</i>	<i>-16,1</i>	<i>-5.115.393</i>
Cobre Bruto (Codelco)	871.919	1.538.750	1.035.013	18,7	-503.737
Imposiciones Previsionales Salud	2.242.397	2.033.974	2.672.796	19,2	638.822
Otros Ingresos ⁽¹⁾⁽²⁾	9.943.168	6.856.813	11.106.768	11,7	4.249.955

(1) Presupuesto 2023 incluye \$587.933 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

⁸ Metodológicamente, su corrección cíclica comienza a partir de 2024, de acuerdo con Decreto Exento N°346 del Ministerio de Hacienda de 2023.

⁹ Para mayores detalles ver la nota de investigación [Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural](#).

I.5 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2023¹⁰

Gobierno Central Total

En 2023, los gastos devengados del **Gobierno Central Total** alcanzaron \$71.418.533 millones, cifra que representa un crecimiento real de 1,1% real respecto de 2022 (Cuadro I.5.1), y un 25,3% del PIB anual. Adicionalmente, el Gasto Presupuestario presentó un crecimiento real anual de 1,1% y el Gasto Extrapresupuestario una caída real anual de 34,7%.

Cuadro I.5.1

Gastos Gobierno Central Total 2022 y 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	2022 ⁽¹⁾	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023-2022	EJECUCIÓN 2023 - PRESUPUESTO 2023
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	60.660.775	59.531.109	61.648.422	1,6	2.117.312
Personal	13.258.930	12.518.682	13.801.179	4,1	1.282.496
Bienes y servicios de consumo y producción	5.577.497	4.812.483	5.461.480	-2,1	648.997
Intereses	2.839.734	2.910.472	2.972.600	4,7	62.129
Subsidios y donaciones	26.447.904	25.324.964	25.026.492	-5,4	-298.473
Prestaciones previsionales ⁽²⁾	12.240.412	13.923.092	14.167.676	15,7	244.584
Otros	296.298	41.416	218.995	-26,1	177.579
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.010.545	11.885.150	9.770.111	-2,4	-2.115.039
Inversión	4.230.793	5.329.835	4.209.545	-0,5	-1.120.291
Transferencias de capital	5.779.751	6.555.314	5.560.566	-3,8	-994.748
TOTAL GASTOS	70.671.320	71.416.259	71.418.533	1,1	2.274

(1) Incluye Fondo de Emergencia Transitorio (FET).

(2) Presupuesto 2023 (Gasto del Gobierno Central Total del IFP3T22) incluye \$587.993 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En cuanto a la evolución trimestral del **Gasto del Gobierno Central Total** durante 2023, el tercer trimestre mostró una contracción más pronunciada, particularmente por el componente de **Subsidios y Donaciones**, debido a un efecto base, ya que en 2022 se realizó un importante gasto en transferencia asociado a medidas de contención de precios de combustibles (Mepco) y en la ejecución del IFE Laboral (Cuadro I.5.2).

¹⁰ Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución y en el Informe de Finanzas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2023, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2023 publicado por el Banco Central y el gasto correspondiente al Bono Electrónico Fonasa.

Cuadro I.5.2

Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2023

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	5,8	7,0	-8,4	4,2
Personal	2,4	1,9	6,7	5,3
Bienes y servicios de consumo y producción	0,3	6,5	-5,3	-6,4
Intereses	2,4	20,5	-8,7	52,1
Subsidios y donaciones	-1,6	0,7	-21,8	5,6
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	29,2	26,0	7,7	4,7
Otros	18,4	38,8	-16,0	-51,9
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,0	18,4	-2,0	-12,3
Inversión	-24,7	19,8	-1,1	0,2
Transferencias de capital	15,3	17,4	-2,7	-23,4
TOTAL GASTOS	5,3	8,4	-7,7	0,7

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en los informes de ejecución presupuestaria trimestral.
Fuente: Dipres.

Gobierno Central Presupuestario

Por su parte, el Gasto del **Gobierno Central Presupuestario** registró un crecimiento real de 1,1% real con respecto a 2022, alcanzando, a diciembre de 2023, una ejecución de \$71.405.878 millones¹¹ (Cuadro I.5.3). Esta alza se compone de una expansión real anual de 1,6% del gasto corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto), y de una caída de 2,4% real anual en el gasto de capital (transacciones en activos no financieros).

La tasa de ejecución del Gasto Presupuestario del Gobierno Central en 2023 fue de 100,0%¹² respecto a la Ley Aprobada. El Gasto Corriente presentó una tasa de avance de 103,6%¹³ y el Gasto de Capital presentó una tasa de avance de la Ley Aprobada de 82,2% a diciembre del año pasado.

11 El gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario disminuyó 34,7% real, alcanzando una ejecución de \$12.655 millones.

12 Presupuesto 2023 incluye MM\$587.933 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

13 *Idem* nota anterior.

Cuadro I.5.3

Gastos Gobierno Central Presupuestario 2022 y 2023

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2022 ⁽¹⁾	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023- 2022	EJECUCIÓN 2023 - PRESUPUESTO 2023
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	60.641.400	59.519.785	61.635.767	1,6	2.115.981
Personal	13.258.930	12.518.682	13.801.179	4,1	1.282.496
Bienes y servicios de consumo y producción	5.577.497	4.812.483	5.461.480	-2,1	648.997
Intereses	2.820.359	2.899.148	2.959.945	4,9	60.798
Subsidios y donaciones	26.447.904	25.324.964	25.026.492	-5,4	-298.473
Prestaciones previsionales ⁽²⁾	12.240.412	13.923.092	14.167.676	15,7	244.584
Otros	296.298	41.416	218.995	-26,1	177.579
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.010.545	11.885.150	9.770.111	-2,4	-2.115.039
Inversión	4.230.793	5.329.835	4.209.545	-0,5	-1.120.291
Transferencias de capital	5.779.751	6.555.314	5.560.566	-3,8	-994.748
TOTAL GASTOS	70.651.945	71.404.935	71.405.878	1,1	943

(1) Para 2022 se incluye FET.

(2) Presupuesto 2023 incluye \$587.933 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Gobierno Central Presupuestario – Gasto corriente

El Gasto Corriente presupuestario presentó un crecimiento real de 1,6%, explicado por el mayor gasto en **Prestaciones previsionales** en comparación con el mismo período del año anterior (aumento de 15,7% real) explicado por la implementación de la Ley N°21.419 que creó la Pensión Garantizada Universal (PGU), lo cual se tradujo en un mayor número de beneficiarios y un mayor monto del beneficio respecto a lo que existía para el Pilar Solidario. Adicionalmente, contribuyó la disminución real de 5,4% de **Subsidios y donaciones** debido a la mayor base de comparación, pues en 2022 se ejecutó el IFE Laboral.

El Cuadro I.5.4 presenta los cinco ministerios con mayor nivel de Gasto Corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2023, excluyendo el Tesoro Público, ordenados de acuerdo con su tasa de ejecución durante 2023. En primer lugar, la caída real de 2,0% del **Ministerio de Salud** está explicado por el menor gasto relacionado a las medidas para combatir el Covid-19. El resultado también estuvo incidido por un menor gasto en prestaciones de seguridad social, explicado por menores ejecuciones en Subsidios de Incapacidad Laboral (SIL). El **Ministerio de Interior y Seguridad Pública** presentó un incremento real de 3,6% debido al mayor gasto en personal y a los gastos para atender situaciones de emergencia por catástrofes. En el **Ministerio de Defensa Nacional** presentó un crecimiento real de 1,3% explicado por el aumento en gasto en personal en distintas ramas de las Fuerzas Armadas. En tanto, el aumento real de 5,6% del **Ministerio de Educación** se explicó por el mayor gasto en distintas subvenciones escolares, en gratuidad en educación superior y en el programa de alimentación escolar y programas de Becas de la JUNAEB. Por último, el **Ministerio de Trabajo Previsión Social** presentó un incremento real de 1,0% producto de la implementación de la ley N°21.419 que creó la PGU.

Cuadro I.5.4

Gasto Corriente, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2023⁽¹⁾ ⁽²⁾

(millones de pesos 2023, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023-2022 (%)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2023 (%)
TOTAL	58.931.852	61.047.834	1,6	103,6
Salud	11.665.393	13.802.955	-2,0	118,3
Interior	2.191.919	2.446.485	3,6	111,6
Defensa	1.874.000	1.979.342	1,3	105,6
Educación	12.846.415	13.091.156	5,6	101,9
Trabajo	14.216.132	14.319.673	1,0	100,7

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2023 (excluyendo Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 72,6% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2023.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Gobierno Central Presupuestario – Gasto de Capital

El Gasto de Capital presentó una contracción real de 2,4%, resultado que está determinado por las caídas reales de 0,5% del gasto asociado a inversión y de 3,8% en transferencias de capital. El desempeño de la inversión se debe a la menor ejecución de proyectos en el Ministerio de Vivienda. En tanto, la caída de las transferencias de capital responde a las menores transferencias a los Gobiernos Regionales.

Respecto de los cinco principales ministerios inversores, sus tasas de ejecución y de variación se presentan en el Cuadro I.5.5. El **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** presentó una disminución real de 3,1% debido a la menor ejecución de proyectos de inversión en desarrollo urbano, lo que fue parcialmente compensado con la mayor ejecución en transferencias de capital. En tanto, el **Ministerio de Obras Públicas** registró un crecimiento real de 0,2% respecto al mismo período del año anterior explicado por la mayor ejecución en transferencias de capital asociadas a pagos de IVA a las empresas concesionarias, y por la menor ejecución en proyectos de inversión. El **Ministerio de Educación** presentó una caída real anual de 8,7% debido a la menor ejecución en transferencias de capital, lo que fue parcialmente compensado con la mayor ejecución en iniciativas de inversión. El **Ministerio de Salud** registró un aumento real de 17,1% respecto al mismo periodo de 2022, lo cual se debe a un mayor avance en la ejecución de proyectos de construcción y de conservación de infraestructura hospitalaria y de establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Por último, la transferencia de recursos a los **Gobiernos Regionales** presenta un avance de la ejecución de 73,2% sobre la Ley Aprobada. A partir del Presupuestos 2023, conforman una nueva Partida (31).

Cuadro I.5.5

Gasto de Capital, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2023^{(1) (2)}

(millones de pesos 2023, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL (%) 2021-2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2021 (%)
TOTAL	11.885.150	9.770.111	-2,4	82,2
Vivienda	2.940.348	2.900.163	-3,1	98,6
Obras Públicas	4.403.420	3.367.041	0,2	76,5
Educación	492.483	367.701	-8,7	74,7
Gobiernos Regionales	1.500.620	1.098.465	-	73,2
Salud	950.146	601.734	17,1	63,3

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2023, se ordenan descendentemente por el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 86,6% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2023.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

I.6 GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2023

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2023 de gasto del Gobierno Central Presupuestario respecto del gasto de la Ley Aprobada, y la Ley Vigente según partidas.

El Cuadro I.6.1 presenta el gasto ejecutado por cada partida durante 2023, comparado con los respectivos montos de gasto aprobado en la Ley, así como los montos de gasto sobre la Ley Vigente. Se muestran los indicadores de tasa de ejecución de cada uno tanto en relación con la Ley Aprobada como con la Ley Vigente de dicho ejercicio presupuestario, así como el diferencial de gasto ejecutado respecto de la Ley Aprobada y de la Ley Vigente en millones de pesos de 2022.

Del total de 32 partidas, considerando el Tesoro Público, 20 presentaron sobreejecución de sus respectivos presupuestos aprobados, mientras que 12 mostraron algún nivel de subejecución. La ejecución total del Gasto Presupuestario fue de 100,0% del Presupuesto Aprobado.

Las partidas que mostraron los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario durante 2023 fueron el **Servicio Electoral, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Agricultura** con tasas de avance sobre la Ley Aprobada de 308,8%, 133,9% y 125,1%, respectivamente. El avance del **Servicio Electoral** se debe al gasto en el proceso eleccionario de consejeros constitucionales, cuyos recursos no formaban parte del presupuesto inicial del servicio. El desempeño del **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo** se explica principalmente por CORFO, debido al mayor gasto en Impuestos (renta e IVA) derivado de mayores ingresos. Por último, el avance del **Ministerio de Agricultura** responde a los gastos asociados a emergencias.

Cuadro I.6.1

Gasto del Gobierno Central Presupuestario por Partida 2023, sub/sobre ejecución^{1,2}

(millones de pesos 2023 y %)

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2023 (MM\$ 2023)	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2023 (MM\$ 2023)	EJECUCIÓN 2023 (MM\$ 2023)	TASA DE EJECUCIÓN 2023 SOBRE LEY APROBADA (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2023 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2023 (MM\$ 2023)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2023 (MM\$ 2023)
Presidencia de la República	20.436	22.606	22.211	108,7	98,3	1.775	-395
Congreso Nacional	152.251	162.093	158.788	104,3	98,0	6.537	-3.305
Poder Judicial	632.902	705.911	703.481	111,2	99,7	70.580	-2.429
Contraloría General de la República	96.938	114.922	114.864	118,5	99,9	17.927	-58
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	2.679.694	2.952.520	2.891.856	107,9	97,9	212.162	-60.665
Ministerio de Relaciones Exteriores	252.488	248.139	245.276	97,1	98,8	-7.212	-2.863
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	621.391	856.445	831.733	133,9	97,1	210.342	-24.712
Ministerio de Hacienda	532.630	654.213	652.376	122,5	99,7	119.746	-1.837
Ministerio de Educación	13.338.899	13.626.451	13.458.857	100,9	98,8	119.959	-167.594
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.243.375	1.364.962	1.352.061	108,7	99,1	108.687	-12.901
Ministerio de Defensa Nacional	1.939.957	2.052.740	2.038.127	105,1	99,3	98.170	-14.613
Ministerio de Obras Públicas	4.708.694	3.740.141	3.699.921	78,6	98,9	-1.008.773	-40.220
Ministerio de Agricultura	632.425	797.393	790.874	125,1	99,2	158.449	-6.520
Ministerio de Bienes Nacionales	27.798	31.553	30.746	110,6	97,4	2.949	-807
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	14.222.814	14.381.770	14.326.245	100,7	99,6	103.430	-55.525
Ministerio de Salud	12.615.539	14.537.385	14.404.690	114,2	99,1	1.789.151	-132.695
Ministerio de Minería	46.626	48.815	47.792	102,5	97,9	1.166	-1.023
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	3.152.599	3.161.265	3.131.738	99,3	99,1	-20.861	-29.527
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.512.600	1.530.558	1.525.747	100,9	99,7	13.147	-4.810
Ministerio Secretaría General de Gobierno	32.480	36.420	34.805	107,2	95,6	2.325	-1.615
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1.308.324	1.227.214	1.198.261	91,6	97,6	-110.063	-28.953
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República	22.661	21.516	20.608	90,9	95,8	-2.053	-908
Ministerio Público	231.198	257.794	254.328	110,0	98,7	23.130	-3.466
Ministerio de Energía	138.368	141.933	137.316	99,2	96,7	-1.051	-4.617
Ministerio del Medio Ambiente	74.535	71.665	70.369	94,4	98,2	-4.166	-1.295
Ministerio del Deporte	493.344	549.150	542.052	109,9	98,7	48.708	-7.098
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	75.507	74.667	74.092	98,1	99,2	-1.414	-575
Servicio Electoral	25.387	99.298	78.383	308,8	78,9	52.996	-20.915
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	272.096	246.162	239.894	88,2	97,5	-32.201	-6.268
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	499.917	481.470	477.569	95,5	99,2	-22.348	-3.901
Gobiernos Regionales	1.608.616	1.501.699	1.212.310	75,4	80,7	-396.306	-289.388
Tesoro Público	7.604.516	6.247.389	6.050.572	79,6	96,8	-1.553.943	-196.817
TOTAL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO	70.817.002	71.946.260	70.817.945	100,0	98,4	943	-1.128.315

(1) Gasto del Estado de Operaciones Neto de Transferencias Consolidables Extrapartidas. Considera ejecución devengada a diciembre (Ley de Presupuestos 2023 inicial corresponde a la aprobada en el Congreso y la vigente considera los decretos totalmente tramitados del ejercicio presupuestario año 2023).

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

I.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2023

Para el año 2023, el Balance Devengado o Efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit de \$6.718.709 millones, equivalente a -2,4% del PIB (Cuadro I.7.1). **Este resultado es más favorable al estimado en el IFP que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 en 0,3 pp., en el cual se esperaba un déficit efectivo de -2,7% del PIB.** Esto responde a los mayores ingresos asociados a litio y a otros ingresos, que más que compensaron el aumento del gasto y de la caída de los ingresos tributarios.

Cuadro I.7.1

Balance del Gobierno Central Total 2022 y 2023⁽¹⁾

(millones de pesos 2023)

	EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	VARIACIÓN REAL 2023-2022 [%]
TOTAL INGRESOS	73.854.153	63.430.119	64.699.824	-12,4
Transacciones que afectan el patrimonio neto	73.825.564	63.419.607	64.687.380	-12,4
Transacciones en activos no financieros	28.589	10.511	12.444	-56,5
TOTAL GASTOS	70.671.320	71.404.935	71.418.533	1,1
Transacciones que afectan el patrimonio neto	60.660.775	59.519.785	61.648.422	1,6
Transacciones en activos no financieros	10.010.545	11.885.150	9.770.111	-2,4
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	3.182.833	-7.974.816	-6.718.709	
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% DEL PIB)(2)	1,1	-2,8	-2,4	

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

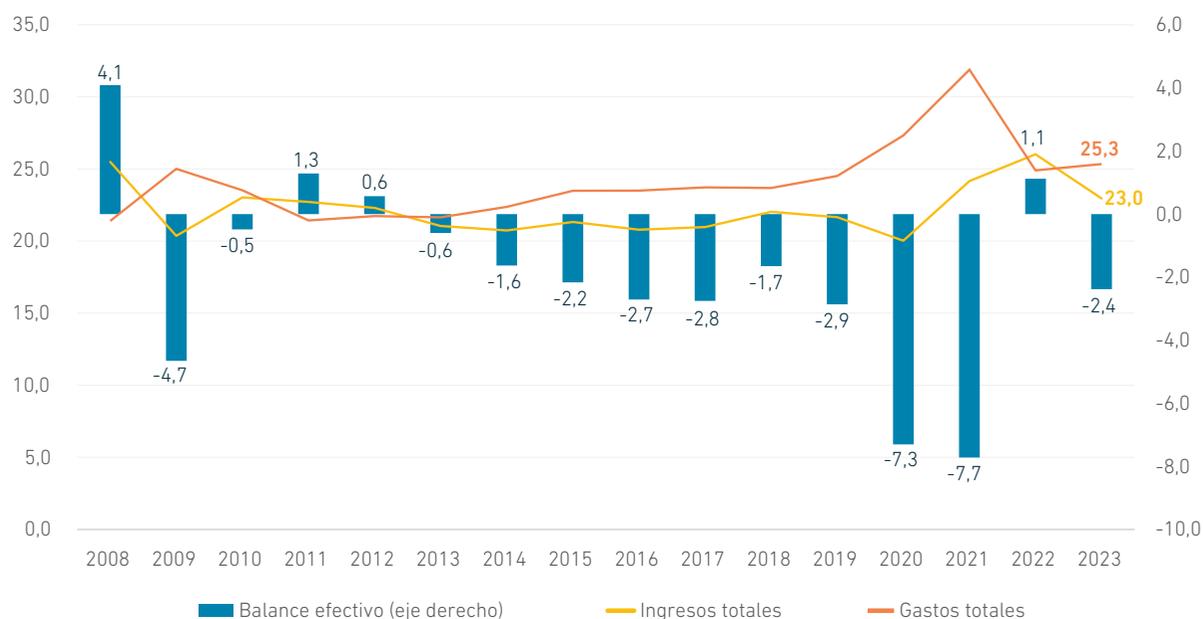
(2) Porcentaje del PIB efectivo de cada año.

Fuente: Dipres.

Gráfico I.7.1

Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central Total 2008-2023

(% del PIB)



Nota: Las cifras de 2008 a 2010 usan Cuentas Nacionales 2003, las cifras entre 2011 y 2015 utilizan Cuentas Nacionales 2008, el cierre entre los años 2016 y 2020 se realiza con las Cuentas Nacionales 2013 y, por último, las cifras entre los años 2021 y 2023 se calculan con las Cuentas Nacionales 2018.
Fuente: Dipres.

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2023 se estima un déficit cíclicamente ajustado de \$7.579.553 millones, equivalente a -2,7% del PIB (Cuadro I.7.2). Esta cifra confirma el proceso de normalización de las finanzas públicas, luego de registrar déficits estructurales de gran magnitud durante la pandemia. El compromiso de esta administración, desde su inicio, es reducir persistentemente cada año los déficits estructurales, y tanto el resultado de 2022 como de 2023 son evidencia del cumplimiento de este compromiso.

Este resultado es 0,1% del PIB más deficitario al proyectado en el IFP anterior **debido al cierre de la brecha del producto no minero, casi eliminando la corrección cíclica de los ingresos tributarios que se ajustan por la brecha de 2023**. La brecha del producto no minero pasó de 0,4% a 0,0% para 2023, lo cual indica que el producto no minero efectivo se ubicó en su tendencia, mientras que en el IFP pasado, en el cierre preliminar del año, se proyectaba que se ubicaría levemente por debajo. Lo cual significa que en el informe pasado los ingresos se ajustaron al alza, mientras que en el presente informe casi se eliminó este ajuste. Esto redujo significativamente los ajustes cíclicos de los componentes de los ingresos tributarios que se ajustan con la brecha del año (declaración y pago mensual, pagos provisionales mensuales, impuestos indirectos y otros impuestos), disminuyendo los ingresos estructurales en un -0,1% del PIB.

Cuadro I.7.2**Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2023**

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$2023	% DEL PIB
BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)	-6.718.709	-2,4
EFFECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS	860.844	0,3
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	-260.248	-0,1
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-938	-0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	145.379	0,1
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	976.651	0,3
BALANCE ESTRUCTURAL	-7.579.553	-2,7

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$4.378.442 millones, equivalente a -1,6% del PIB y un déficit primario estructural de \$5.239.286 millones, equivalente a -1,9% del PIB.

I.8 FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023

Como se mencionó en la sección anterior, el déficit efectivo del Gobierno Central Total observado en el ejercicio 2022 alcanzó a \$6.718.709 millones, equivalente al 2,4% del PIB. Dicho déficit contrasta con el superávit registrado en el ejercicio presupuestario del año anterior que totalizó \$3.182.833 millones, en pesos 2023.

En 2023 los pasivos netos incurridos alcanzaron \$4.824.954 millones, lo que se explica por mayores niveles de endeudamiento interno y externo netos de \$2.296.266 millones y \$2.804.954 millones, respectivamente, a lo que se debe descontar los pagos por concepto de bonos de reconocimiento (\$276.266 millones).

Por el lado de los activos financieros, durante el ejercicio 2023 se observó desacumulación neta de activos por \$1.893.755 millones principalmente explicada por la venta de activos financieros observada en el año (\$7.166.081 millones).

Cuadro I.8.1
Financiamiento del Gobierno Central Total 2022-2023
(millones de pesos 2023)

	EJECUCIÓN 2022	EJECUCIÓN 2023
FINANCIAMIENTO	3.182.833	-6.718.709
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9.936.282	-1.893.755
Préstamos	-1.054.224	-686.002
<i>Otorgamiento de préstamos</i>	1.083.956	1.486.501
<i>Recuperación de préstamos</i>	2.138.180	2.172.503
Títulos y valores	10.169.956	-1.295.198
<i>Inversión financiera</i>	13.516.649	5.870.883
<i>Venta de activos financieros</i>	3.346.693	7.166.081
Operaciones de cambio	17.434	19.496
Fondos especiales ⁽¹⁾	0	0
<i>Giros</i>	0	0
<i>Depósitos</i>	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	803.116	67.949
PASIVOS NETOS INCURRIDOS	6.753.449	4.824.954
Endeudamiento externo neto	5.105.853	2.804.954
<i>Endeudamiento</i>	5.602.969	3.911.838
<i>Amortizaciones</i>	497.116	1.106.884
Endeudamiento interno neto	1.982.700	2.296.266
<i>Endeudamiento</i>	6.504.938	14.848.575
<i>Amortizaciones</i>	4.522.239	12.552.309
Bono de reconocimiento	-335.104	-276.266

(1) Fondos creados por las Leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2012.
Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro I.8.2), durante el año 2023 el Gobierno Central Total obtuvo recursos por \$20.654.168 millones, provenientes del endeudamiento bruto total (\$18.760.413 millones) y la venta neta de activos financieros (\$1.893.755 millones). El uso de estos recursos permitió cumplir con el programa regular de amortizaciones de deuda (\$13.659.194 millones), el pago de los bonos de reconocimiento (\$276.266 millones) y financiamiento del déficit efectivo registrado en el año (\$6.718.709 millones).

Cuadro I.8.2

Fuentes y usos de recursos fiscales 2023⁽¹⁾

(millones de pesos 2023)

FUENTES	20.654.168
Endeudamiento bruto	18.760.413
Venta neta Activos Financieros	1.893.755
USOS	20.654.168
Déficit efectivo 2023	6.718.709
Amortizaciones regulares	13.659.194
Pagos de Bonos de Reconocimiento	276.266

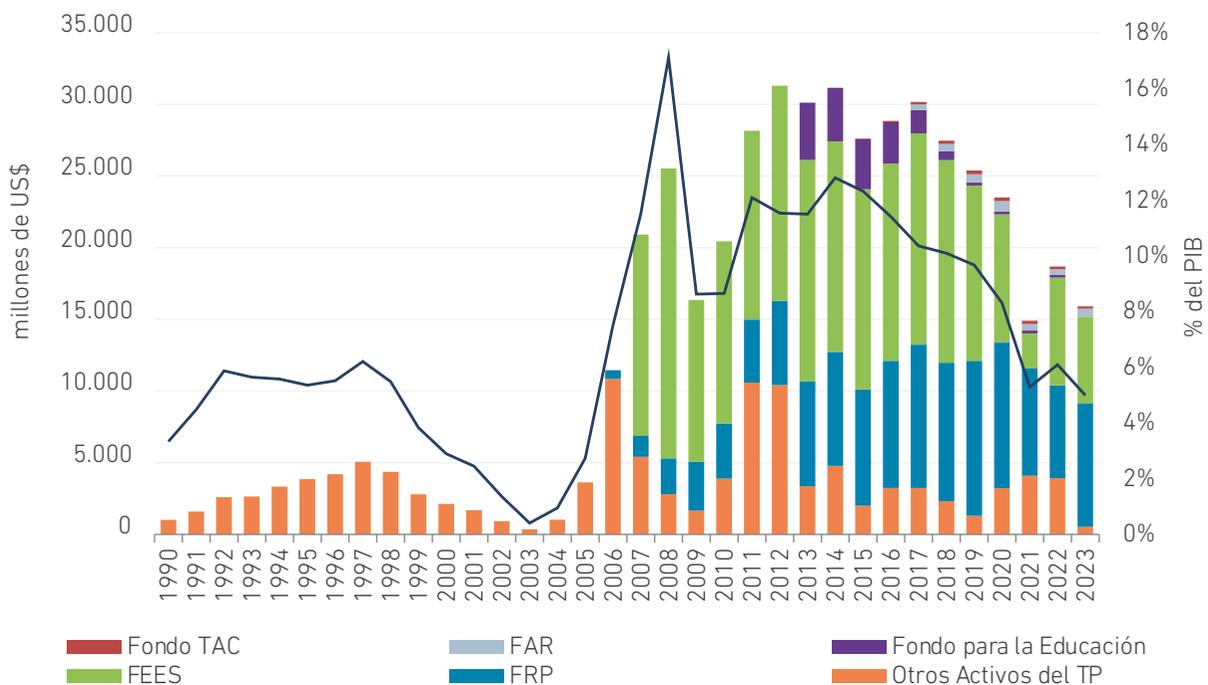
[1] Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI. Fuente: Dipres.

I.9 ACTIVOS, PASIVOS Y POSICIÓN FINANCIERA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL 2023

I.9.1 Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público 2023¹⁴

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó en US\$15.905,6 millones al 31 de diciembre de 2023, lo que equivale al 5,0% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.1 muestra la evolución de estos activos desde el año 1990 hasta el 2023.

Gráfico I.9.1
Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público 1990-2023
 (millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

En términos desagregados el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$6.030,1 millones y US\$8.638,6 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo de Apoyo Regional (FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$525,9 millones, US\$553,9 millones y US\$157,1 millones, respectivamente. El Cuadro I.9.1 muestra la evolución de estos activos para el período 2020-2023.

¹⁴ Esta sección corresponde a un extracto del [Reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público](#), publicado mensualmente en la página web Dipres.

Cuadro I.9.1

Activos Consolidados del Tesoro Público 2020-2023

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2020		2021		2022		2023	
	MMUS\$	% DEL PIB						
FEES	8.955,2	3,2	2.457,2	0,9	7.514,2	2,4	6.030,1	1,9
FRP	10.156,8	3,6	7.472,9	2,7	6.475,3	2,1	8.638,6	2,7
OATP	3.221,1	1,1	4.097,6	1,5	3.925,5	1,3	525,9	0,2
FpE	202,2	0,1	202,3	0,1	205,3	0,1	0,0	0,0
FAR	714,7	0,3	453,7	0,2	379,2	0,1	553,9	0,2
Fondo TAC	253,6	0,1	216,1	0,1	184,5	0,1	157,1	0,0
ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TP	23.503,6	8,3	14.899,9	5,3	18.683,9	6,1	15.905,6	5,0

Fuente: Dipres.

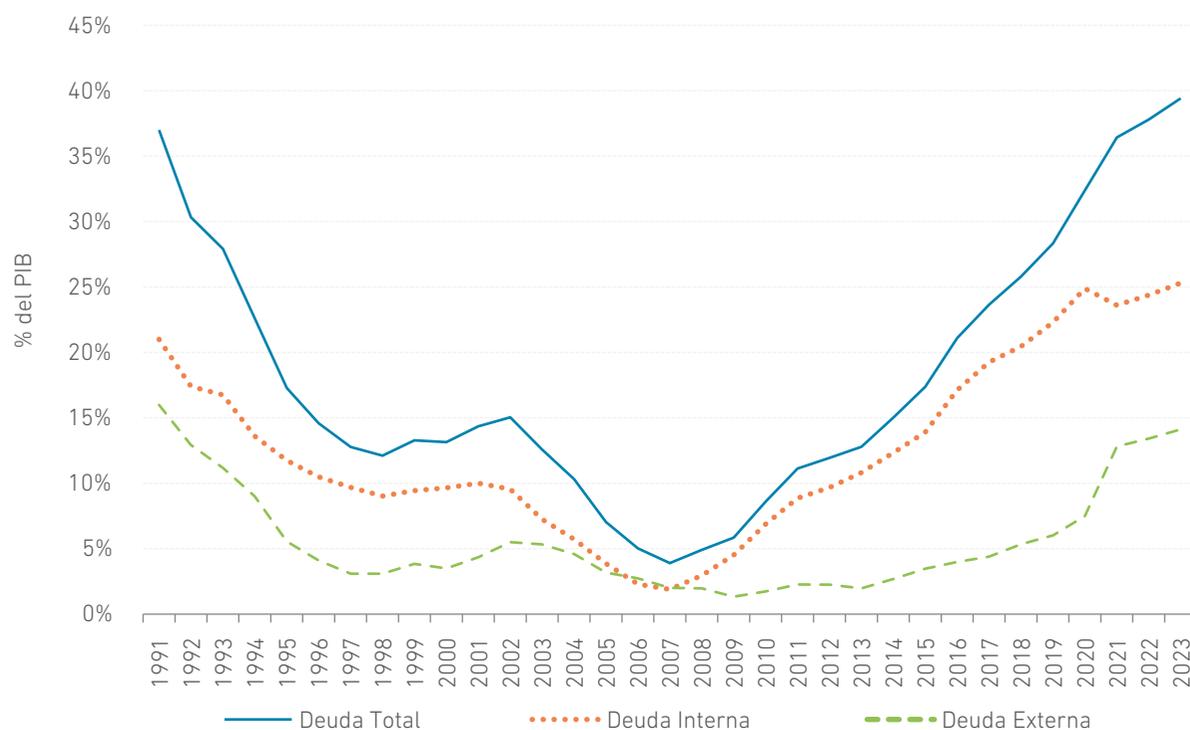
Durante el ejercicio presupuestario 2023, los flujos observados en el FRP fueron: un aporte por US\$1.640,5 millones, retiro por US\$299,9 millones, intereses devengados por US\$196,1 millones, ganancias de capital por US\$632,2 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$5,7 millones. Respecto al FEES, los flujos observados durante 2023 fueron: un retiro de US\$1.640,5 millones, intereses devengados por US\$121,7 millones, ganancias de capital por US\$36,2 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$1,4 millones.

I.9.2 Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 2023

Al cierre del ejercicio presupuestario 2023 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$111.094.665 millones¹⁵, cifra equivalente al 39,4% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.2 muestra la evolución de la DBGC entre los años 1991 y 2023, mientras que el Cuadro I.9.2 muestra el cierre efectivo de la DBGC al 31 de diciembre de 2023.

Gráfico I.9.2
Evolución la Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2023

(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

Cuadro I.9.2
Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre efectivo 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	2023
DEUDA BRUTA SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	107.281.623
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	6.718.709
Transacciones en Activos Financieros	-2.905.667
DEUDA BRUTA SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	111.094.665
% DEL PIB	39,4

Fuente: Dipres.

¹⁵ Cifra que equivale a US\$125.589 millones usando el tipo de cambio nominal observado al cierre del año de \$884,59.

En relación con las transacciones en activos financieros, estas corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el balance del Estado de Operaciones o, en otras palabras, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio 2023 se consideraron las siguientes transacciones: el pago de las amortizaciones regulares de bonos locales e internacionales y de los bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, los aportes de capital –establecidos por Ley–, y la corrección monetaria y de monedas.

La autorización máxima de endeudamiento para el ejercicio 2023, contenida en la Ley de Presupuestos del período, fue de US\$17.000 millones (artículo 3°, Ley N°21.395). Con cargo a dicha autorización, se colocaron bonos denominados en pesos y unidades de fomento, en el mercado financiero local, por \$8.183.610 millones y UF 88,80 millones, respectivamente, mientras que en el mercado financiero internacional se colocaron bonos denominados en dólares y euros por US\$2.250 millones y €750 millones, respectivamente.

Al desagregar el saldo de la DBGC al cierre del 2023 por tipo de acreedor e instrumento, se puede observar que el 97,7% se encuentra colocado en instrumentos negociables como bonos, ya sea en el mercado financiero local como internacional. Por su parte, el 64,2% ha sido contratada o colocada en el mercado local, mientras que el 35,8% en el mercado internacional. El Cuadro I.9.3 muestra la desagregación de la DBGC antes mencionada¹⁶.

Cuadro I.9.3

Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor

(millones de dólares, al 31 de diciembre de cada año)

	DICIEMBRE 2022	%	DICIEMBRE 2023	%
DEUDA TOTAL	116.021	100,0	125.589	100,0
Bonos	113.491	97,8	122.712	97,7
BID	2.290	2,0	2.654	2,1
BIRF	141	0,1	150	0,1
Banco Estado	9	0,0	7	0,0
Otros	90	0,1	67	0,1
DEUDA INTERNA	74.853	64,5	80.617	64,2
Bonos	74.844	64,5	80.611	64,2
Banco Estado	9	0,0	7	0,0
Otros	0	0,0	0	0,0
DEUDA EXTERNA	41.167	35,5	44.972	35,8
BONOS	38.647	33,3	42.101	33,5
BID	2.290	2,0	2.654	2,1
BIRF	141	0,1	150	0,1
Otros	90	0,1	67	0,1

Fuente: Dipres.

A continuación, se presenta información adicional respecto a las estadísticas de DBGC:

1. Conciliación de flujos y saldos: El Cuadro I.9.4 presenta la conciliación de los saldos o *stock* de la deuda bruta al cierre de 2023 respecto a igual período del año anterior (diciembre 2022), incorporando para dichos efectos las colocaciones de bonos, créditos con organismos multilaterales, las amortizaciones y la corrección monetaria y de monedas.

¹⁶ Esta desagregación se encuentra en los Reportes Trimestrales de Deuda Bruta, publicados en la página web institucional.

Cuadro I.9.4 Conciliación de Flujos y Saldos de la Deuda Bruta del Gobierno Central

(cifras consolidadas en millones de pesos corrientes)

DBGC al 31 de diciembre de 2022	99.721.087
Corrección monetaria y de monedas	2.945.661
Amortizaciones	-11.325.463
Endeudamiento	19.753.380
DBGC al 31 de diciembre de 2023	111.094.665

Fuente: Dipres.

2. Perfil de vencimientos: El Cuadro I.9.5 muestra el flujo de amortizaciones de deuda interna y externa que corresponde realizar hasta el año 2033. Cabe destacar que dicho flujo de amortizaciones o vencimientos fue elaborado considerando el total de deuda vigente al cierre del año 2023, en tanto en el Gráfico I.9.3 se puede observar gráficamente el perfil de vencimientos ya mencionados.

Cuadro I.9.5 Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2023

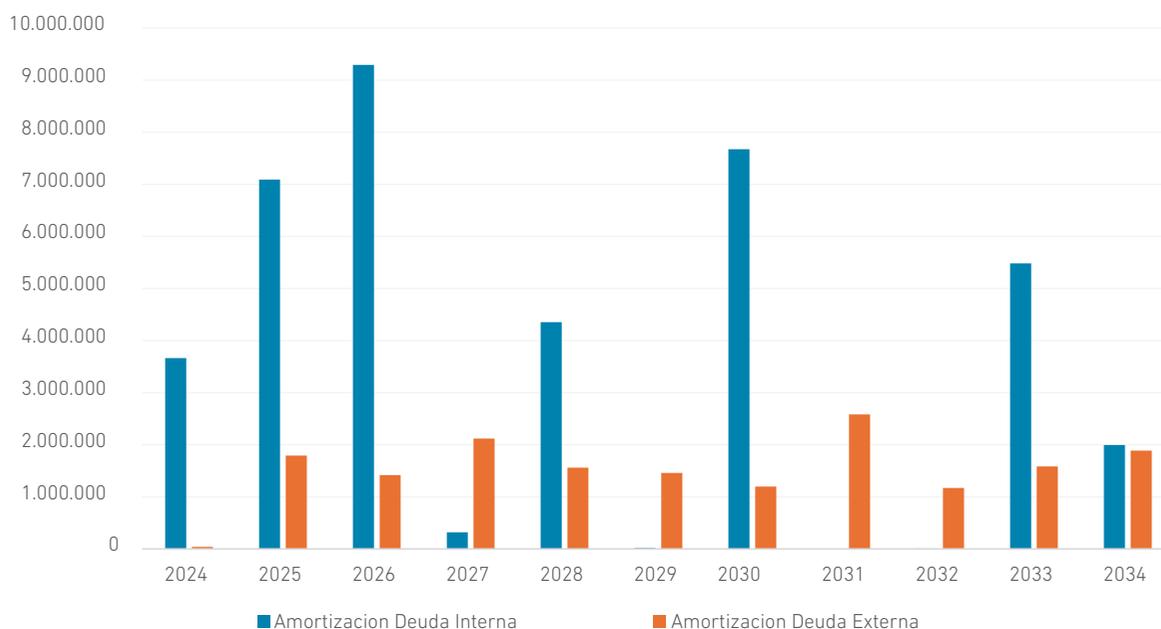
(cifras consolidadas en millones de pesos 2023)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Amortización Deuda Interna	3.665.278	7.090.488	9.293.768	321.649	4.355.484	16.476	7.673.845	0	7.614	5.483.147	1.994.010
Amortización Deuda Externa	41.875	1.791.714	1.419.153	2.120.687	1.559.910	1.460.121	1.197.001	2.583.027	1.171.037	1.585.972	1.887.560

Fuente: Dipres.

Gráfico I.9.3 Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2023

(cifras consolidadas en millones de pesos 2023)



Fuente: Dipres.

I.9.3 Posición Financiera Neta al cierre de 2023

De acuerdo con lo señalado en las secciones anteriores, la Posición Financiera Neta (PFN) al cierre del ejercicio 2023 totalizó en -US\$109.683 millones, lo que equivale al -34,4% del PIB del respectivo año. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de activos financieros del Tesoro Público respecto al total de deuda bruta de cada periodo. El Cuadro I.9.6 muestra la evolución de la PFN desde el año 2020 hasta el 2023.

Cuadro I.9.6

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre efectivo 2020-2023

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2020		2021		2022		2023	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del Tesoro Público	23.503,6	8,3	14.899,9	5,3	18.683,9	6,1	15.905,6	5,0
Total deuda bruta	91.625,1	32,4	102.631,9	36,4	116.020,9	37,8	125.588,9	39,4
POSICIÓN FINANCIERA NETA	-68.122	-24,1	-87.732	-31,1	-97.337	-31,7	-109.683	-34,4

Fuente: Dipres.

I.10 ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2023

Las erogaciones con propósito o funciones sociales¹⁷ en el año 2023 representaron un 72,3% del total de las erogaciones del Gobierno Central Total, mostrando un alza respecto del 71,7% registrado en el año 2022. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2023 aumentó un 2,0% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en un 1,1%.

El desglose por propósito o función de acuerdo con su categoría y subcategoría, monto y participación, tanto en el gasto total como en el gasto con funciones sociales, se encuentra en el Cuadro I.10.1¹⁸ para los últimos dos años. También se incluye el año 2000 como una referencia histórica para su comparación.

En el año 2023, la agrupación que tuvo un mayor impacto en el crecimiento del gasto en funciones sociales fue "Educación", con una variación real de 4,9% respecto del año anterior, explicando un 1,3% del incremento total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta agrupación, destacó la subcategoría "Enseñanza preescolar, primaria y secundaria", que presentó una variación real de 4,1%, con una incidencia de 0,8% del alza total de las erogaciones en funciones sociales, debido principalmente al aumento de las subvenciones a los establecimientos educacionales. Le sigue la subcategoría "Enseñanza terciaria" con una variación real de 7,4% e incidencia de 0,3% del incremento total de las erogaciones en funciones sociales, explicado por el incremento en el financiamiento institucional para la gratuidad de universidades, del programa educación superior.

La segunda agrupación con mayor incidencia en el crecimiento del gasto en funciones sociales en el año 2023 fue "Actividades recreativas, cultura y religión", con una variación real de 48,9% respecto del año anterior, explicando un 0,5% del incremento total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta agrupación destacó la subcategoría "Servicios recreativos y deportivos" con un crecimiento real de 91,6% y una incidencia de 0,6% del alza total de las erogaciones en funciones sociales, explicado por el aumento en las transferencias al Instituto Nacional de Deportes para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

También destaca la agrupación "Protección social", con un crecimiento real de 0,9% respecto al año anterior, explicando un 0,4% del aumento total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta agrupación destaca "Familia e

¹⁷ Esta medición resulta de agrupar las funciones de: (i) Protección del medio ambiente; (ii) Vivienda y servicios comunitarios; (iii) Salud; (iv) Actividades recreativas, cultura y religión; (v) Educación y (vi) Protección social.

¹⁸ Para mayores antecedentes de la clasificación funcional y su metodología, revisar el [Anuario Estadísticas de las Finanzas Públicas 2013-2022](#).

hijos”, con un crecimiento real de 28,2% e incidencia de 1,0% del alza del total de las erogaciones en funciones sociales, explicado por la nueva asignación Bolsillo Familiar Electrónico. Le sigue la subcategoría “Edad avanzada”, con un crecimiento de 3,7% respecto del año anterior y una incidencia de 0,9% del incremento total de las erogaciones en funciones sociales, explicado por el aumento de la Pensión Garantizada Universal. Compensando estos aumentos, la subcategoría Protección social n.e.p.¹⁹. presenta una disminución de 38,3% real, con una incidencia negativa de 1,2% en la variación total de las erogaciones en funciones sociales, explicado por el retiro del programa transitorio Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (FET²⁰) implementado durante la pandemia.

Por último, la agrupación “Salud” presenta una disminución real de 0,7% respecto del año anterior, incidiendo un -0,2% en la variación total de las erogaciones en funciones sociales. En este retroceso, la subcategoría “Salud n.e.p.” presenta el mayor impacto negativo, con una caída de 30,0% e incidencia de -1,7% en el crecimiento total de las erogaciones en funciones sociales, contrarrestado por “Servicios hospitalarios” con un crecimiento 5,9% respecto del año anterior e incidencia 1,3% en el alza total de las erogaciones en funciones sociales. En el primer caso, explicado por el retiro de programas transitorios implementados durante la pandemia, que ya no están presentes en el año 2023, mientras que en el segundo caso, se explica en parte por el aumento del gasto en personal de los Servicios de Salud.

Cuadro I.10.1

Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Total⁽¹⁾

(millones de pesos de 2023, % de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2022		2023		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2023	INC. GASTO SOCIAL 2023	VARIACIÓN ANUAL 2023-2022
	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL			
GASTO TOTAL	20.637.449	100,0	70.671.320	100,0	71.418.533	100,0	5,5	--	1,1
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.347.318	6,5	5.627.774	8,0	5.754.371	8,1	6,5	--	2,2
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	742.873	3,6	1.697.964	2,4	1.743.519	2,4	3,8	--	2,7
Ayuda Económica Exterior	0	0,0	302	0,0	248	0,0	--	--	-17,8
Servicios Generales	91.669	0,4	358.155	0,5	367.292	0,5	6,2	--	2,6
Investigación Básica	76.372	0,4	426.262	0,6	442.659	0,6	7,9	--	3,8
Servicios Públicos Generales n.e.p.	18.985	0,1	324.732	0,5	240.708	0,3	11,7	--	-25,9
Transacciones de la Deuda Pública	417.418	2,0	2.820.359	4,0	2.959.945	4,1	8,9	--	4,9
DEFENSA	1.597.639	7,7	1.502.951	2,1	1.516.802	2,1	-0,2	--	0,9
Defensa Militar	1.591.110	7,7	1.498.034	2,1	1.511.449	2,1	-0,2	--	0,9
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	6.529	0,0	4.917	0,0	5.352	0,0	-0,9	--	8,9
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1.160.955	5,6	3.960.667	5,6	4.209.437	5,9	5,8	--	6,3
Servicios de Policía	698.078	3,4	1.790.176	2,5	1.892.920	2,7	4,4	--	5,7
Servicios de Protección contra Incendios	20.262	0,1	61.633	0,1	63.406	0,1	5,1	--	2,9
Tribunales de Justicia	269.127	1,3	1.262.333	1,8	1.290.113	1,8	7,1	--	2,2
Prisiones	173.488	0,8	796.342	1,1	853.403	1,2	7,2	--	7,2
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	50.183	0,1	109.593	0,2	--	--	118,4

19 n.e.p. = no clasificado en otra partida.

20 Fondo de emergencia transitorio.

Continuación

	2000		2022		2023		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2023	INC. GASTO SOCIAL 2023	VARIACIÓN ANUAL 2023-2022
	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL			
ASUNTOS ECONÓMICOS	2.339.775	11,3	8.931.358	12,6	8.267.925	11,6	5,6	--	-7,4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	87.860	0,4	377.231	0,5	423.228	0,6	7,1	--	12,2
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	380.252	1,8	1.074.357	1,5	981.807	1,4	4,2	--	-8,6
Combustibles y Energía	27.386	0,1	188.316	0,3	160.655	0,2	8,0	--	-14,7
Minería, Manufacturas y Construcción	27.717	0,1	52.483	0,1	52.275	0,1	2,8	--	-0,4
Transporte	1.305.856	6,3	6.361.729	9,0	5.667.747	7,9	6,6	--	-10,9
Comunicaciones	11.595	0,1	37.803	0,1	38.580	0,1	5,4	--	2,1
Otras Industrias	6.063	0,0	33.410	0,0	31.591	0,0	7,4	--	-5,4
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	184.030	0,9	474.292	0,7	606.817	0,8	5,3	--	27,9
Asuntos Económicos n.e.p.	309.016	1,5	331.738	0,5	305.226	0,4	-0,1	--	-8,0
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	71.748	0,3	247.452	0,4	282.134	0,4	6,1	0,1	14,0
Reducción de la Contaminación	20.871	0,1	39.804	0,1	46.665	0,1	3,6	0,0	17,2
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	46.085	0,2	172.698	0,2	196.474	0,3	6,5	0,0	13,8
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	4.792	0,0	34.949	0,0	38.996	0,1	9,5	0,0	11,6
VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	273.646	1,3	968.949	1,4	953.707	1,3	5,6	0,0	-1,6
Urbanización	202.839	1,0	533.723	0,8	486.726	0,7	3,9	-0,1	-8,8
Desarrollo Comunitario	0	0,0	23.109	0,0	8.215	0,0	--	0,0	-64,5
Abastecimiento de Agua	67.203	0,3	412.116	0,6	458.766	0,6	8,7	0,1	11,3
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	3.604	0,0	0	0,0	0	0,0	--	0,0	0,0
SALUD	2.628.223	12,7	15.035.259	21,3	14.926.746	20,9	7,8	-0,2	-0,7
Productos, Útiles y Equipos Médicos	4.030	0,0	43	0,0	44	0,0	-17,9	0,0	1,5
Servicios para Pacientes Externos	0	0,0	450.258	0,6	432.348	0,6	--	0,0	-4,0
Servicios Hospitalarios	1.988.328	9,6	11.573.098	16,4	12.254.478	17,2	8,2	1,3	5,9
Servicios de Salud Pública	124.220	0,6	199.547	0,3	272.383	0,4	3,5	0,1	36,5
Salud n.e.p.	511.645	2,5	2.812.312	4,0	1.967.494	2,8	6,0	-1,7	-30,0
ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	117.831	0,6	564.592	0,8	840.721	1,2	8,9	0,5	48,9
Servicios Recreativos y Deportivos	76.470	0,4	312.147	0,4	598.059	0,8	9,4	0,6	91,6
Servicios Culturales	41.361	0,2	252.445	0,4	242.662	0,3	8,0	0,0	-3,9
EDUCACIÓN	3.546.495	17,2	13.272.853	18,8	13.917.871	19,5	6,1	1,3	4,9
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.628.286	12,7	9.441.699	13,4	9.825.541	13,8	5,9	0,8	4,1
Enseñanza Terciaria	437.569	2,1	2.314.265	3,3	2.486.058	3,5	7,8	0,3	7,4

Continuación

	2000		2022		2023		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2023	INC. GASTO SOCIAL 2023	VARIACIÓN ANUAL 2023-2022
	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL	MM\$ 2023	% GASTO TOTAL			
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	17.307	0,1	26.316	0,0	20.847	0,0	0,8	0,0	-20,8
Servicios Auxiliares de la Educación	210.948	1,0	1.280.388	1,8	1.368.994	1,9	8,5	0,2	6,9
Enseñanza n.e.p.	252.386	1,2	210.185	0,3	216.432	0,3	-0,7	0,0	3,0
PROTECCIÓN SOCIAL	7.553.820	36,6	20.559.465	29,1	20.748.819	29,1	4,5	0,4	0,9
Enfermedad e Incapacidad	57.077	0,3	530.576	0,8	477.276	0,7	9,7	-0,1	-10,0
Edad Avanzada	5.764.789	27,9	12.727.233	18,0	13.204.338	18,5	3,7	0,9	3,7
Familia e Hijos	618.544	3,0	1.839.321	2,6	2.358.210	3,3	6,0	1,0	28,2
Desempleo	91.527	0,4	365.797	0,5	319.126	0,4	5,6	-0,1	-12,8
Vivienda	762.196	3,7	3.089.213	4,4	3.013.041	4,2	6,2	-0,2	-2,5
Exclusión Social	56.840	0,3	363.783	0,5	353.898	0,5	8,3	0,0	-2,7
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	34.830	0,2	23.230	0,0	23.511	0,0	-1,7	0,0	1,2
Protección Social n.e.p.	168.016	0,8	1.620.312	2,3	999.419	1,4	8,1	-1,2	-38,3
GASTO EN FUNCIONES SOCIALES⁽²⁾	14.191.762	68,8	50.648.570	71,7	51.669.999	72,3	5,8	2,0	2,0

(1) n.e.p. = no clasificado en otra partida.

(2) Los gastos asignados a funciones sociales corresponden a: Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Comunitarios, Salud, Actividades Recreativas, Cultura y Religión, Educación y Protección Social.

Fuente: Dipres.

I.11 EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2023

I.11.1. Indicadores de Desempeño 2023

En el marco de la formulación de la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2023, 180 instituciones públicas formularon 917 indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos. Durante el primer trimestre de 2024, los Servicios informaron los valores alcanzados en 2023, lográndose un cumplimiento promedio de 92% (Cuadro I.11.1).

Cuadro I.11.1
Logro de Indicadores de Desempeño años 2021 - 2023 por Ministerio

	2021			2022			2023		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO
Ministerio de Agricultura	6	36	98	6	32	99	6	34	94
Ministerio de Bienes Nacionales	1	5	93	1	5	93	1	10	82
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	1	4	100	1	4	93	2	9	92
Ministerio de Defensa Nacional	8	37	74	8	37	96	8	32	88
Ministerio de Desarrollo Social	8	34	96	8	32	94	8	43	94
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	14	55	92	14	54	99	14	67	95
Ministerio de Educación	12	52	77	16	66	87	21	98	93
Ministerio de Energía	4	20	99	4	17	99	4	20	93
Ministerio de Hacienda	11	50	98	11	46	97	11	60	97
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7	38	90	7	29	94	7	35	97
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2	9	94	2	9	100	2	11	91
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	3	14	97	3	12	96	3	13	91
Ministerio de Minería	3	14	99	3	12	82	3	19	98
Ministerio de Obras Públicas	14	64	99	14	58	94	14	61	95
Ministerio de Relaciones Exteriores	4	15	99	5	19	99	6	28	95
Ministerio de Salud	7	34	94	7	32	98	7	32	96
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	17	96	3	16	99	3	22	72
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	18	83	90	18	101	83	18	102	82
Ministerio del Deporte	2	10	97	2	10	92	2	10	95
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	22	130	90	22	110	92	6	35	91
Ministerio del Medio Ambiente	3	15	99	3	14	98	3	15	95
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	49	91	11	47	97	11	62	96
Ministerio Secretaría General de Gobierno	2	9	89	2	9	100	2	11	99
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1	5	100	1	4	100	1	8	100
Presidencia de La Republica	1	3	100	1	3	100	1	3	100
Gobiernos Regionales	-	-	-	-	-	-	16	77	91
TOTAL	168	802	94	173	778	95	180	917	92

Fuente: Dipres.

Cabe señalar que el año 2023, es el último año que estos indicadores se vinculan a productos estratégicos, dado que, en el marco de un proceso de actualización metodológica, estos indicadores a partir del año 2024 se vinculan a las variables de resultado identificadas en los objetivos estratégicos. En otras palabras, dichos indicadores suben su jerarquía ya que, de medir productos o servicios provistos, se espera midan los resultados comprometidos en los objetivos priorizados por los servicios públicos.

Este proceso de actualización implica un giro conceptual y operacional, que no se espera sea instantáneo sino más bien gradual, por lo cual el modelo estará en régimen en no antes de dos años.

I.11.2. Avance 2023 en compromisos sistema de evaluación de programas

La revisión de los compromisos institucionales constituye la base de un proceso de seguimiento que se realiza de manera posterior al proceso de evaluación. En este, se monitorea la implementación de las medidas acordadas al término de cada evaluación entre la institución responsable del programa evaluado y la Dipres.

Como se indica en el Cuadro I.11.2, el resultado del seguimiento de compromisos muestra que sobre un universo de 110 programas que han establecido compromisos en el período 2016-2023, 69 han egresado satisfactoriamente. De los que se encuentran aún en seguimiento, 6 han cumplido con todos los compromisos concordados, 26 lo han hecho parcialmente y 3 se encuentran con compromisos no cumplidos.

Cuadro I.11.2

Resumen cumplimiento por año de protocolo a diciembre de 2023

(Período 2016-2023)

AÑO DE PROTOCOLO	CALIFICACIÓN GLOBAL					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***	
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**		EN EVALUACIÓN
2016	16	2		1		19	
2017	17	1		2		20	
2018	11	1		2	1	15	
2019	11			3		14	
2020	7		2	5	2	16	
2021	5		4	5		14	
2022	2			6		1	9
2023				2		1	3
TOTAL GENERAL	69	4	6	26	3	2	110

Notas:

* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(los) compromiso(s). Generalmente, se considera un egreso incompleto cuando pasan dos períodos sin que el servicio reporte sobre el estado del (los) compromiso(s) pendiente(s). Sin embargo, esto corresponde a excepciones.

** Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso a diciembre de 2023.

*** No todo el universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos es evaluado. Solo se consideran aquellos programas e instituciones a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de compromisos según ministerio (Cuadro I.11.3), el Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas e instituciones evaluadas bajo seguimiento (17), habiendo egresado el 53% de ellos (9). Le siguen el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con 14 programas en seguimiento, el Ministerio de Salud con 13 y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con 12 programas en seguimiento. Los ministerios con menos evaluaciones son el Ministerio de Bienes Nacionales, el de Minería, el de Obras Públicas, el de Relaciones Exteriores, el del Medio Ambiente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Energía, cada uno con 1 programa evaluado bajo seguimiento.

Cuadro I.11.3

Resumen cumplimiento por Ministerio a diciembre de 2023

(Período 2016-2023)

MINISTERIOS	CALIFICACIÓN					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	
Ministerio de Agricultura	3		1			4
Ministerio de Bienes Nacionales			1			1
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2			1		3
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	11	1		2		14
Ministerio de Educación	9		2	5		17
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4			2		6
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1			2		3
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	4					4
Ministerio de minería				1		1
Ministerio de Obras Publicas	1					1
Ministerio de Relaciones Exteriores	1					1
Ministerio de Salud	5		1	6	1	13
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones				1	1	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	7				1	8
Ministerio del Deporte	3	1				4
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	5			2		7
Ministerio del Medio Ambiente	1					1
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2	2		2		6
Ministerio Secretaria General de Gobierno	1					1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	9			2		12
Ministerio de Energía			1			1
TOTAL GENERAL	74	4	6	26	3	110

Nota:

* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s). Generalmente, se considera un egreso incompleto cuando pasan dos períodos sin que el servicio reporte sobre el estado de el(los) compromiso(s) pendiente(s). Sin embargo, esto corresponde a excepciones.

** Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2023.

*** No todo el universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos es evaluado. Solo se consideran aquellos programas e instituciones a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

A continuación, el Cuadro I.11.4 presenta el detalle de los 4 programas que egresaron del sistema de seguimiento en diciembre de 2023 habiendo cumplido todos sus compromisos acordados.

Cuadro I.11.4

Programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2023

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Modelo de Agenciamiento de la Corporación de Fomento de la Producción
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	Programa de Formación para la Competitividad
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Hospital Digital

Fuente: Dipres.

En los programas calificados de no cumplidos, el Servicio Público que administra el programa no reportó avances significativos en el proceso de revisión de compromisos de diciembre de 2023. El detalle se presenta a continuación:

Cuadro I.11.5

Programas Calificados Globalmente como No Cumplidos a diciembre de 2023

PROGRAMA/SERVICIO/MINISTERIO	CALIFICACIÓN DE COMPROMISOS				TOTAL DE COMPROMISOS
	CANCELADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR Subsecretaría de Salud Pública Ministerio de Salud		15		1	16
SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO Secretaría y Administración General de Transportes Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones		2	1	3	6
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (DS 49) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo		11		1	12
TOTAL GENERAL		28	1	5	34

Fuente: Dipres.

I.11.3. Resultados Evaluación Sectorial concluida en 2023

La evaluación sectorial es un instrumento de evaluación que ofrece una mirada holística, consistente en un análisis comprensivo que da cuenta de cómo diferentes programas, iniciativas y otras definiciones institucionales contribuyen, conjuntamente, al logro de un resultado a nivel superior o de política pública.

La evaluación sectorial de las Transferencias Monetarias (TTMM), analizó integralmente 28 TTMM pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación.

Este análisis integral se realizó en dos partes, la primera, fue elaborada por la Dirección de Presupuestos (Dipres) junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), en la que se abordaron dos objetivos: identificar la perspectiva y alcance de las TTMM; e identificar la Oferta Programática Relevante (OPR) que implementa la política pública y sus relaciones e interacciones.

La OPR se definió mediante la selección de 28 programas que cumplieran con tres requisitos: que tengan como objetivo aliviar determinados gastos o complementar ingresos de una persona u hogar; sean de libre disposición y que tengan cobertura país. Estas TTMM se dividieron en cuatro grupos: aseguramiento de servicios básicos o de consumo básico; para el desarrollo humano; destinadas a la inclusión laboral y destinadas al mejoramiento de pensiones.

La segunda parte de la evaluación fue elaborada por un Panel Externo, en la cual se abordan tres objetivos específicos: evaluar comprensivamente el diseño de la oferta programática relevante, identificando duplicidades y/o complementariedades, evaluar el funcionamiento operativo de las TTMM y evaluar, a nivel estratégico, las TTMM.

Las principales recomendaciones para mejorar las TTMM actuales se agrupan en tres ámbitos: (1) se requiere mejorar y consolidar las fuentes de información que alimentan los sistemas de selección de beneficiarios y gestión de las TTMM, dentro de ellos, es importante realizar un trabajo de diseño y seguimiento de la información entregada mediante los sistemas de reporte, que actualmente se basan en información auto reportada con errores; (2) en cuanto a la reformulación y análisis de diseño se requiere una estandarización y evaluación de las complementariedades; (3) se identifica la necesidad de definir criterios de egreso coherentes con los objetivos de los programas y vincularlos con políticas de inserción laboral para promover ingresos autónomos; en relación a la optimización del desempeño operativo de las TTMM, se propone centralizar la información de todas las TTMM en el MDSyF y construir indicadores de eficacia que realmente midan el impacto en la superación de la pobreza y la autonomía económica del hogar, actualmente los indicadores analizados no se vinculan necesariamente con los propósitos declarados.

En un horizonte de largo plazo, se recomienda utilizar un solo instrumento de focalización para programas dirigidos a grupos vulnerables. A juicio del panel, este debería estar basado en el Registro Social de Hogares y la Calificación Socioeconómica. Se recomienda fusionar TTMM relacionadas, promoviendo la inclusión de un enfoque de género más profundo en el diagnóstico, propósito, componentes y actividades. Se sugiere analizar las barreras de acceso de género, evaluar ajustes en montos y encargar estudios para profundizar en la asignación de beneficios. Se destaca la necesidad de aumentar los montos de TTMM destinados a hogares con niños, niñas y adolescentes, proponiendo que los próximos aumentos presupuestarios se centren en este grupo. Los programas para este segmento tienen una alta rentabilidad y son fundamentales para la acumulación de capital humano.

I.11.4. Resultados Evaluación de Impacto concluida en 2023

El Impacto de entregar información de la calidad de barrios sobre uso del Subsidio de Arriendo

Este estudio, realizado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de los investigadores Pablo Celhay y Javiera Selman, quienes se adjudicaron el Fondo de Evaluación de Impacto 2021, corresponde a una evaluación de impacto que busca entregar información acerca de la calidad de barrios a los beneficiarios del Subsidio de Arriendo, mediante una plataforma web llamada "Aprendo y Arriendo".

Considerando que solo el 43 % de las familias beneficiarias usan el subsidio, esta evaluación es muy relevante para el diseño de políticas habitacionales nacionales. Además, constituye la primera evidencia – para un país distinto a Estados Unidos – de una evaluación experimental que, mediante un programa de asistencia online, entrega información a los beneficiarios de un programa de voucher de arriendo.

Los datos utilizados para la realización del estudio corresponden a información administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) de todos los beneficiados del programa durante el proceso de postulación y selección. Además, se tiene información sobre los contratos de arriendo creados utilizando el subsidio, y de todas las interacciones que cada beneficiario tiene con la plataforma web. Por último, también se cuenta con información de encuestas de línea base y de seguimiento realizado a los postulantes.

Para evaluar el impacto de “Aprendo y Arriendo” en la tasa de uso del beneficio se definen cuatro grupos experimentales de forma aleatoria y estratificada. Al primero (T1) se le provee acceso a la información sobre cómo hacer uso del Subsidio de Arriendo, al blog de preguntas frecuentes; y se le envían recordatorios semanales o bisemanales para motivar el ingreso a la plataforma y la utilización del subsidio. Adicional a lo anterior, el segundo grupo (T2), recibe acceso al video sobre la importancia de elegir un buen barrio para el futuro de sus hijos. Al tercero (T3), adicional a los dos anteriores, se le da acceso al Navegador de Barrios que contiene información sobre las características de los barrios en los que podría estar interesado en arrendar. Finalmente, el cuarto grupo es de control (C) y no recibe acceso a la plataforma.

Respecto a la metodología, si bien, el mail es enviado a todos los participantes de la evaluación, es decisión de los beneficiarios abrir el mail e ingresar a la plataforma. Esto solamente nos permite estimar la “intención de tratar” (ITT) y no el tratamiento en sí mismo. Sin embargo, considerando que se espera que el Estado, al implementar una política de asistencia online, no forzará a ningún beneficiario a participar del programa público, este es el efecto más relevante desde la perspectiva de política pública.

Los resultados más relevantes del estudio son los siguientes:

1. La intervención aumentó el uso del subsidio: los resultados sugieren que haber recibido asistencia aumentó en 5,7 puntos porcentuales la probabilidad de usar el subsidio. Esto equivale a un aumento del 31% en la tasa de uso cuando se compara con el grupo de control.
2. Los tratamientos tuvieron efectos distintos: T1 aumentó la tasa de uso en 6,8 puntos porcentuales (que equivalen a un aumento del 37% respecto al grupo de control), T2 aumentó la tasa de uso en 4,5 puntos porcentuales (25% respecto al grupo de control) y T3 la aumentó en 5,7 puntos porcentuales (31% respecto al grupo de control).
3. La intervención tiene economías de escala: los costos totales de la intervención ascienden a \$123.499.655 pesos, mayormente correspondientes a costos fijos asociados a la plataforma y su mantención, y al equipo de trabajo. Si solo consideramos los costos variables, la intervención gasta solo \$28.610 pesos por familia adicional que hace uso del programa.

En definitiva, esta evaluación muestra que proveer un programa asistencia de bajo costo, correos electrónicos y recordatorios, a los beneficiarios del Subsidio de Arriendo es una estrategia efectiva para aumentar la tasa de uso del subsidio. En particular, la efectividad de “Aprendo y Arriendo” confirma la existencia de problemas de información y barreras por el lado de la demanda del subsidio. Adicionalmente, la evaluación concluye que el contenido de la asistencia importa. La asistencia más básica fue la más efectiva en aumentar la tasa de uso del subsidio del subsidio. Las diferencias se podrían deber a la entrega de una cantidad excesiva de información que termina afectando negativamente la experiencia en la plataforma.

I.11.5. Resultados Evaluación Focalizada de Ámbito concluidas en 2023

i) Evaluación Programas de Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios

a) Ámbito de la Evaluación: Diseño e Implementación.

b) Antecedentes de los Programas:

La evaluación abarca dos programas: Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios (Subsecretaría de Agricultura) y de Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario (Instituto de desarrollo Agropecuario - INDAP). Ambos programas constituyen una herramienta de transferencia de riesgo que el Ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros e INDAP, pone a disposición de los pequeños agricultores del país, como respuesta a los riesgos a que está expuesta la actividad silvoagropecuaria a consecuencia de los efectos del cambio climático, traspasando dicho riesgo a una compañía de seguros, la cual ante un cultivo o rebaño asegurado y dañado por un riesgo cubierto por el seguro, paga, cuando corresponde, una indemnización que permite al productor recuperar parte de los costos de producción incurridos, y de esa forma, enfrentar sus compromisos financieros, y continuar con su actividad productiva.

En particular, el Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios (Agroseguros) apoya la contratación de seguros silvoagropecuarios y contratos de cobertura de precios contra riesgos climáticos o de precios mediante un subsidio al copago o costo de las primas (subsidio desde 40% al 70% de la prima). Además de asegurar la producción esperada por el agricultor, las cabezas de ganado y las fluctuaciones de precios.

Por su parte, el Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario (INDAP) se define como un instrumento complementario al anterior, ofreciendo a los usuarios de INDAP un subsidio que llega hasta un 95% del costo de la prima neta no subsidiada por Agroseguros.

El objetivo general de esta evaluación es "Analizar y evaluar el diseño e implementación de los servicios entregados por los programas Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario y Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios".

c) Resultados de la Evaluación:

Diseño:

- El diseño de la estrategia de ambos programas no considera la mirada de gestión integral del riesgo. Los seguros agrícolas son una de tantas posibles intervenciones para esto, haciéndose cargo de las potenciales pérdidas futuras. Sin embargo, hay otros instrumentos que gestionan el riesgo en las etapas previas a la ocurrencia del evento climático. La estrategia bien diseñada debiera hacerse cargo del riesgo remanente, esto es, el riesgo que no se pudo sortear con medidas preventivas y/o de adaptación.
- Ambos programas comparten el mismo propósito "Que los productores silvoagropecuarios cuenten con seguros silvoagropecuarios o contratos de cobertura para mitigar los daños ocasionados por efecto del cambio climático" lo que también se considera poco preciso, motivo por el cual para ambos programas el único indicador disponible para medir el propósito es la cobertura.
- La concentración del mercado de aseguradoras impide que exista competencia por precio y calidad del servicio.
- Existen problemas en la definición y cuantificación de las poblaciones y escasa información actualizada del perfil de los productores silvoagropecuarios.
- En sus orígenes, los programas se plantearon como una alternativa eficiente para canalizar recursos ante eventuales emergencias. Sin embargo, no se ha realizado un seguimiento de esto y el presupuesto de emergencias va en aumento.
- A pesar de las campañas comunicacionales y la incorporación de nuevos rubros en ambos subsidios, no se evidencia un incremento sostenido en el número de pólizas y/o beneficiarios atendidos, más bien las cifras muestran un estancamiento.

Implementación:

- La cobertura de ambos programas es baja en relación con su población objetivo y no se observa un incremento durante el período de evaluación. En algunas regiones y rubros asegurados, los subsidios benefician a los quintiles superiores (definidos según el monto asegurado), por lo que hay que revisar los criterios aplicados para priorizar o seleccionar a los beneficiarios de estos subsidios.
- No existe claridad del proceso de levantamiento de las demandas de los productores (mesas regionales) y el ajuste de las normas de suscripción. El estudio de satisfacción realizado en el año 2022 muestra la disconformidad con las normas de suscripción por cuanto no se ajustan a la realidad productiva en cuanto a fechas de siembra, cosecha y rendimientos, tanto en función del cambio climático y los avances tecnológicos en la agricultura.
- Luego de más de veinte años de seguros agrarios en Chile, no se justifica que no se disponga de información técnica, climática, productiva, comercial, financiera y actuarial (siniestros), que permitirían realizar estudios periódicos para actualizar las normas de suscripción. Esta información también será necesaria para diseñar seguros paramétricos en los casos en que sea factible.
- Los estudios de satisfacción del año 2008 y 2022 coinciden con la disconformidad de los productores con los procesos de liquidación de siniestros e indemnización, aun así, los programas no realizan un seguimiento habitual a estos procesos.
- En el caso del programa de Agroseguros, se observan diferencias importantes entre las aseguradoras, en relación con el pago de siniestros.

ii) Evaluación al Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)

a) Ámbito de la Evaluación: Diseño y Costos.

b) Antecedentes del Programa:

El programa de Apoyo al Recién Nacido se creó en 2009 para que los niños nacidos en el Sistema Público de Salud tengan las condiciones mínimas de bienestar necesarias para su desarrollo. Desde su inicio, forma parte del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (CHCC), y es uno de los programas que el CHCC ofrece durante la etapa de gestación y nacimiento de niños y niñas. Para esto, el programa entrega los siguientes bienes y servicios:

1. Instrumental: Consiste en la entrega a la madre, el padre o el cuidador de un set de implementos para las y los niños recién nacidos. Está compuesto por el paquete de buen dormir (el cual incluye, una cuna corral transportable, dos juegos de sábanas y una alfombra armable para juegos de goma EVA, entre otros elementos), y el paquete del bienestar, apego y estimulación (el cual contiene, una toalla de baño para bebé con gorro, un mudador plástico acolchado y una mochila de transporte de artículos de bebé, entre otros elementos).
2. Educación: Complementa la entrega del componente instrumental con información educativa sobre el uso de cada implementación y sobre los cuidados en la crianza temprana, para que las familias potencien el desarrollo adecuado de las niñas y niños que tienen a su cargo.
3. Fortalecimiento de la atención integral a la mujer puérpera y al recién nacido: Considera apoyo instrumental a los servicios de maternidades y neonatologías de los hospitales de la Red Pública de Salud, destinado a mejoras en plantas físicas y/o equipamientos, a fin de reducir estímulos ambientales dañinos, favorecer tanto la lactancia materna como la habilitación conjunta de la diada y el acompañamiento de una persona significativa.

El análisis se focaliza en el componente instrumental, considerando tanto su relevancia presupuestaria

relativa como la disponibilidad de información cuantitativa para el ámbito de interés de esta evaluación²¹. La implementación del programa es responsabilidad del Ministerio de Salud (Minsal), que recibe una transferencia de recursos por medio de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). La Subsecretaría de Redes Asistenciales, los Servicios de Salud y la Red de Hospitales Públicos (junto a los Centros de Atención Primaria) entregan los bienes y servicios a las familias beneficiarias, mientras que la Central de Abastecimiento (Cenabast) es la encargada de la compra de implementos y de su distribución. Para la compra de implementos se selecciona a los proveedores a través de una licitación pública. Para el almacenaje y distribución de los paquetes (conjunto de implementos) y set (conjunto de paquetes) se contrata a un operador logístico (OL).

c) Resultados de la Evaluación:

Implementación:

- En cuanto a la solicitud de sets realizada por los hospitales y su distribución, existe una discrepancia entre el pedido inicial y la cantidad distribuida. Sin embargo, no se observa que dicha diferencia afecte la distribución de los sets hacia los beneficiarios, sino que más bien responde a ajustes realizados a la solicitud inicial en función de la disponibilidad efectiva de la bodega, entre otros motivos. Esto, si bien en ocasiones se gestiona directamente con el OL a nivel de la administración central, no queda registro de estas adecuaciones.
- El análisis detallado de la duración del proceso de entrega de los sets revela que la mayoría de los beneficiarios (alrededor del 90%) se atienden en hospitales de alta complejidad, destacando la variabilidad en el tiempo de entrega, con un promedio de 6,8 días y una mediana de 5,6 días. Al comparar el tiempo de entrega a través de centros hospitalarios de distinta complejidad, se observa que, una vez que se consideran los shocks temporales y la cantidad de partos dentro de los diferentes tipos de centros hospitalarios, las diferencias observadas no son estadísticamente significativas.

Costos:

- Al contrastar la composición del costo total del programa, distinguiendo entre tipos de gastos como la adquisición de sets, almacenamiento y posterior distribución a los beneficiarios, se observa que, durante el período 2018 a 2022, la adquisición del set constituye en promedio el 91% del costo total, seguido de la distribución con un 5,3% y el almacenaje con un 3,7%. Esta descomposición es relativamente estable en el tiempo.
- Los servicios de bodegaje y distribución implementados a través del OL han sido contratados a través de distintos mecanismos. Sin embargo, independiente de la naturaleza de los mecanismos de contratación utilizados durante el período, se observan dos características similares al proceso de adquisición de los paquetes del componente instrumental: número muy acotado de oferentes (cuando aplica), y un alza sostenida de precios, tanto en el valor por pallet almacenado como en la distribución de sets.
- Respecto al costo de distribución, el cual es decreciente en función de la cantidad de sets entregados, se realiza un análisis de optimización, utilizando la información detallada de la cual se dispone para los años 2021 y 2022. Bajo los supuestos utilizados, se encuentra un potencial ahorro de \$56,5 millones (7,7%) en 2021 y \$98,7 millones (10,9%) en 2022, lo que evidencia un espacio de mejora en la eficiencia del proceso. Estos resultados sugieren que pueden realizarse ajustes en la planificación y ejecución de la distribución, con el objetivo de reducir los costos asociados.
- Considerando el punto anterior, se recomienda que, en el largo plazo, se cuente con sistemas informáticos que les permita tener un manejo de inventarios y bodegaje en línea, lo cual debiese optimizar el despacho. En el corto plazo, se recomienda entregar a los encargados de los hospitales una planilla que les permita determinar la cantidad óptima a solicitar en su planificación mensual, teniendo en cuenta su capacidad de bodegaje para dicho período.

d) Calificación de Desempeño: Desempeño Medio

²¹ Según las Fichas de Monitoreo, la importancia relativa del componente instrumental ha sido 90%, 97% y 96%, para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

iii) Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria (PCIP)

a) Ámbito de la Evaluación: Costos.

b) Antecedentes del Programa:

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria (PCIP), comienza el 2000 con el objetivo de entregar respuesta a la sobrepoblación del sistema penitenciario, situación generada por dos grandes factores: i) déficit de infraestructura, el cual se mantenía aún después de construir, en los años noventa, tres recintos penitenciarios; y ii) un crecimiento sostenido de la población penal.

Con el objetivo de implementar el programa, el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos (MINJU), organismo a cargo del programa, junto al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a Gendarmería de Chile (GENCHI o Gendarmería), definieron que se utilizaría un modelo "DBOT" (Design / Build / Operate / Transfer)²², en el que las sociedades concesionarias deberían diseñar, construir y operar los recintos, y al finalizar el periodo de concesión, transferir.

El programa se estructuró originalmente en cuatro grupos, con un total de 10 recintos²³, donde cada uno de ellos tenía capacidades (plazas), perfiles de seguridad y poblaciones diferentes. Junto con diseñar, construir, operar (y mantener) y transferir estos establecimientos, el concesionario debe prestar los siguientes servicios: salud, alimentación (internos y gendarmes), reinserción social, aseo y control de plagas, economato, lavandería juntamente con la mantención y conservación de la infraestructura y el equipamiento estándar y de seguridad de cada recinto penitenciario. Lo anterior, se llevaría a cabo en función de lo exigido por Gendarmería de Chile.

En esta evaluación se implementa de un Comparador Público Privado (CPP), el cual corresponde a una herramienta que permite comparar cuantitativamente una modalidad de ejecución pública, denominada Proyecto Público de Referencia (PPR), con una modalidad de ejecución privada, denominada Asociación Público-Privada (APP). Esta metodología consiste en comparar el valor presente del costo del PPR con el costo ajustado del esquema APP. La diferencia entre estos dos valores, se denomina Valor por Dinero (VpD). En términos breves, el PPR es un modelo que permite estimar el costo de operación en que incurriría una entidad pública al ejecutar un determinado servicio, bajo los estándares de calidad exigibles a la gestión privada, por lo que se incluye dentro de la cuantificación el costo de los riesgos propios de la naturaleza de la operación. Por otra parte, la APP corresponde a una cuantificación de la participación de la inversión privada en proyectos públicos, la cual identifica todos los costos asociados al desarrollo de iniciativas en todas sus etapas (diseño detallado, construcción, operación y mantenimiento), el costo de administración del contrato APP que debe asumir el sector público durante toda la vida del proyecto, y el costo del riesgo retenido por el Estado, para finalmente determinar el valor presente del flujo de pagos que recibe el concesionario de parte del Estado.

Considerando las restricciones de esta evaluación, se decidió focalizar el análisis en el Centro Penitenciario de Rancagua (CPR), correspondiente al Grupo 1 de concesión, grupo para el cual su etapa de explotación es la más próxima a expirar.

c) Resultados de la Evaluación:

Costos:

- En cuanto a la opción de otorgar la prestación de cada servicio a Gendarmería de Chile, considerando los estándares y niveles de servicios que entregaría una sociedad concesionaria en función de las condiciones estipuladas en el contrato (PPR), se obtiene un costo anual de 272.618 UF, donde el servicio de alimentación es el más costoso con un 38,9% del total, seguido por mantención (16,9%) y reinserción (16,4%).
- Para la opción en la que el Estado cede a un privado la operación del recinto (APP), el costo anual asciende a 262.008 UF.
- Al comparar las cifras anteriores, se observa que la provisión privada es menos costosa que la pública, por lo cual se genera valor al delegar el desarrollo del proyecto a un privado, estimando un ahorro en 15 años de 1.055.367 UF, cifra que equivale a \$38.587 millones de pesos.

²² Diseñar, construir, operar y transferir.

²³ Finalmente, los recintos fueron reagrupados en tres grupos.

- Al realizar un análisis de sensibilidad, en el cual se considera la reestimación del VpD en 6 escenarios distintos, se observa que, en cada uno de ellos, más del 50% de las simulaciones entrega un VpD positivo, lo cual sugiere que la delegación del desarrollo del proyecto a un privado genera valor. Lo anterior, implica que, frente a potenciales incertidumbres analizadas, la delegación de la operación en un privado sigue siendo la opción más rentable.
- Al analizar el impacto del pago por sobrepoblación en la estimación del VpD, los resultados plantean que, durante los dos primeros tramos de pago por sobrepoblación, aún es conveniente para el Estado entregar la concesión. Al exceder ese nivel, el PPR se vuelve la mejor alternativa, hasta que la sobrepoblación supera el 52% de la población máxima del centro penitenciario, momento en el cual, la alternativa más conveniente vuelve a ser la APP. Por último, es importante destacar que el CPR no ha sobrepasado en ningún momento la población máxima del recinto.

d) Calificación de Desempeño: Buen Desempeño

I.11.6. Monitoreo del desempeño de la Oferta Programática 2023

Durante el primer trimestre de 2024, se desarrolló el proceso de Monitoreo de la Oferta Programática, instruido por Oficio Circular N°37 del 20 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría de Evaluación Social y de la Dirección de Presupuestos. Dicho proceso tiene por objetivo recopilar y analizar antecedentes sobre el desempeño y la ejecución presupuestaria de los programas públicos durante el año 2023. Cabe destacar que, como en años anteriores, el monitoreo se realizó en forma conjunta y coordinada con la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, abarcando a todos los ministerios y servicios de la administración central del Estado con oferta programática identificada. Este trabajo ha implicado el desarrollo de una plataforma web única (Sistema de reporte Evaluación Ex Ante y Monitoreo SES-Dipres) para el ingreso y procesamiento de la información, así como la armonización de formatos, pautas y criterios de revisión entre ambas instituciones. En el presente proceso, se ha puesto especial énfasis en profundizar aspectos respecto de enfoque de género e incorporar mejoras tanto en la plataforma como en la reportabilidad.

En el cuadro siguiente se muestra el número total de programas que fueron convocados al proceso de monitoreo 2023, según ministerio.

Tal como se aprecia en el Cuadro I.11.7, al proceso 2023 fueron convocados 696 programas identificados en la oferta programática, tanto sociales como no sociales, de modo de monitorear su desempeño anual. Los Ministerios de Desarrollo Social y Familia (121) y de Educación (93) ejecutaron el mayor número de programas durante 2023, seguidos también con un número significativo de programas implementados por parte de los ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de Economía, Fomento y Turismo.

Cuadro I.11.6

Programas convocados a proceso de monitoreo del desempeño 2023

MINISTERIO	N° DE PROGRAMAS
Ministerio de Agricultura	49
Ministerio de Bienes Nacionales	6
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	32
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	121
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	67
Ministerio de Educación	93
Ministerio de Energía	10
Ministerio de Hacienda	8
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	45
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	31
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	11
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	63
Ministerio de Medio Ambiente	10
Ministerio de Minería	4
Ministerio de Obras Públicas	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	12
Ministerio de Salud	50
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	7
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	18
Ministerio del Deporte	7
Ministerio Secretaría General de Gobierno	8
TOTAL GENERAL	696

Fuente: SES-Dipres.

En el segundo trimestre de este año se informarán los resultados finales del proceso, incluyendo la publicación de los reportes de monitoreo de cada programa, tanto sociales como no sociales.

I.11.7. Fondo de Evaluación de Impacto

La Dirección de Presupuestos, de conformidad con sus facultades legales, ha desarrollado un Sistema de Evaluación y Control de Gestión. Dentro de los diferentes métodos de evaluación implementados, la Evaluación de Impacto (EI) constituye el instrumento para medir los efectos causales de Programas en sus objetivos declarados. En este sentido, su realización requiere de una cuidadosa selección de programas a evaluar y de un correcto diseño de Evaluación de Impacto. Por ello, Dipres ha realizado definiciones que permitan y fomenten la generación de evidencia causal confiable de costo - efectividad de las políticas públicas.

Para lo anterior, Dipres asigna anualmente recursos para financiar Evaluaciones de Impacto cuantitativas a través de un concurso en el que pueden participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, expertas en la materia, de acuerdo con las instrucciones que al efecto ésta imparta.

Este concurso se enfoca en seleccionar propuestas que presenten argumentos sólidos respecto a la factibilidad técnica de identificar efectos causales de programas a través de métodos experimentales o no experimentales (que consideren estrategias confiables para medir impacto), cuyos resultados sean de interés para resolver preguntas centrales para la política pública en temas de Educación, Empleo, Salud, Seguridad Pública, Agricultura, Vivienda, entre otros.

Para realizar las propuestas de diseño de evaluación, en cada concurso se encuentra disponible la oferta programática del Sector Público, que se puede obtener a través de Dipres y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). También se aceptan postulaciones de Evaluaciones de Impacto cuantitativas para programas que no se encuentren en las listas oficiales de programas en MDSyF o Dipres.

Respecto del año 2023, un total de seis propuestas de evaluación de impacto se recibieron en la plataforma de postulación habilitada para este concurso, de las cuales tres de ellas se adjudicaron el Fondo de Evaluación de Impacto 2023. Estas evaluaciones son:

- 1. Impacto de dar asistencia a funcionarios públicos que atienden a beneficiarios del subsidio de arriendo en la tasa de uso del subsidio y desempeño de los funcionarios**, adjudicada a la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta evaluación tiene como objetivo analizar los resultados de proporcionar asistencia de bajo costo a los agentes que interactúan con beneficiarios del Subsidio de Arriendo en el territorio, con el propósito de mejorar su gestión de casos y brindar apoyo en la atención a los beneficiarios del subsidio.
- 2. Evaluación de impacto del programa de prevención selectiva en establecimientos educacionales implementado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, adjudicada a Álvaro Castillo quien es el investigador principal. Esta evaluación busca medir los cambios en los patrones de consumo de sustancias y factores de riesgo asociados, producto del programa de prevención selectiva implementado por Senda.
- 3. Evaluación de impacto programa Sercotec Crece**, adjudicada a la Universidad de Concepción. Esta evaluación está enfocada en medir el impacto que el programa Sercotec Crece tiene sobre el desempeño económico-financiero de las micro y pequeñas empresas.

Durante el año 2025 se espera que estas evaluaciones reporten el informe final con los resultados que arrojarán estos estudios.

RECUADRO 1. FONDO TRANSITORIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN

ANTECEDENTES

Los primeros días de febrero de 2024, un incendio de gran magnitud afectó las comunas de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana en la Región de Valparaíso. Diversos siniestros que se originaron como incendios forestales pasaron rápidamente a afectar los centros urbanos colindantes ante las favorables condiciones para su propagación.

En un esfuerzo que desplegó a Bomberos, Policías, personal de las Fuerzas Armadas, brigadistas de Corporación Nacional Forestal (Conaf), trabajadoras y trabajadores de la salud, a trabajadoras municipales y a funcionarios públicos, el día 4 de febrero se logró controlar el siniestro. Este devastador evento cobró la vida de 135 personas, destruyó más de 6.000 viviendas, y afectó cientos de empresas, según el reporte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

Desde un inicio el Gobierno decretó Estado de Excepción por Catástrofe, lo que permitió disponer de todos los recursos necesarios para combatir la emergencia, resguardar el orden público y ayudar a las familias afectadas. Sin embargo, el desafío de la reconstrucción es más profundo y requiere de un trabajo que tomará varios años. Por esa razón, se presentó un proyecto de ley establece un marco institucional para organizar los esfuerzos públicos para la reconstrucción para enfrentar la emergencia más grande desde el terremoto del 27 de febrero de 2010.

¿EN QUÉ CONSISTE EL FONDO TRANSITORIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN?

Se crea un fondo presupuestario de carácter transitorio, para financiar las necesidades y efectos derivados de los incendios que afectaron la Región de Valparaíso. En especial, los recursos se destinarán a:

- La construcción y reposición de viviendas;
- La inversión para habilitar, equipar, urbanizar y arborizar espacios públicos;
- La reposición, reconstrucción y habilitación de infraestructura pública dañada o destruida.

Conforme a su carácter transitorio, el Fondo se extinguirá el 31 de diciembre de 2026.

Los gastos con cargo al Fondo podrán ejecutarse a través de programas públicos contemplados en las Leyes de Presupuestos de los años 2024, 2025 y 2026 y/o en leyes específicas para esos programas, e incluyen acciones ejecutadas también a través de municipalidades y personas jurídicas sin fines de lucro.

La transparencia es uno de los principios rectores de este Fondo, por lo que se explicitan en el proyecto de ley todas las iniciativas que se pueden financiar, y se establecen a nivel legal acciones y deberes de información al Congreso sobre el uso de los recursos.

Los recursos operan de la misma forma que el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (Ley N°21.288): No entran directamente al presupuesto base de los Ministerios, se contabilizan de manera inicial en el Subtítulo 30. La ejecución de recursos se registra en programas presupuestarios especiales los cuáles se pueden seguir mensualmente.

FINANCIAMIENTO DEL FONDO

El financiamiento del Fondo será vía aportes provenientes de activos del Tesoro Público, que se verán incrementados por medidas impositivas transitorias y reforzados por la colaboración de los privados, por ejemplo, mediante cambios al Fondo Nacional de la Reconstrucción. De esta manera, en rasgos generales durante el período de funcionamiento del Fondo las medidas de reconstrucción se financiarán de acuerdo con lo señalado en el Cuadro R.1.1.

Cuadro R.1.1

Fuentes de Financiamiento Fondo Transitorio para la Reconstrucción 2024-2026

(millones de pesos y % del PIB)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MM\$	% DEL PIB
Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales	640.000	0,21
Reasignaciones de Presupuestos Regulares	160.000	-
TOTAL	800.000	

Fuente: Dipres.

IMPUESTOS SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES

Los contribuyentes podrán acoger a este impuesto sustitutivo las utilidades anotadas en el registro de rentas afectas a impuestos (RAI), las que incluyen las utilidades acumuladas registradas en el fondo de utilidades tributables (FUT) al 31 de diciembre de 2016.

Con la declaración y pago del impuesto sustitutivo, se entenderá cumplida totalmente la tributación del impuesto a la renta de las utilidades acogidas, debiendo anotarse en el registro de rentas exentas de impuestos (REX).

Tendrá el carácter de voluntario y hasta el 31 de enero de 2025 para acogerse. Podrán hacerlo tanto los contribuyentes pertenecientes al régimen semi integrado como al régimen Pyme general de impuesto a la renta.

Para los contribuyentes del régimen semi integrado, la tasa de impuesto será de 12%. Por su parte, para los contribuyentes en el régimen Pyme, la tasa será de 30%, sin embargo, en este último caso, el impuesto de primera categoría soportado por las utilidades acogidas constituirá un crédito contra el impuesto sustitutivo.

Las medidas impositivas transitorias descritas a continuación permitirán recaudar en 2024 y 2025 cerca de 0,11% y 0,10% del PIB por año, respectivamente.

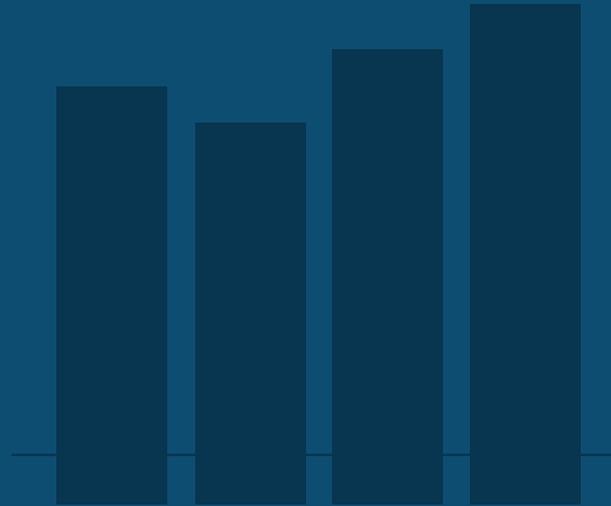
OTRAS MEDIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Se modifica la Ley N°20.444, que crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

- Se establece que las obras podrán ser ejecutadas por organismos públicos, por el donante o por entidades privadas sin fines de lucro que cuenten con experiencia comprobable y fehaciente en la materia de la obra a ejecutar.

Se modifica el DL N°3.063, sobre Rentas Municipales, permitiendo a las municipalidades rebajar o excepcionalmente eximir del pago de derechos municipales a las subdivisiones de terrenos fiscales requeridas para ejecutar los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional.

- Lo anterior incluye los proyectos destinados a la reposición y construcción de viviendas, equipamiento, proyectos de urbanización y otros relacionados con la reconstrucción de las zonas afectadas.



CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2024



CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2024

II.1 ESCENARIO MACROECONÓMICO 2024²⁴

Economía Internacional 2024

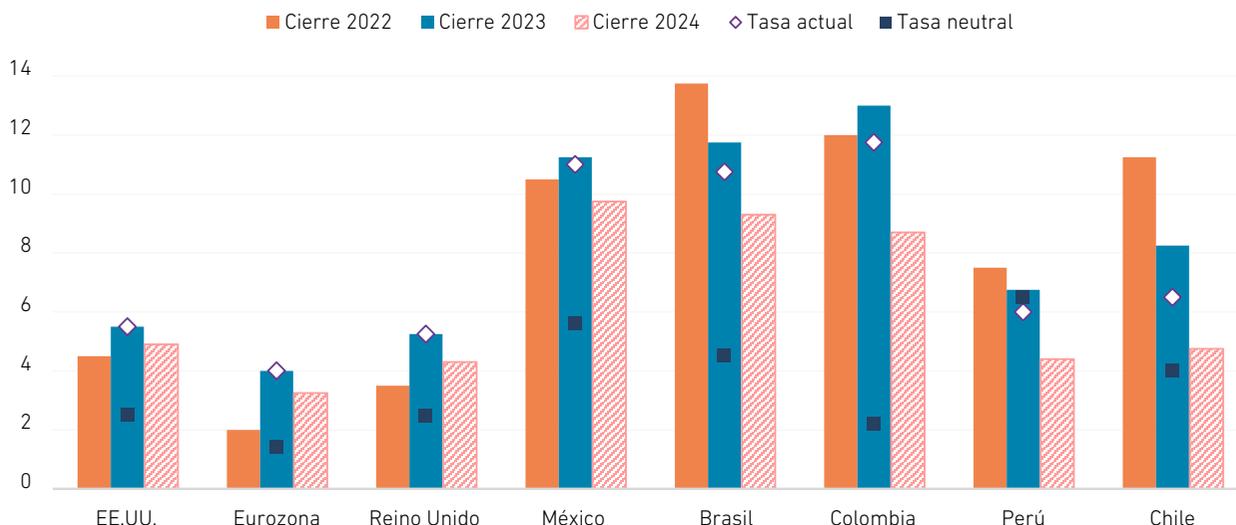
La inflación global continuará disminuyendo, principalmente por el mayor ajuste en las economías avanzadas. De acuerdo con el último *World Economic Outlook* del FMI, se espera que a nivel global la inflación promedio para el año 2024 se desacelere hasta un 5,9% anual (2023: 6,8%), con una mayor caída en las economías avanzadas, proyectándose para ellas una disminución de 2 puntos porcentuales hasta 2,6%. Por su parte, las economías emergentes mantendrán sus niveles actuales de inflación en torno a un 8,3%.

Las economías avanzadas iniciarían el ciclo hacia la neutralidad en las tasas de política monetaria en el segundo semestre de este año, mientras que las emergentes continuarán con las bajas de tasas que iniciaron en 2023. En Estados Unidos, la inflación ha presentado valores por sobre lo esperado en el primer trimestre de 2024, tanto en su componente total como subyacente. Estas sorpresas han afectado las expectativas del mercado, retrasando el inicio del ciclo hacia la neutralidad por parte de la Fed, con expectativas de bajas de tasas más contenidas que las proyectadas al inicio del 2024. En su reunión del 1 de mayo, la Fed señaló que se sigue inclinando por una eventual reducción de tasas, pero que requiere mayor confianza en que la inflación continuará desacelerándose. Por su parte, en la Eurozona y el Reino Unido, el índice de precios ha evolucionado en torno a lo esperado. Así, para el cierre de 2024, los mercados descuentan 35 puntos base de ajuste a la baja en los tipos de interés para Estados Unidos (versus un descuento de 115 puntos base al cierre estadístico del IFP anterior), mientras que para la Eurozona esperan una caída de 75 puntos base (versus una caída de 50 puntos base al cierre estadístico del informe anterior) y para el Reino Unido se proyecta un recorte de 95 puntos base, manteniéndose respecto a lo proyectado al inicio del 2024. Finalmente, para América Latina se espera que continúen el ciclo hacia la neutralidad monetaria (Gráfico II.1.1).

Gráfico II.1.1

Tasa de Política Monetaria: Expectativas de Bloomberg cierre 2024

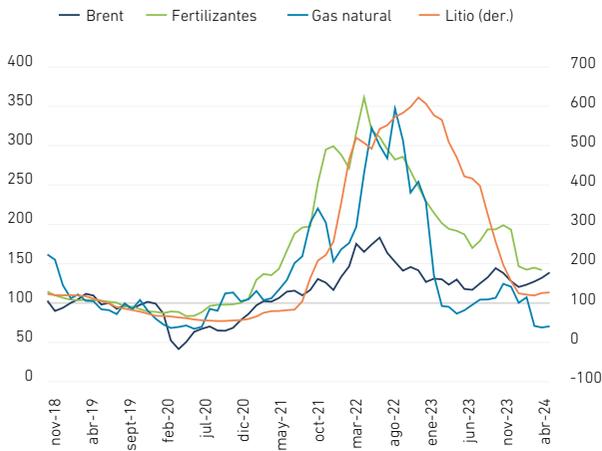
(porcentaje)



Nota: (1) La expectativa de cierre de 2024 para EE.UU. corresponde a la TPM implícita a un plazo de 6 meses. La barra de color rosado corresponde a una proyección. Fuente: Bloomberg.

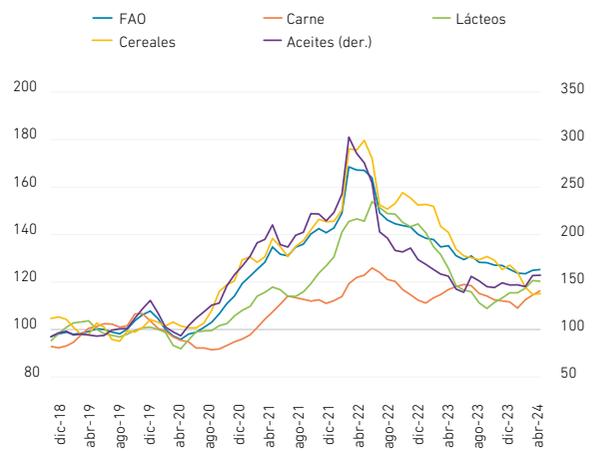
²⁴ Cierre estadístico de las cifras macroeconómicas del capítulo corresponde al 3 de mayo de 2024.

Gráfico II.1.2
Precios de materias primas
(índice promedio 2019=100)



Fuente: Bloomberg y Banco Mundial.

Gráfico II.1.3
Precios de alimentos de la FAO
(índice promedio 2019=100)



Fuente: FAO.

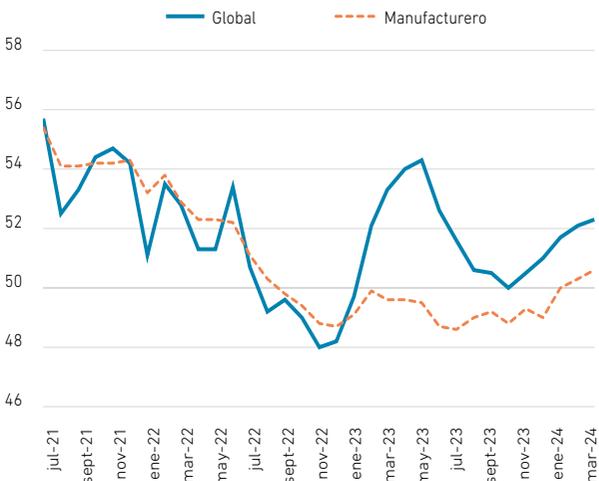
El precio del petróleo ha aumentado en lo que va del año, el de los alimentos ha disminuido levemente y el del cobre ha alcanzado máximos de los últimos 2 años. El petróleo acumula un alza de 15,1% en abril respecto a diciembre 2023. Las expectativas de una mayor demanda, los anuncios de recortes de producción por parte de los países de la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y las tensiones geopolíticas en el Medio Oriente explican esta alza (Gráfico II.1.2). Por su parte, los precios de los alimentos se mantienen levemente por debajo del nivel respecto a diciembre 2023 (-0,1%), con vaivenes entre enero y abril de 2024; dentro de los componentes del índice de alimentos, se observa un menor precio de los cereales (-9,5%) que es compensando parcialmente por un mayor precio de los aceites (+7,0%), lácteos (+4,2%) y las carnes (+4,2%) (Gráfico II.1.3). En marzo y abril de este año el precio del cobre aumentó 4,4% y 9,3% mensual, respectivamente, promediando 396 centavos de dólar por libra en lo que va del año, alza que se explica por la decisión de las principales fundiciones en China de reducir la producción entre un 5% y 10% en 2024, junto con un fuerte impulso por parte de los inversores de materias primas en las bolsas de metales y una demanda que continúa firme, respaldada por la recuperación del sector industrial global (Gráfico II.1.4 y Gráfico II.1.5).

Gráfico II.1.4
Precio del cobre
(US\$/libra, promedio mensual)



Fuente: Cochilco.

Gráfico II.1.5
Índice de gestores de compras (PMI) global
(índice 50 = 0)



Fuente: Bloomberg.

El aumento en las tensiones geopolíticas y las menores expectativas de recortes de tasas, producto de las sorpresas inflacionarias al alza en Estados Unidos, se han visto reflejadas en los mercados financieros. Respecto al cierre de 2023, las monedas en economías avanzadas, emergentes y América Latina se han depreciado en promedio un 4,3%, 3,1% y 2,5%, respectivamente, impulsadas por mayores diferenciales de tasas y la búsqueda de refugio en el dólar estadounidense (Gráfico I.1.6). Las tasas de los bonos a 10 años han aumentado en promedio 42,8, 54,9 y 71,2 pb., en las economías avanzadas, emergentes y América Latina, respectivamente, en línea con las expectativas de menores recortes de tasas y aumentos en las tensiones geopolíticas en comparación al cierre del 2023 (Gráfico I.1.7). Finalmente, las bolsas han experimentado aumentos acotados, con variaciones de 2,6%, 2,3% y 3,1% en economías avanzadas, emergentes y América Latina, respectivamente (Gráfico I.1.8).

Gráfico II.1.6
Tipo de cambio

(cambio desde el 29-dic-2023 hasta el 03-may-24, %)

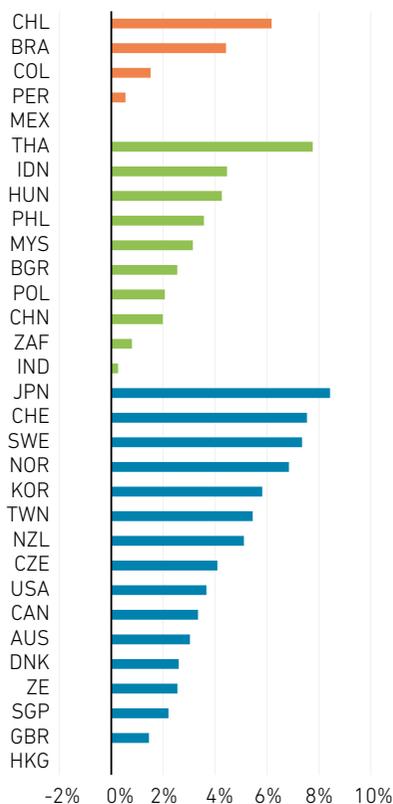


Gráfico II.1.7
Tasa a 10 años

(cambio desde el 29-dic-2023 hasta el 03-may-24, puntos base)

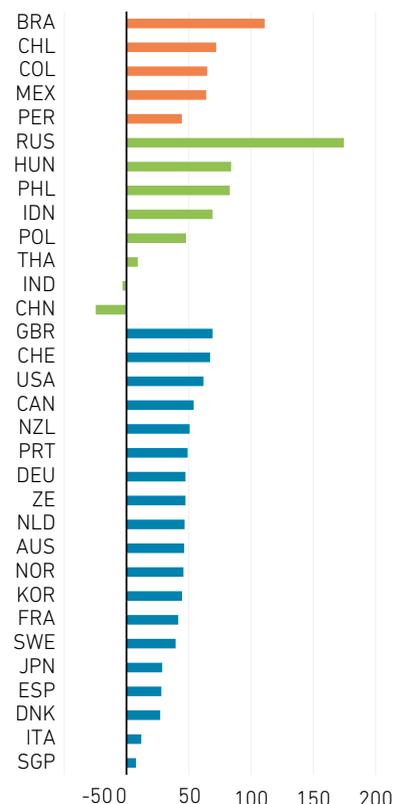


Gráfico II.1.8
Índices bursátiles en USD

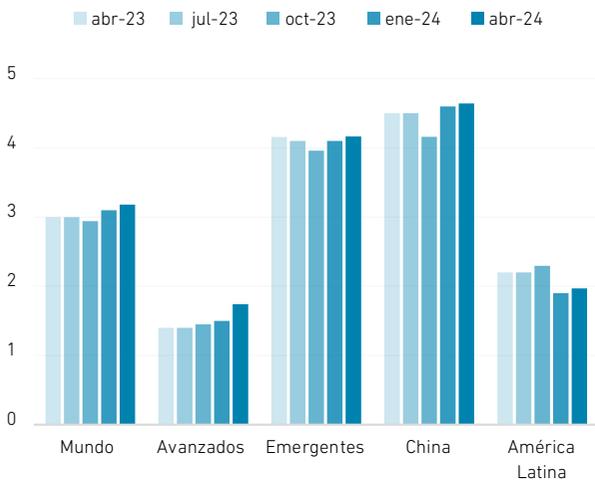
(cambio desde el 29-dic-2023 hasta el 03-may-24, %)



Nota: ■ Desarrolladas, ■ Emergentes y ■ América Latina. Tipo de cambio de Estados Unidos (USA) corresponde al índice DXY.
Fuente: Bloomberg y Banco Central de Chile.

De acuerdo con las proyecciones del último World Economic Outlook del FMI, el crecimiento para 2024 se mantendrá constante respecto al de 2023 (en 3,2%), ajustándose levemente al alza respecto a las proyecciones realizadas en enero, con proyecciones dispares entre las economías. Para los países avanzados se espera un crecimiento de 1,7%, levemente superior al de abril de 2023 (1,4%) y a lo que se había proyectado en enero 2024 (1,5%), destacando el sólido crecimiento de Estados Unidos que se ajustó al alza respecto al informe anterior (2,7% en abril versus 2,1% en enero). En la Eurozona se espera un crecimiento acotado, desde un 0,4% en 2023 hasta un 0,8% para este año (versus 0,9% proyectado en enero). Para las economías emergentes y en desarrollo se proyecta un crecimiento de 4,2%, similar al de 2023 (4,1%) y ajustándose levemente al alza respecto a la proyección de enero 2024 (4,1%). Finalmente, para América Latina se espera un crecimiento de 2%, por debajo del que experimentó en 2023 (2,3%), con una moderación del crecimiento en Brasil y México tras el impulso que experimentaron en 2023.

Gráfico II.1.9
Proyecciones de crecimiento 2024
(variación real anual, porcentaje)



Fuente: World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional.

Gráfico II.1.10
Crecimiento 2023 y 2024
(variación real anual, porcentaje)



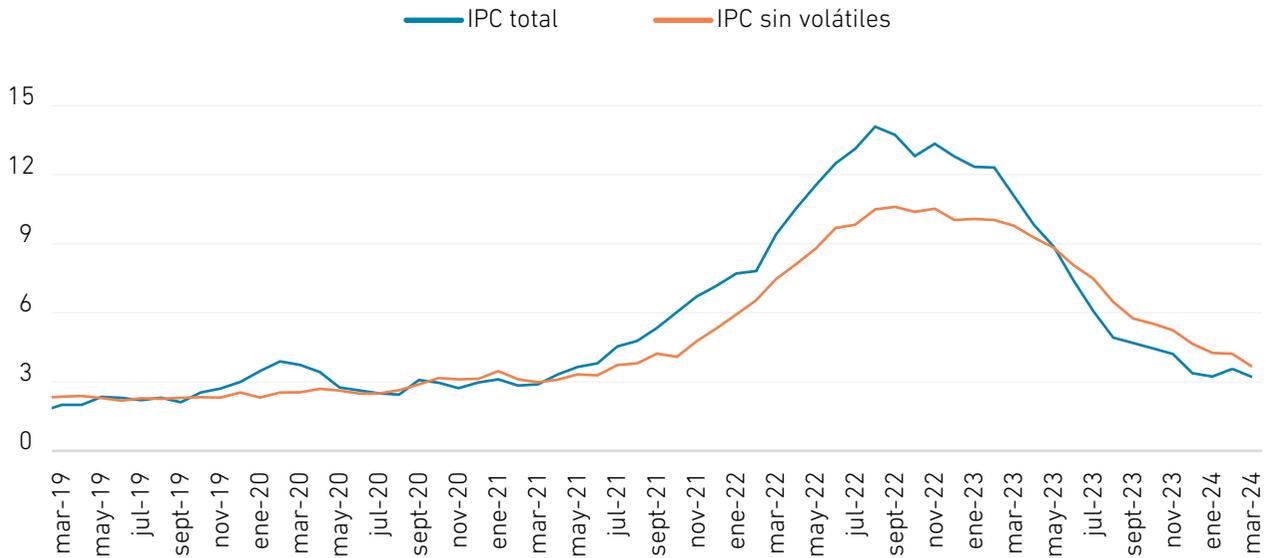
Fuente: World Economic Outlook abril 2024, Fondo Monetario Internacional

Economía Nacional 2024²⁵

La estabilización de la economía en 2023 se ve reflejada en el rápido descenso de la inflación. Los indicadores de inflación total y subyacente se encuentran cercanos a su meta. Desde los máximos de 2022, la inflación total ha caído casi 11 puntos porcentuales para ubicarse en 3,2% en marzo, una caída que ha sido generalizada tanto en sus componentes volátiles como no volátiles, y más rápida para bienes que para servicios. Por su parte, el indicador sin volátiles continuó el primer trimestre de 2024 con su desaceleración desde el segundo trimestre de 2023, alcanzando un 3,7% en marzo, casi 7 puntos porcentuales más bajo que su máximo de septiembre de 2022 (Gráfico 1). Por su parte, las expectativas del mercado se encuentran ancladas a la meta para el horizonte de política monetaria.

²⁵ Los cambios trimestrales y mensuales corresponden a las variaciones porcentuales respecto al período anterior, en sus series desestacionalizadas.

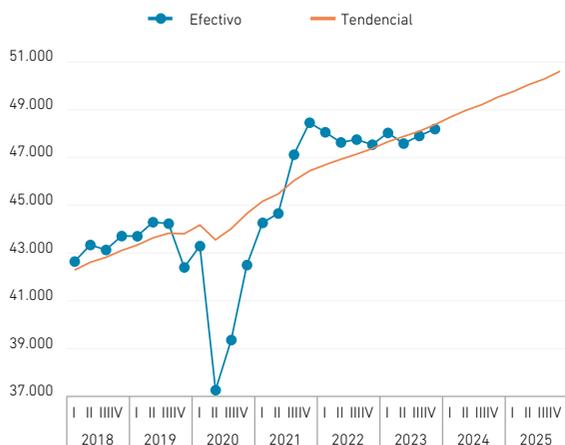
Gráfico II.1.11
Inflación
(porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Banco Central de Chile.

En 2024 la actividad se expandirá 2,7% gracias al espacio abierto por las holguras acumuladas durante la estabilización. Las holguras de capacidad necesarias para reducir la inflación que ha ido generando la economía, dan espacio para un mayor crecimiento económico sin causar presiones sobre los precios (Gráfico II.1.12 y Gráfico II.1.13). Los datos de IMACEC del primer trimestre del año indican un crecimiento trimestral de 2,0% para la actividad total y de 1,4% excluyendo minería. En el caso del producto total este resultado corresponde al crecimiento trimestral más alto para la economía desde el primer trimestre de 2012. Actualmente, considerando el primer trimestre del año, la actividad se encuentra en su máximo nivel histórico, lo que pondría un piso al crecimiento interanual de 2024.

Gráfico II.1.12
PIB no minero
(miles de millones de pesos, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile y Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial 2023.

Gráfico II.1.13
Tasa de desocupación
(desv. del promedio ene-02 a dic-22, desestacionalizada)

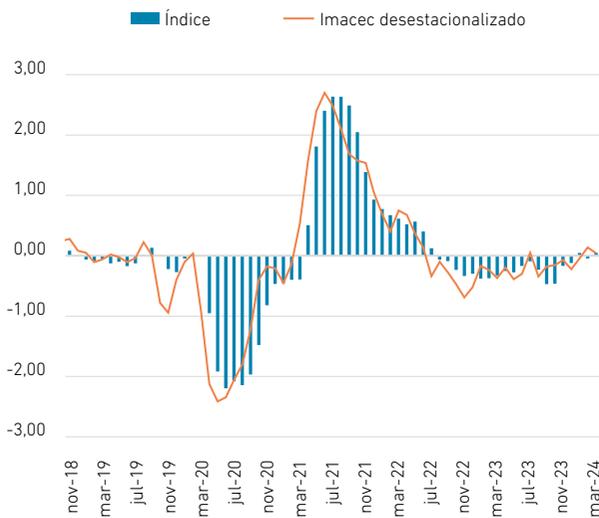


Nota: Tasa de desempleo promedio menos tasa de desempleo efectiva del trimestre móvil.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

El mercado laboral continuará su recuperación, en línea con la expansión de la economía. En el primer trimestre de 2024 se crearon alrededor de 300 mil empleos respecto al mismo período de 2023, principalmente por un fuerte crecimiento del empleo asalariado desde octubre de ese año. Esta alza ha llevado a una recuperación de la tasa de ocupación, con algunas brechas aún pendientes por cerrar en el sector no asalariado. En el primer trimestre, la tasa de desocupación desestacionalizada se ubicó en 8,5%, continuando su disminución desde el 9,0% del trimestre móvil septiembre-noviembre de 2023. Durante el año, la reactivación de la economía seguirá mejorando las condiciones del mercado laboral, que continuará con su recuperación gradual (Gráfico II.1.14).

Gráfico II.1.14
Índice mensual laboral vs. IMACEC

(variación porcentual anual estandarizada)



Nota: El Índice Mensual Laboral se construye a partir de un análisis de componentes principales que utiliza datos, desde el trimestre móvil terminado en septiembre 2018, de 23 variables relacionadas al mercado laboral en variación porcentual anual.

Fuente: Estimación propia en base a Banco Central de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas.

Gráfico II.1.15
Índice real de remuneraciones

(variación anual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

El aumento de los salarios reales y la recuperación del empleo proporcionarán un sólido respaldo al consumo privado. La menor inflación ha gatillado un crecimiento interanual de los salarios reales desde comienzos de 2023 (Gráfico II.1.15), que ha resultado en un aumento significativo de la masa salarial. Esto, junto con la recuperación del empleo, impulsará la recuperación del consumo privado, que luego de finalizar su ajuste en el tercer trimestre del año pasado continuará su expansión a lo largo de 2024.

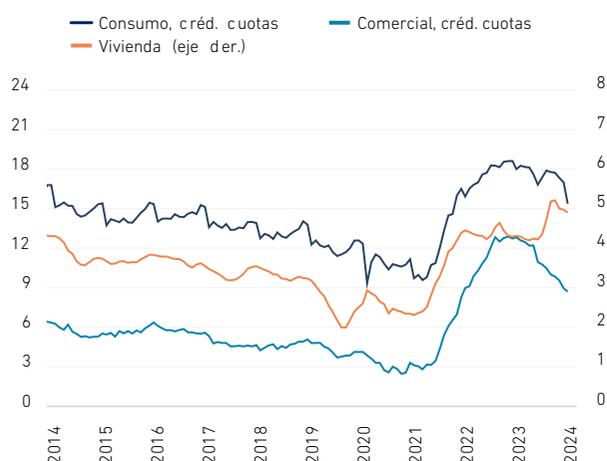
La inversión revertirá la caída del año anterior impulsada por una política monetaria menos restrictiva, mejores condiciones financieras y una mayor inversión pública. En los últimos dos años la inversión no mostró el significativo retroceso que se preveía. Entre los catastros de marzo 2023 y 2024 de la Corporación de Bienes de Capital el monto total de inversiones privadas para el periodo 2024-2027 se incrementó en casi US\$20.000 millones, liderado por una inversión en minería que desde la aprobación de la ley de royalty se ha más que triplicado. A pesar de lo anterior, y a una revisión al alza del nivel de la formación bruta de capital fijo en las últimas Cuentas Nacionales del cuarto trimestre de 2023, los últimos tres trimestres de ese año mostraron una fuerte trayectoria a la baja. La normalización de la política monetaria, las mejores tasas para créditos, la reducción de los riesgos macroeconómicos y la incertidumbre política, contribuirán en 2024 para que la inversión revierta esta trayectoria, para finalizar con un crecimiento nulo en el año. Además, el rebalanceo del gasto público desde el gasto corriente hacia la inversión generará impulsos directos e indirectos sobre la inversión total, especialmente en el sector de la construcción.

La política monetaria expansiva mejorará las condiciones financieras durante el año, dando un impulso a la inversión privada. La política monetaria se ha vuelto menos restrictiva desde mediados del año pasado, con una reducción de la tasa de política monetaria (TPM) de casi 5 puntos porcentuales desde su máximo de 11,25%, llegando a 6,5%. La incertidumbre económica, la cual está de vuelta en los niveles previos al estallido social, y el riesgo país, que está en su mínimo desde 2018 (de acuerdo con el Indicador de Bonos de Mercados Emergentes, EMBI por sus siglas en inglés), también proveerán un ambiente propicio para una mayor inversión privada. A medida que continúe la normalización de la política monetaria con más recortes de la TPM, como estima el Consejo del Banco Central, y se ajuste la percepción de riesgo de la banca privada, la baja de la tasa de referencia continuará su traspaso hacia las tasas de mercado, cerrando así la fase restrictiva del crédito de la banca privada que se manifestó con especial fuerza en 2023 (Gráfico II.1.16).

Gráfico II.1.16

Tasa de interés colocaciones

(% en pesos anual, % en UF anual, promedio mensual)

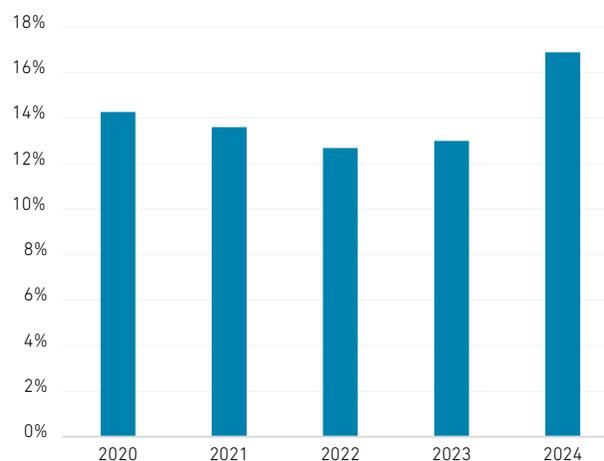


Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico II.1.17

Ejecución del gasto de capital acumulada a marzo

(porcentaje de avance respecto a la Ley de Presupuestos aprobada, a marzo de cada año)



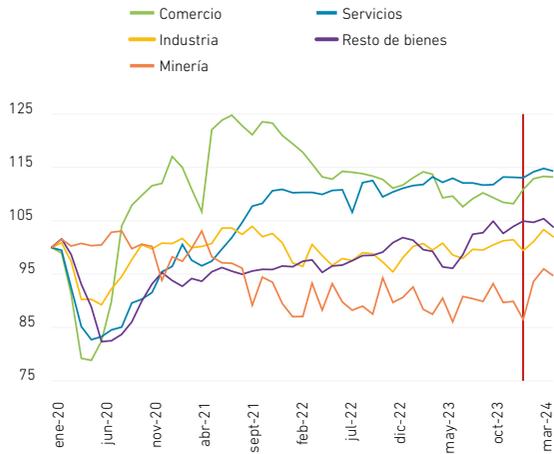
Nota: Para 2021 y 2022 se considera Ley Aprobada + FET.
Fuente: Dipres.

El sector público está contribuyendo a recuperar la inversión con una aceleración de los gastos de capital en 2024.

Las finanzas públicas revirtieron los enormes desequilibrios de 2021 y han continuado el proceso de consolidación tras desaparecer los factores que favorecieron transitoriamente a los ingresos en 2022, cumpliendo en un 100% con el gasto comprometido en la Ley de Presupuestos de 2023. En 2024, una política fiscal expansiva, con una tasa de crecimiento real esperada que superará el 5%, beneficiará particularmente la inversión pública en infraestructura: mientras el gasto corriente crecerá alrededor del 3% en 2024, el gasto en capital aumentará más de un 20% respecto de lo ejecutado en 2023. De ejecutarse según lo presupuestado, la inversión pública se incrementará en más de \$2 mil millones adicionales, los cuales serán motores clave del crecimiento de la inversión. Con miras a acelerar la ejecución, el Gobierno cumplió su primera meta, identificando entre enero y febrero los proyectos específicos a los que se va a destinar el 90% del presupuesto asociado a iniciativas de inversión pública. Al mismo tiempo, en el primer trimestre del año, el gasto de capital aumentó significativamente un 28,2% real por encima del primer trimestre de 2023, con un crecimiento aún mayor para la inversión pública directa y una tasa de avance de 16,9%, el mayor registro de los últimos 5 años (Gráfico II.1.17)

Gráfico II.1.18
IMACEC por sectores

(índice ene-20=100, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico II.1.19
Términos de intercambio

(índice, base 100 = 2018)



Nota: (p) proyección.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los sectores económicos extendieron la recuperación de la segunda parte de 2023 en el primer trimestre, la cual se mantendrá con la recuperación del consumo privado y la inversión. El buen desempeño de la segunda parte del 2023 se extendió a todos los sectores económicos en el primer trimestre del año, con un crecimiento de 3,6% t/t para el comercio, 1,4% t/t para la industria, 1,1% t/t para los servicios, 0,8% t/t para resto de bienes y de 6,9% t/t para la minería (Gráfico II.1.18). En los siguientes trimestres del año el desempeño sectorial continuará siendo respaldado por la recuperación del consumo privado y la inversión. En particular, la construcción, ligada al sector resto de bienes, se verá apoyada por diversas medidas impulsadas por el Gobierno para reactivar al sector; mientras que la minería se espera haga una contribución sustancial al crecimiento en 2024, con un crecimiento de 4,6%, lo cual tendrá un impacto positivo en la actividad en general.

El sector externo recuperará el rol dinamizador que cumplió en el pasado de la mano de términos de intercambio favorables. La recuperación del sector externo, después de la volatilidad generada por los retiros de fondos de pensiones, se puede observar en un ahorro nacional que está volviendo a los niveles de 2017-2019, generando una reducción del déficit de cuenta corriente que ya se encuentra alrededor de su promedio histórico. De la misma forma, los flujos de capitales han retomado a los niveles previos al estallido social a la vez que la inversión extranjera fue la más alta en casi una década. El comercio exterior y la inversión extranjera serán otra fuente de crecimiento debido a la incorporación al CPTPP, los aún favorables términos de intercambio y el alto tipo de cambio, que será un impulso para el sector exportador (Gráfico II.1.19).

Cuadro II.1.1 Supuestos macroeconómicos 2024

	IFP 4T23	IFP 1T24
PIB (var. real anual, %)	2,5	2,7
PIB MINERO (var. real anual, %)	4,6	4,6
PIB NO MINERO (var. real anual, %)	2,1	2,4
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,3	2,0
IPC (var. anual, % promedio)	3,1	3,8
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	868	928
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, promedio, BML)	384	420
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/bbl)	81	83

Nota: Actualización del IFP 1T24 con un nivel de PIB nominal 2024 estimado en \$304.506 miles de millones de pesos y un tipo de cambio a diciembre 2024 de 907 \$/US\$. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas corresponde al 25 de abril de 2024.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro II.1.2 Detalles supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2024

	IFP 4T23	IFP 1T24
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,3	2,0
CONSUMO TOTAL (var. real anual, %)	3,0	2,8
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (var. real anual, %)	1,2	0,0
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. real anual, %)	3,0	5,1
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. real anual, %)	2,6	2,8
CUENTA CORRIENTE [% del PIB]	-4,3	-3,1

Fuente: Ministerio de Hacienda.

II.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2024

En base al escenario macroeconómico actual y a la recaudación observada en el año 2023, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2024 asciende a \$71.417.128 millones. Esta cifra implica ingresos similares a los proyectado en el IFP 4T23, ya que la diferencia fue un incremento de \$70.060 millones, equivalente a un aumento de 0,1% (Cuadro II.2.1).

Cuadro II.2.1

Ingresos Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T23	PROYECCIÓN IFP 1T24	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T24/4T23
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (2) / (1)
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	71.334.690	71.404.750	70.060	0,1
Ingresos tributarios netos	58.342.253	58.674.846	332.592	0,6
<i>Tributación minería privada</i>	<i>2.832.743</i>	<i>3.435.975</i>	<i>603.232</i>	<i>21,3</i>
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	<i>55.509.510</i>	<i>55.238.871</i>	<i>-270.639</i>	<i>-0,5</i>
Cobre bruto (Codelco)	1.307.961	1.486.396	178.434	13,6
Imposiciones previsionales	3.313.651	3.488.153	174.502	5,3
Donaciones	185.555	169.276	-16.279	-8,8
Rentas de la propiedad	3.170.917	2.741.769	-429.149	-13,5
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	<i>1.568.299</i>	<i>762.483</i>	<i>-805.816</i>	<i>-51,4</i>
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	<i>1.602.618</i>	<i>1.979.286</i>	<i>376.668</i>	<i>23,5</i>
Ingresos de operación	1.549.869	1.498.312	-51.557	-3,3
Otros ingresos	3.464.483	3.345.999	-118.484	-3,4
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.379	12.378	0	0,0
Venta de activos físicos	12.379	12.378	0	0,0
TOTAL INGRESOS	71.347.069	71.417.128	70.059	0,1

Fuente: Dipres.

A pesar de que el nivel total de ingresos se haya mantenido similar al informe pasado, se observan cambios en sus componentes (Cuadro II.2.1). El aumento de los ingresos tributarios netos, llevados por el alza de la minería privada, de cobre bruto e imposiciones previsionales, es casi totalmente compensado por bajas en rentas de la propiedad, por una caída pronunciada en los ingresos por litio de Corfo, y de otros ingresos.

El aumento de los ingresos tributarios netos de 0,6% con respecto al IFP previo se compone de una estimación de mayor recaudación de la minería privada de 21,3% (\$603.232 millones), y de una caída en la de resto de contribuyentes de -0,5% (\$270.639 millones). Respecto a la primera, se debe a la expectativa de mayores pagos provisionales mensuales por mayores ingresos operacionales, dado por el aumento en la proyección del precio de cobre de un 9,3%, ubicándose en US\$420 la libra, y a la depreciación del tipo de cambio en un 7,0%. La proyección de producción de las GMP10 se mantiene respecto al informe anterior, mientras que los costos operacionales se reducen marginalmente. Respecto a la caída de la tributación de resto de contribuyentes, se explica por la proyección de menor recaudación por impuesto a la renta en un -4,4%, influido principalmente por menores pagos provisionales mensuales en un -7,9%, y de los impuestos a productos específicos de -4,2%, caídas que no fueron compensadas por el aumento en el impuesto al valor agregado de 3,4%.

En cuanto a la proyección de recaudación por impuesto a la renta, se observa una contracción de -1,6% producto de la compensación entre la proyección de una mayor declaración anual por mayor pago de impuestos, con mayores devoluciones (sistemas de pago) y menores pagos provisionales mensuales, que se corrigen a la baja debido su menor recaudación a lo esperado en el primer trimestre de este año, los cuales llevan una disminución acumulada de -20,3% real.

Respecto a los impuestos indirectos, el impuesto al valor agregado y el impuesto a los actos jurídicos presentan correcciones al alza, mientras que los impuestos a productos específicos y al comercio exterior se corrigen a la baja. El aumento del impuesto al valor agregado de 3,4% se debe a la expectativa de un alza en el pago de IVA declarado producto del mayor nivel real que alcanzaría la demanda interna en el presente escenario macroeconómico²⁶. Los impuestos a los actos jurídicos se mantienen en un nivel similar al informe anterior. La corrección a la baja de los impuestos a productos específicos de 4,2% se debe a tanto una caída en los impuestos a los combustibles (-4,1%) como de a los tabacos, cigarros y cigarrillos (-4,4%). Por último, la corrección de los impuestos al comercio exterior de -4,9% se debe a su alineamiento en nivel con el comportamiento de su recaudación en el primer trimestre del año, la cual acumula un crecimiento de 4,7% real.

Los ingresos de cobre bruto (Codelco) se corrigen al alza en un 13,6% debido a un mayor pago de impuesto a la renta e íntegros por transferencias de la ex Ley Reservada del Cobre, producto de una estimación de un mayor precio de venta de cobre de Codelco. La proyección de ventas totales de cobre de Codelco se mantiene respecto al informe pasado. Además, la depreciación esperada del tipo de cambio influye en su aumento en pesos.

La corrección a la baja en la proyección de rentas de la propiedad en un -13,5% se debe de una caída de -51,4% en los ingresos de Corfo por los contratos de explotación de litio con SQM y Albemarle, debido a una proyección de una caída de los precios de carbonato e hidróxido de litio más acentuada hacia 2024, luego de la disminución experimentada en el último trimestre de 2023, lo cual se vio reflejado en una disminución de 73,6% en el pago de enero en dólares, con respecto al mismo pago del año pasado. Aun así, se proyecta un mayor volumen de ventas de litio en los próximos trimestres del año. Lo anterior no alcanzó a ser compensado por el aumento en el resto de las rentas de la propiedad.

El aumento en la proyección de los ingresos por imposiciones previsionales de 5,3% se debe a al aumento en los cotizantes de Fonasa, reflejado en que el crecimiento acumulado al primer trimestre sea de 11,0% real, y a la expectativa de un mayor crecimiento del producto, con respecto a lo publicado en el informe anterior.

²⁶ La caída en la Demanda Interna en 2023 fue menor que lo esperado en el IFP anterior. Adicionalmente, se ha registrado y se proyecta que, el deflactor de la Demanda Interna crezca más que el IPC.

Cuadro II.2.2
Ingresos Tributarios Netos 2024

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T23 (1)	PROYECCIÓN IFP 1T24 (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	VARIACIÓN IFP 1T24/4T23 (4) = (2) / (1)
1. IMPUESTOS A LA RENTA	26.107.070	25.693.270	-413.801	-1,6
Declaración anual	1.512.610	1.678.463	165.853	11,0
Impuestos	19.670.415	20.126.861	456.447	2,3
Sistemas de pagos	-18.157.805	-18.448.398	-290.594	1,6
Declaración y Pago Mensual	8.175.036	8.189.506	14.470	0,2
Pagos Provisionales Mensuales	16.419.424	15.825.301	-594.123	-3,6
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	26.186.938	27.065.571	878.633	3,4
I.V.A Declarado	38.489.907	39.630.761	1.140.854	3,0
Crédito Especial Empresas Constructoras	-261.071	-184.352	76.718	-29,4
Devoluciones	-12.041.898	-12.380.838	-338.940	2,8
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	3.895.778	3.732.591	-163.187	-4,2
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.249.674	1.194.889	-54.785	-4,4
Combustibles	2.624.448	2.517.526	-106.922	-4,1
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.656	20.176	-1.480	-6,8
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	821.225	822.079	854	0,1
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	573.726	545.410	-28.316	-4,9
6. OTROS	757.516	815.926	58.409	7,7
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.063.417	-1.136.865	-73.448	6,9
Otros	1.820.934	1.952.791	131.857	7,2
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	58.342.253	58.674.846	332.592	0,6

Fuente: Dipres.

Por último, la proyección de otros ingresos presenta una caída de 3,4% con respecto al IFP anterior, lo cual se debe a la proyección de una convergencia más rápida de los ingresos a su nivel de tendencia.

II.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2024

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de Balance Estructural del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales), y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto, en consistencia con la meta definida para el Balance Estructural. La estimación de los ingresos estructurales o cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica, del precio del cobre y del litio (sobre cierto umbral)^{27,28} de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro II.3.1 se reportan los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2024, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales. Se puede apreciar que se espera que la brecha del PIB no minero esté muy cerca de cerrarse, debido al mayor nivel de actividad esperado para 2024, el cual se ubicaría levemente por encima de su tendencia.

Cuadro II.3.1
Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2024

	PROYECCIÓN IFP 4T23	PROYECCIÓN IFP 1T24
PIB NO MINERO		
PIB Tendencial No Minero (% de variación real)	2,3	2,3
Brecha PIB No Minero (%)	0,6	-0,05
COBRE		
Precio de referencia (USc\$ 2022/lb)	386	386
Ventas Codelco (MTFM)	1.340	1.340
Producción GMP10 (MTFM)	3.206	3.206
LITIO		
Umbral del litio (% del PIB)	0,4	0,4
Ajuste (% del PIB)	0,13	NA

Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre de 2023 corresponden a los estimados por los Comités reunidos en julio de 2022, mientras que los de 2024 corresponden a los reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto 2024, en julio de 2023. Por su parte, el umbral del litio 2024 corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2018 y julio de 2023, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2018 y julio de 2023.

Fuente: Dipres.

Como es habitual, todo el proceso de cálculo tanto de los parámetros estructurales, a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos, como de los resultados del cálculo del indicador del BCA para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, fue acompañado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo.

En base a los ingresos efectivos y a las variables de referencia, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$70.248.236 millones, lo que representa una disminución de -1,9% con respecto a lo proyectado en el IFP pasado (Cuadro II.3.2). Lo anterior se explica por la revisión a la baja en los ingresos tributarios resto de contribuyentes estructurales (-1,3%), cobre bruto (-46,9%) y de los ingresos por litio de Corfo (-35,0%), las cuales fueron parcialmente compensadas por aumentos en la minería privada (7,4%) e imposiciones previsionales de salud estructurales (4,5%), y otros ingresos (3,0%).

Respecto a los ingresos tributarios no mineros, los ajustes cíclicos se redujeron significativamente, por el cierre de la brecha del producto no minero. El ajuste cíclico total disminuyó un -110,1% y pasó a corregir levemente a la baja estos ingresos, lo cual eliminó la corrección cíclica al alza del anterior informe. Por otro lado, la baja en la recaudación efectiva a su vez influyó en su caída, particularmente la experimentada por los pagos provisionales mensuales.

27 La incorporación del umbral de litio en el cálculo de los ingresos estructurales está establecida en el Decreto N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo de Balance Estructural.

28 Para mayor detalle sobre el cálculo del umbral del litio, revisar el IFP del tercer trimestre de 2023 (páginas 47, 48 y 58).

La corrección cíclica de los ingresos asociados a la brecha del precio de cobre, es decir, cobre bruto (Codelco) y GMP10, es opuesta. En el caso de cobre bruto, se debe un aumento significativo en el ajuste cíclico, dado el mayor precio de venta de cobre de Codelco proyectado, lo cual aumenta la brecha con respecto su precio de referencia. En el informe pasado, la brecha del precio de cobre era negativa, es decir, el precio de venta de cobre de Codelco se ubicaba por debajo de su referencia. En este informe, dado el aumento de este precio, se ubica por sobre su referencia, corrigiendo cíclicamente estos ingresos a la baja. Este efecto es significativamente mayor al efecto del aumento en la recaudación efectiva. Para GMP10, el efecto de la mayor recaudación efectiva prepondera por sobre la mayor corrección cíclica a la baja. Esto se debe a que el pago de impuestos por declaración anual, que se corrige con la brecha de precios del año anterior, el cual no varió entre informes, por lo que la mayor recaudación no es compensada. No así los pagos provisionales mensuales, que se ajustan con la brecha del año 2024, por lo que sí se da una compensación. No obstante, el efecto del alza de la recaudación es mayor al efecto de la mayor corrección cíclica a la baja.

Cuadro II.3.2

Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T 23	PROYECCIÓN IFP 1T 24	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T 24/IFP 4T 23
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(2)/(1)
TOTAL INGRESOS	71.639.030	70.248.236	-1.390.794	-1,9
Ingresos Tributarios Netos	58.670.110	58.117.784	-552.326	-0,9
<i>Tributación Minería Privada</i>	2.721.182	2.923.091	201.909	7,4
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	55.948.928	55.194.692	-754.235	-1,3
Cobre bruto (Codelco)	1.649.046	876.225	-772.820	-46,9
Imposiciones Previsionales de Salud	2.714.876	2.836.583	121.707	4,5
Ingresos por litio de Corfo	1.172.697	762.483	-410.215	-35,0
Otros ingresos ⁽¹⁾	7.432.301	7.655.161	222.860	3,0

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

Los ingresos estructurales por litio de Corfo se redujeron en un 35,0% respecto al informe previo, alcanzando un 0,25% del PIB. Dado que su nivel, como porcentaje del PIB, es menor al umbral de 0,4% del PIB, el umbral no es restrictivo, por ende, el ajuste es nulo y la recaudación efectiva es igual a la estructural. Por lo tanto, la caída se debe a la menor recaudación esperada. Cabe recordar que solo se ajustan cuando superan el umbral del litio, y el ajuste es equivalente a la diferencia, como porcentaje del PIB, entre la recaudación efectiva y el umbral.

Por último, los ingresos estructurales por imposiciones previsionales de salud se ajustan al alza en un 4,5% producto de una mayor proyección efectiva, y los otros ingresos no son corregidos por el ciclo, por lo tanto, su aumento corresponde al ajuste al alza realizado en la proyección de estos ingresos efectivos.

II.4 PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2024

El Gasto del Gobierno Central año 2024 se proyecta en \$77.074.344 millones (Cuadro II.4.1), lo que es equivalente al gasto presentado en el informe anterior. Con lo anterior, se proyecta un aumento del Gasto del Gobierno Central Total de 4,9% real en 2024, con respecto a la ejecución de 2023. Por su parte, se espera que el Gasto del Gobierno Central Presupuestario aumente en 4,9% real anual, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una disminución de 59,0% real respecto a 2023.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gasto proyectado para 2024, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y del escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$5.657.216 millones, equivalente a 1,9% del PIB proyectado. Este resultado mantiene el déficit efectivo, como porcentaje del PIB, estimado en el informe previo (Cuadro II.4.2).

Cuadro II.4.1

Gasto del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	MM\$2024	VARIACIÓN 2024/EJECUCIÓN 2023 [%]	VARIACIÓN 2024/LEY APROBADA 2024 ⁽²⁾ [%]
ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2024 IFP 4T23 ⁽¹⁾	77.074.344	4,9	0,2
ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2024 IFP 1T24	77.074.344	4,9	0,2

[1] Supone inflación y tipo de cambio del IFP 4T23: 3,1% y \$868 por dólar, respectivamente.

[2] Corresponde al Gasto Total del Gobierno Central del IFP3T23.

Fuente: Dipres

En el marco de la regla del Balance Estructural, dados los ingresos estructurales resultantes, y manteniendo la estimación de Gasto del Informe pasado, se proyecta un déficit estructural de \$6.826.109 millones, equivalente a 2,2% del PIB (Cuadro II.4.2), lo cual representa un aumento del déficit estructural de 0,4pp. respecto al estimado en el informe previo, explicado íntegramente por la caída de los ingresos cíclicamente ajustados, por el cambio hacia una corrección cíclica de los ingresos a la baja y por los menores ingresos por litio de Corfo esperados. Ante tal resultado se debe señalar que, **la presente administración se encuentra fuertemente comprometida con el cumplimiento de la meta establecida en el Decreto N°1.387 del Ministerio de Hacienda —publicado en enero de 2024—, que establece como meta de política fiscal para el año 2024 un déficit estructural de 1,9% del PIB.** Es por ello por lo que, ante la diferencia de espacio fiscal para el año 2024 correspondiente a \$1.040.503 millones necesarios para el cumplimiento de la meta, la autoridad está comprometida a la adopción de todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de su marco de política fiscal vigente, incluyendo una evaluación del total de Gasto proyectado para el año. Para ello, se espera contar con los antecedentes finales de la Operación Renta 2024, parte importante para la determinación de la estimación de recaudación del ejercicio, de manera de poder dimensionar de mejor manera las gestiones necesarias que se deban adoptar.

Cuadro II.4.2

Balance del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % del PIB⁽¹⁾)

	PROYECCIÓN IFP 4T23		PROYECCIÓN IFP 1T24	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	71.347.069	24,3	71.417.128	23,5
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	71.639.030	24,4	70.248.236	23,1
(3) Total Gasto Comprometido	77.074.344	26,2	77.074.344	25,3
(1) - (3) BALANCE EFECTIVO	-5.727.276	-1,9	-5.657.216	-1,9
(2) - (3) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-5.435.315	-1,9	-6.826.109	-2,2

(1) PIB proyectado en cada informe.

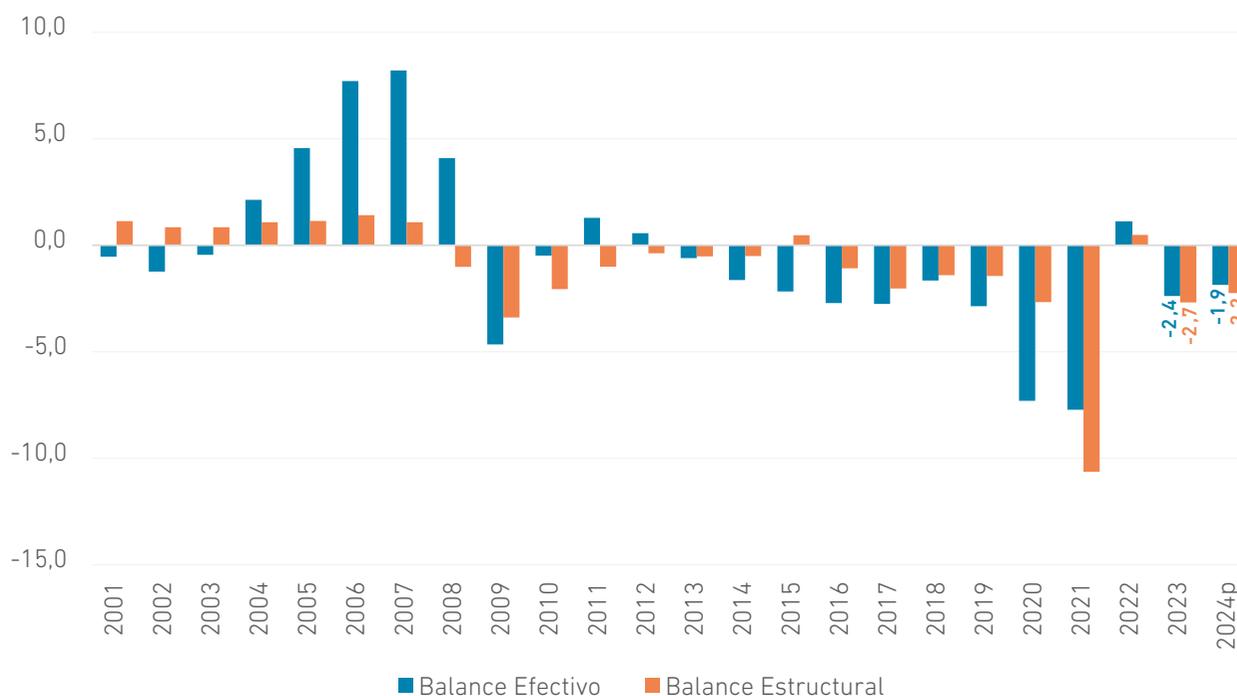
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$2.391.535 millones, equivalente a 0,8% del PIB y un déficit primario estructural de \$3.560.427 millones, equivalente a 1,2% del PIB estimado para el año.

Gráfico II.4.1

Balance Efectivo del Gobierno Central Total

(% del PIB)



p: Proyectado.

Nota: Las cifras de 2001 a 2010 usan Cuentas Nacionales 2003, las cifras entre 2011 y 2015 utilizan Cuentas Nacionales 2008, el cierre entre los años 2016 y 2020 se realiza con las Cuentas Nacionales 2013 y, por último, las cifras entre los años 2021 y 2023 se calculan con las Cuentas Nacionales 2018.

Fuente: Dipres.

II.5 DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2024

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2024 el stock de DBGC totalizara en \$123.780.358 millones, lo que equivale al 40,6% del PIB estimado para el periodo. El Cuadro II.5.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto compatible con la meta del BCA para el año presentado en el presente Informe de Finanzas Públicas.

Cuadro II.5.1

Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2024⁽¹⁾

(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP 4T23	PROYECCIÓN IFP 1T24
DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR	114.520.221	115.267.211
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	5.727.276	5.657.216
Transacciones en activos financieros	898.365	2.855.931
<i>Capitalización Empresas Públicas</i>	<i>1.026.406</i>	<i>1.074.695</i>
<i>Aportes mandados por Ley</i>	<i>1.239.488</i>	<i>1.374.499</i>
<i>Compra acciones CAF y Banco Mundial</i>	<i>100.672</i>	<i>107.674</i>
<i>Otorgamiento de préstamos</i>	<i>711.416</i>	<i>711.416</i>
<i>Bonos de Reconocimiento</i>	<i>169.576</i>	<i>170.842</i>
<i>Corrección por condiciones financieras</i>	<i>275.647</i>	<i>1.554.922</i>
<i>Variación stock de Activos</i>	<i>-2.624.840</i>	<i>-2.138.117</i>
DEUDA BRUTA SALDO FINAL	121.145.861	123.780.358
	% DEL PIB	40,6

(1) Tipo de cambio de cierre considerado en Proyección IFP 4T23: \$867,9 por dólar (promedio anual 2024 estimado). Tipo de cambio de cierre considerado en Proyección IFP 1T24: \$907,0 por dólar (promedio diciembre 2024 estimado).

Fuente: Dipres.

Desde la presente publicación se entrega adicionalmente un desglose de Transacciones en activos financieros, cuyo concepto corresponde al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el Balance del Estado de Operaciones o, mejor dicho, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio presupuestario 2024 se consideran la Capitalización de Empresas Públicas²⁹ incluyendo Metro, Banco Estado, Empresa Nacional del Petróleo (Enap) y Empresa Nacional de Minería (Enami); Aportes mandados por ley entre ellos el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), Crédito con Aval del Estado (CAE) y Fondo de Tratamientos de Alto Costo (TaC); Compra de acciones CAF y Banco Mundial; Otorgamiento de préstamos³⁰; Bonos de reconocimiento³¹; Corrección por condiciones financieras³² y Variación *stock* de Activos³³.

29 De acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024 [Ley 21.640]

30 Comprende aquellas operaciones contenidas en el subtítulo 32, Préstamos del Estado de Operaciones. Ver más en [link](#).

31 Bonos de Reconocimiento referidos en el artículo 11 transitorio del Decreto Ley N°3.500 de 1980. Ver más en [link](#).

32 Fundamentada en su mayoría en la variación del valor de los stocks de las diferentes denominaciones que constituyen el total de Deuda Bruta que conforma el registro en su proyección.

33 Componente de financiamiento neto determinado por la liquidación/acumulación de activos en el período.

II.6 POSICIÓN FINANCIERA NETA 2024

El Cuadro II.6.1 muestra la proyección de la Posición Financiera Neta del Gobierno Central para el cierre presupuestario 2024 elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, de gasto, de Deuda Bruta y otras variables relevantes.

Cuadro II.6.1

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2024

(millones de dólares al 31 de diciembre y % del PIB)⁽¹⁾

	PROYECCIÓN IFP 4T23		PROYECCIÓN IFP 1T24	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total activos del Tesoro Público	12.881	3,8	13.602	4,1
Total deuda bruta	139.591	41,2	136.470	40,6
POSICIÓN FINANCIERA NETA	-126.710	-37,4	-122.867	-36,5

(1) Proyecciones PIB estimadas para cada IFP. Tipo de cambio de cierre considerado en Proyección IFP 4T23: \$867,9 por dólar (promedio anual 2024 estimado). Tipo de cambio de cierre considerado en Proyección IFP 1T24: \$907,0 por dólar (promedio diciembre 2024 estimado).

Fuente: Dipres.

II.7 EVALUACIONES EN CURSO 2024 EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2025

Durante 2024 se están llevando a cabo siete Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) para evaluar 9 programas públicos a través de paneles evaluadores externos seleccionados por concurso público realizado entre octubre y noviembre de 2023. Por su parte, los equipos de la Dipres, junto a colaboradores externos que serán seleccionados desde el Registro de Evaluadores y Evaluadoras, estarán realizando otras cuatro Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA) en ámbitos de Diseño, Implementación y Costos. Por último, también se estarán desarrollando dos Evaluaciones Sectoriales de la política pública, en colaboración con la Subsecretaría de Evaluación Social de MDSyF y con la participación de un panel evaluador externo que será conformado a través del Registro de Evaluadores y Evaluadoras. Estas evaluaciones están determinadas en la Resolución Exenta N°444 del 07 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda.

Una vez finalizadas las evaluaciones, además de ser insumos para los futuros procesos de formulación presupuestaria, sus informes finales serán publicados en la página *web* de Dipres y enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El detalle de las evaluaciones se presenta en el Cuadro I.11.8.

Cuadro II.7.1

Evaluaciones en curso 2024

EVALUACIÓN	PROGRAMAS / POLÍTICA PÚBLICA	MINISTERIO / SERVICIO	LÍNEA*	EQUIPO EVALUADOR
1	Desarrollo Lector	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio/ Subsecretaría de las Culturas y las Artes	EPG	Panel Evaluador Externo: - Pablo Andrade Blanco – Coordinador - Pablo Villalobos Dintrans – Panelista - Claudia Jara Tapia – Panelista
2	Programa Crecer en Movimiento Programa Deporte y Participación Social	Ministerio del Deporte/ Instituto Nacional del Deporte	EPG	Panel Evaluador Externo: - Marcia Riveros Concha – Coordinadora - Pamela Frenk Barquín – Panelista - Christian Belmar Castro – Panelista
3	Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna) Apoyo a Personas en Situación de Calle - SS00	Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de Servicios Sociales	EPG	P Panel Evaluador Externo: - Patricio Navarro Inostroza – Coordinador - Verónica Monreal Álvarez – Panelista - Marcial Marín Farías – Panelista

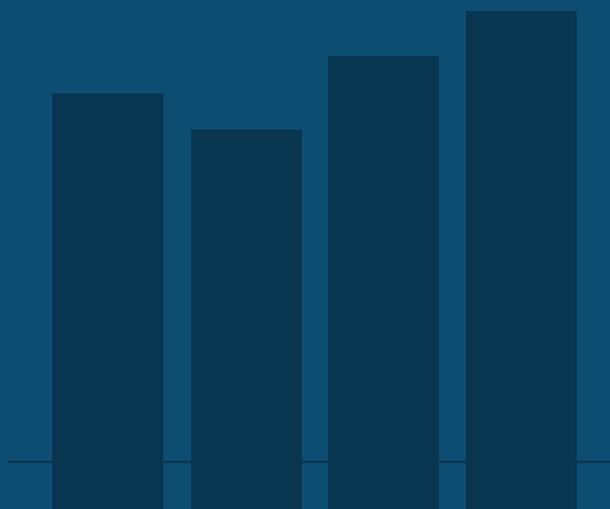
Continuación

EVALUACIÓN	PROGRAMAS / POLÍTICA PÚBLICA	MINISTERIO / SERVICIO	LÍNEA*	EQUIPO EVALUADOR
4	Programa Promoción Turística Internacional	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/ Servicio Nacional de Turismo	EPG	Panel Evaluador Externo: - Diego Vásquez Contreras – Coordinador - Jaime Campos Gutierrez – Panelista - Lenia Planas Serralta – Panelista
5	Retos de Innovación	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo/ Corporación de Fomento de la Producción	EPG	Panel Evaluador Externo: - María Angélica Ropert Dokmanovic – Coordinadora - Carolina Calvo Asencio – Panelista - Juan Andrés Roeschmann Gillmore – Panelista
6	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Ministerio de Educación/ Dirección de Educación Pública	EPG	Panel Evaluador Externo: - María Teresa Yáñez Cifuentes – Coordinadora - Máximo Quiero Bastías – Panelista - Luis Felipe de la Vega Rodríguez – Panelista
7	Programa Lazos	Ministerio del Interior y Seguridad Pública/ Subsecretaría de Prevención del Delito	EPG	Panel Evaluador Externo: - Decio Mettífogó Guerrero – Coordinador - Diego Piñol Arriagada – Panelista - Roberto Gallardo Tarán – Panelista
8	Programa de Alimentación Escolar	Ministerio de Educación/Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.
9	Fondo Subsidio ELEAM/ Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	Ministerio de Desarrollo Social y Familia/ Servicio Nacional del Adulto Mayor	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.
10	Intermediación de programas y Componentes de Eficiencia Energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética	Ministerio de Energía	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.
11	Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud	Ministerio de Salud	EFA	Equipo Dipres Colaboradores Externos próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.
12	Política de Salud Mental	N/A	ES	Equipo Dipres-SES Panel Evaluador Externo próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.
12	Política de Capacitación y Formación de Competencias	N/A	ES	Equipo Dipres-SES Panel Evaluador Externo próximo a iniciar su convocatoria en el Registro de Evaluadores y Evaluadoras.

Notas:

* EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; ES: Evaluación Sectorial.

Fuente: Dipres.



CAPÍTULO III.

MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2025-2028



CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2025-2028

III.1 INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera del Estado establece que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por ley. El programa financiero que desde el año 2019 se realiza considerando cuatro años posteriores al Presupuesto es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso, y se va actualizando a partir de este programa financiero, como marco de mediano plazo, en el transcurso de cada ejercicio presupuestario en los Informes de Finanzas Públicas trimestrales³⁴.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dipres y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. El programa está sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporando el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes y el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite, de modo tal de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna, en caso de ser requerido. El objetivo de este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos entre el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2023 y el actual informe, visualizando eventuales cambios en el escenario fiscal ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal.

En esta sección se presentan los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para los años que comprende el programa financiero, posteriores al Presupuesto 2024, entendiendo estos como el marco del mediano plazo. Finalmente, se presenta una proyección de la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central para los años siguientes de acuerdo con este programa financiero.

³⁴ El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

III.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El propósito del Programa Financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos es construir una estimación de espacios fiscales, bajo determinado escenario macroeconómico y dado un compromiso de convergencia fiscal establecido por la autoridad. Esta proyección se encuentra sustentada en la información con que se elabora el presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para el mediano plazo.

Por el lado de los ingresos, la proyección tiene como base el último escenario macroeconómico disponible para el horizonte de estimación que es construido por el Ministerio de Hacienda y que se presenta en la Sección III.3 de este informe.

Luego, para estimar el saldo estructural del Fisco, los ingresos fiscales estimados son ajustados cíclicamente conforme a la metodología normada mediante el Decreto Exento N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda. Una vez obtenidos los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) junto con la estimación de los gastos comprometidos, que se describen más adelante y cuyos resultados se detallan en la Sección III.5, se estima el Balance Cíclicamente Ajustado (o Estructural). Así, la diferencia entre los gastos compatibles con la meta de Balance Estructural, definida por la autoridad, y los gastos comprometidos permiten estimar las holguras presupuestarias para los años futuros (Sección III.6).

Gastos comprometidos

La base de los gastos comprometidos que se utiliza en esta actualización es el programa financiero elaborado junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto de este año, al que se suman nuevos compromisos de gastos derivados de Proyectos de Ley o indicaciones enviadas al Congreso en forma posterior a esa fecha, independiente de si estos están en trámite o han sido aprobados.

El gasto que sirve de base para esta proyección toma en cuenta el Gasto del Gobierno Central Presupuestario "comprometido" para los cuatro años siguientes al actual presupuesto formulado.

Respecto de la proyección de gastos comprometidos considerados para el mediano plazo, ella combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- **Las obligaciones legales**, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- **Los gastos operacionales del sector público** no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- **La aplicación de políticas vigentes** considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2024 en adelante, entran en vigencia los **Proyectos de Ley con consecuencias financieras** hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, y cuyos costos se detallan en sus respectivos Informes Financieros³⁵.
- **La Inversión Real y las Transferencias de Capital** se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.

³⁵ En esta ocasión se agregan a la estimación de gastos comprometidos los impactos fiscales en gastos en trámite en el congreso entre enero y marzo de 2024. En el Anexo III de este informe se presenta el detalle de todos los Informes Financieros con impactos en ingresos, en gastos, así como los que no tienen impacto fiscal.

- **El servicio de la Deuda Pública** se proyecta en función de la evolución de la magnitud de ésta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La Deuda Pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

El objetivo central de esta proyección del gasto presupuestario es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también, y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el futuro. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública como, por ejemplo, la decisión de descontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

III.3. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2025-2028

El escenario de mediano plazo contempla que la actividad transitará gradualmente a sus niveles de crecimiento de tendencia hacia el final del periodo de proyección. Para el horizonte de planificación financiera las proyecciones para la actividad estiman un crecimiento del PIB no minero que se moverá suavemente hacia sus valores de tendencia, donde se terminará ubicando en 2028; y un PIB minero que se mantendría con crecimientos estables de 3% para cada año (Cuadro III.3.1). Respecto al IFP anterior, en 2025 la demanda interna se ajusta al alza (3,0% vs. 2,7% del IFP 4T23), con una mayor formación bruta de capital fijo (3,4%; IFP previo: 3,0%) que se ajusta a la baja en los años siguientes (Cuadro III.3.2). El escenario de proyección contempla una mayor inflación en 2025 (3,4%; IFP previo: 3,0%) y luego en torno al valor meta del Banco Central de 3,0%.

Para el precio del cobre, se realiza una corrección al alza hasta 420 US\$/lb, manteniendo la proyección para 2024 durante todo el horizonte de proyección, en un contexto de transición hacia una economía mundial más verde y de un aumento previsto en la electromovilidad. Al mismo tiempo, el petróleo se ubicaría en torno a US\$85 durante todo el horizonte de proyección. Por su parte, el tipo de cambio llegaría a los \$856 pesos por dólar al final del periodo de proyección, consistente con un supuesto de tipo de cambio real que disminuye gradualmente hasta llegar a un nivel algo por sobre su promedio histórico.

Cuadro III.3.1
Supuestos macroeconómicos 2025-2028

	2025		2026		2027		2028	
	IFP 4T23	IFP 1T24						
PIB (var. real anual, %)	2,5	2,5	2,4	2,2	2,3	2,1	2,2	2,1
PIB MINERO (var. real anual, %)	3,5	3,5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
PIB NO MINERO (var. real anual, %)	2,4	2,3	2,3	2,1	2,2	2,0	2,1	2,0
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,7	3,0	2,6	2,6	2,5	2,4	2,4	2,1
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	3,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, promedio, valor nominal)	839	888	820	867	803	857	799	856
PRECIO DEL COBRE (US\$/c/lb, promedio, BML)	388	420	398	420	408	420	419	420
PRECIO PETRÓLEO WTI (US\$/c/lb, promedio, BML)	82	85	84	85	85	85	85	85

Actualización del IFP 1T24 con un nivel de PIB nominal 2025 estimado en \$319.159 miles millones de pesos, PIB nominal 2026 estimado en \$334.168 miles de millones de pesos, PIB nominal 2027 estimado en \$349.769 miles de millones de pesos y PIB nominal 2028 estimado en \$366.873 miles de millones de pesos y un tipo de cambio a diciembre 2025 de 867 \$/US\$; a diciembre 2026 de 860 \$/US\$; a diciembre 2027 de 851 \$/US\$; a diciembre 2028 de 847 \$/US\$. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas: 25 de abril de 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro III.3.2

Detalles supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2025-2028

	2025		2026		2027		2028	
	IFP 4T23	IFP 1T24						
DEMANDA INTERNA (var. real anual, %)	2,7	3,0	2,6	2,6	2,5	2,4	2,4	2,1
CONSUMO TOTAL (var. real anual, %)	3,0	3,0	2,7	2,8	2,3	2,6	2,2	2,2
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (var. real anual, %)	3,0	3,4	2,9	2,5	2,9	2,5	2,9	2,5
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. real anual, %)	3,3	4,3	2,5	2,9	2,4	2,6	2,4	2,6
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (var. real anual, %)	3,9	6,0	3,2	3,9	3,1	3,7	3,1	2,5
CUENTA CORRIENTE (% del PIB)	-4,2	-3,0	-3,8	-3,3	-3,6	-3,6	-3,5	-3,7

Fuente: Ministerio de Hacienda.

III.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2025-2028

El Cuadro III.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2025-2028. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico presentado en la sección anterior, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley N°21.210, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad³⁶.

Cuadro III.4.1
Ingresos del Gobierno Central Total 2025-2028
(millones de pesos 2024)

	2025	2026	2027	2028
TOTAL INGRESOS	77.103.260	77.516.699	79.794.013	81.730.297
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	77.090.762	77.504.206	79.781.509	81.717.781
Ingresos tributarios netos	64.812.403	65.050.072	67.085.923	68.873.052
<i>Tributación minería privada</i>	<i>5.319.792</i>	<i>4.067.199</i>	<i>4.109.098</i>	<i>4.207.093</i>
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	<i>59.492.611</i>	<i>60.982.873</i>	<i>62.976.825</i>	<i>64.665.959</i>
Cobre bruto	1.520.536	1.497.593	1.617.471	1.630.693
Imposiciones previsionales	3.343.801	3.536.971	3.595.869	3.670.421
Donaciones	191.596	194.401	196.562	198.573
Rentas de la propiedad	2.536.988	2.564.293	2.513.934	2.476.292
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	<i>838.517</i>	<i>869.110</i>	<i>823.188</i>	<i>787.006</i>
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	<i>1.698.471</i>	<i>1.695.182</i>	<i>1.690.746</i>	<i>1.689.285</i>
Ingresos de operación	1.570.048	1.605.237	1.646.804	1.679.260
Otros ingresos	3.115.390	3.055.639	3.124.947	3.189.491
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.498	12.492	12.504	12.516
Venta de activos físicos	12.498	12.492	12.504	12.516

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que el cambio en la proyección de ingresos en el mediano plazo, respecto de lo estimado en IFP pasado, está principalmente incidido por el cambio en el escenario macroeconómico, junto con una actualización en la proyección de rentas asociadas a la explotación del litio recaudación (incluidas en Rentas de la Propiedad) y de las medidas tributarias (Cuadro III.4.2).

³⁶ Cabe destacar que, siguiendo un criterio conservador, no se incluyen ingresos adicionales asociados al acuerdo por explotación de litio entre Codelco y SQM.

Cuadro III.4.2

Actualización de Ingresos del Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	2025	2026	2027	2028
INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP 4T23	74.546.601	76.500.790	78.582.971	80.421.457
Crecimiento real proyectado	4,5	2,6	2,7	2,3
+ Cambio en medidas tributarias	351.220	201.110	231.209	353.452
+ Cambio en escenario macroeconómico y otros	2.612.421	799.674	928.401	940.849
+ Cambio en proyección de Rentas de la Propiedad ⁽¹⁾	-406.982	15.125	51.433	14.540
INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP 1T24	77.103.260	77.516.699	79.794.013	81.730.297
Crecimiento real proyectado	8,0	0,5	2,9	2,4
Diferencia Total	2.556.659	1.015.908	1.211.043	1.308.840

Nota: Cabe destacar que las Rentas de la Propiedad, además de las rentas asociadas a los contratos de explotación del litio, comprenden todos los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Entre este tipo de ingresos se encuentran aquellos provenientes de arriendo de activos no financieros, dividendos, intereses, participación de utilidades y otras rentas de la propiedad.

Fuente: Dipres.

Adicionalmente, en virtud de la Política de Balance Estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB No Minero fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son corregidos por el ciclo, así como también los ingresos por litio que se encuentran por sobre cierto umbral. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre —ambos estimados por los Comités de expertos independientes convocados en el mes de julio de 2023— (Cuadro III.4.3), y dado el umbral de litio estimado para el Presupuesto 2024³⁷, se espera que los ingresos estructurales presenten variaciones positivas en todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento acumulado real en el período 2025-2028 de 6,3%, lo que representa un crecimiento promedio anual real de 3,3% (Cuadro III.4.4).

Cuadro III.4.3

Parámetros de referencia BCA 2025-2028

	2025	2026	2027	2028
PIB NO MINERO				
PIB No Minero Tendencial (tasa de variación real)	2,2	2,1	2,1	2,0
Brecha PIB (%)	-0,15	-0,18	-0,08	-0,05
COBRE				
Precio de referencia (USc\$/lb)	386	386	386	386
LITIO				
Umbral del litio (% del PIB)	0,4	0,4	0,4	0,4

Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre corresponden a la consulta de julio de 2023. Por su parte, el umbral del litio corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2018 y julio de 2023, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2018 y junio de 2023.

Fuente: Dipres.

³⁷ Se estableció el umbral de litio en el cálculo de los ingresos estructurales en el Decreto N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo de Balance Estructural.

Cuadro III.4.4

Ingresos Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024)

	2025	2026	2027	2028
TOTAL INGRESOS	75.272.482	75.712.149	78.186.320	80.009.456
Ingresos tributarios netos	63.692.986	63.939.818	66.121.108	67.743.468
<i>Tributación minería privada</i>	4.323.111	3.102.635	3.200.963	3.117.059
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	59.369.875	60.837.183	62.920.145	64.626.409
Cobre bruto	813.947	809.355	977.329	1.041.181
Imposiciones previsionales de salud	2.715.313	2.870.797	2.921.835	2.983.363
Ingresos por litio de Corfo	838.517	869.110	823.188	787.006
Otros Ingresos ⁽¹⁾	7.211.718	7.223.068	7.342.860	7.454.437

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

III.5 PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS 2025-2028

El Cuadro III.5.1 muestra el resultado de la actualización de gastos comprometidos para el período 2025-2028 efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el IFP pasado, a lo que se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley presentados entre los meses de enero y marzo de 2024.

Como se observa en el Cuadro III.5.1, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan un aumento de 1,3% anual en 2025 respecto al gasto estimado en 2024; un aumento real de 0,1% en 2026, respecto de lo proyectado para 2025; una caída de 0,2% en 2027, en relación con la proyección actual de gastos comprometidos para 2026; y, finalmente, de un incremento real de 0,5% en 2028 respecto a lo proyectado en 2027. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP pasado, no se observan cambios ya que los nuevos gastos serán financiados a través de reasignaciones.

Cuadro III.5.1

Actualización de gastos comprometidos para el Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024, % de variación real y % de PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Proyección IFP 4T23	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
(2) PROYECCIÓN IFP 1T24	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
VAR. REAL ANUAL (% DE VARIACIÓN)	1,3	0,1	-0,2	0,5
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (MM\$)	0	0	0	0
(3)=(2)/(1) Variación en el Gasto (%)	0,0	0,0	0,0	0,0
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (% de PIB)	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Dipres.

Finalmente, el Cuadro III.5.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario.

Cuadro III.5.2 Gastos Comprometidos 2025-2028

(millones de pesos 2024)

	2025	2026	2027	2028
GASTO GOBIERNO CENTRAL TOTAL	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
Gasto Gobierno Central Presupuestario	78.036.615	78.132.792	77.993.454	78.416.007
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	3.512	1.726	771	317

Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2025 a 2028 contenido en los Informes Financieros emitidos entre enero y marzo de 2024 se presenta en el Anexo III.

III.6 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2025-2028

El Cuadro III.6.1 presenta los Balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2025-2028. En las filas (1) y (2) se muestran, respectivamente, los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone la senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, la cual corresponde a una meta de convergencia (fila 4) establecida en el Decreto de Política Fiscal³⁸ con una reducción del déficit estructural desde un 1,1% del PIB en 2025, para finalmente converger a un déficit de -0,5% del PIB en el año 2026³⁹. Cabe destacar que el decreto no se refiere a las metas de 2027 y 2028, que son solo indicativas para la proyección de la planificación financiera de mediano plazo, ya que corresponden a la próxima administración (se establecen por período de gobierno).

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con las metas de Balance Cíclicamente Ajustado para cada año, el que aparece en la fila (5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8). Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

³⁸ Decreto N°1.387, de 2023, del Ministerio de Hacienda.

³⁹ La Ley de Presupuestos 2024 se construyó en base a una meta de Balance Estructural de -1,9% del PIB, en línea con lo establecido en el decreto.

Cuadro III.6.1

Balances del Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	77.103.260	77.516.699	79.794.013	81.730.297
(2) Total Gastos Comprometidos	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	75.272.482	75.712.149	78.186.320	80.009.456
(4) META BCA (% DEL PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.669.424	77.281.762	79.781.363	81.633.769
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	629.297	-852.756	1.787.138	3.217.445
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	732	-1.048	2.287	4.245
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,2	-0,3	0,6	1,0
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-0,5	0,1	0,0	0,0

Fuente: Dipres.

El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es mayor respecto a lo estimado en el IFP 4T23 en los años 2025, 2027 y 2028, y menos para 2026 (Cuadro III.6.2). Lo primero se debe a que se esperan mayores ingresos estructurales como resultado de los mayores ingresos efectivos, lo que fue parcialmente ajustado por el aumento de la brecha del precio del cobre y un PIB no minero que se encuentra por sobre su nivel de tendencia. Por el contrario, para 2026, el ajuste cíclico es mayor que el aumento de los ingresos efectivos respecto al Informe pasado.

Cuadro III.6.2

Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2025-2028

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	2025	2026	2027	2028
GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 4T23 (MM\$)	78.014.188	77.799.959	79.371.713	80.734.978
Variación real anual (%)	1,2	-0,3	2,0	1,7
GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 1T24 (MM\$)	78.669.424	77.281.762	79.781.363	81.633.769
Variación real anual (%)	2,1	-1,8	3,2	2,3
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	655.236	-518.197	409.650	898.791
Diferencia en el gasto compatible (%)	0,8	-0,7	0,5	1,1

III.7 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2025-2028

La proyección de mediano plazo del saldo de DBGC se realizó considerando las cifras estimadas para el período del gasto compatible con la meta del BCA (presentadas de manera desagregada entre Balance Efectivo resultado del Gasto Comprometido y aquel generado por el generado producto del Gasto Compatible con la Meta de Balance Cíclicamente Ajustado), además de las Transacciones en activos financieros, que desde la presente publicación, se presenta de manera desagregada en sus componentes, descritos en la Sección II.5 precedente.

De esta forma, la estimación de la DBGC hacia el año 2028, consistente con la meta de -0,5% del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) para igual período, es de 40,8% del PIB (Cuadro III.7.1).

Cuadro III.7.1

Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2025-2028

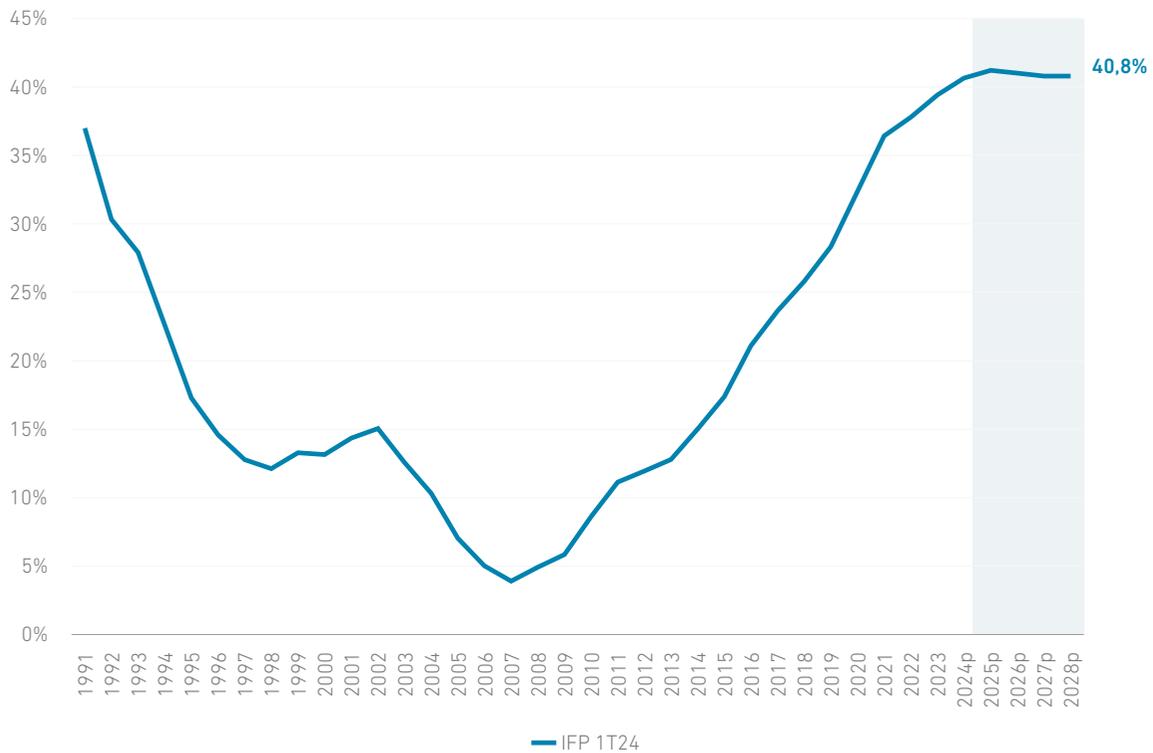
(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR	123.780.358	127.276.655	128.724.886	130.146.799
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	936.867	617.819	-1.799.788	-3.313.973
Holguras compatibles con el BCA	629.297	-852.756	1.787.138	3.217.445
Transacciones en activos financieros	1.930.134	1.683.168	1.434.563	2.488.917
<i>Capitalización Empresas Públicas</i>	875.665	419.003	461.275	337.277
<i>Aportes mandatados por Ley</i>	1.342.589	1.325.203	1.317.348	1.316.739
<i>Compra acciones CAF y Banco Mundial</i>	103.038	100.517	99.378	99.290
<i>Otorgamiento de préstamos</i>	2.003.553	2.012.395	2.031.416	1.956.161
<i>Bonos de Reconocimiento</i>	112.676	68.996	40.243	21.655
<i>Corrección por condiciones financieras</i>	-2.613.563	-2.279.456	-2.582.889	-1.967.158
<i>Variación stock de Activos</i>	106.177	36.510	67.792	724.952
DEUDA BRUTA SALDO FINAL	127.276.655	128.724.886	130.146.799	132.539.188
% DEL PIB	41,2	41,0	40,8	40,8

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el 2028. Como se mencionó antes, la estimación de la DBGC para el periodo 2025-2028 fue calculada en base al nivel de gasto compatible con la meta del BCA (Gráfico III.7.1).

Gráfico III.7.1
Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2028p
 (% del PIB)



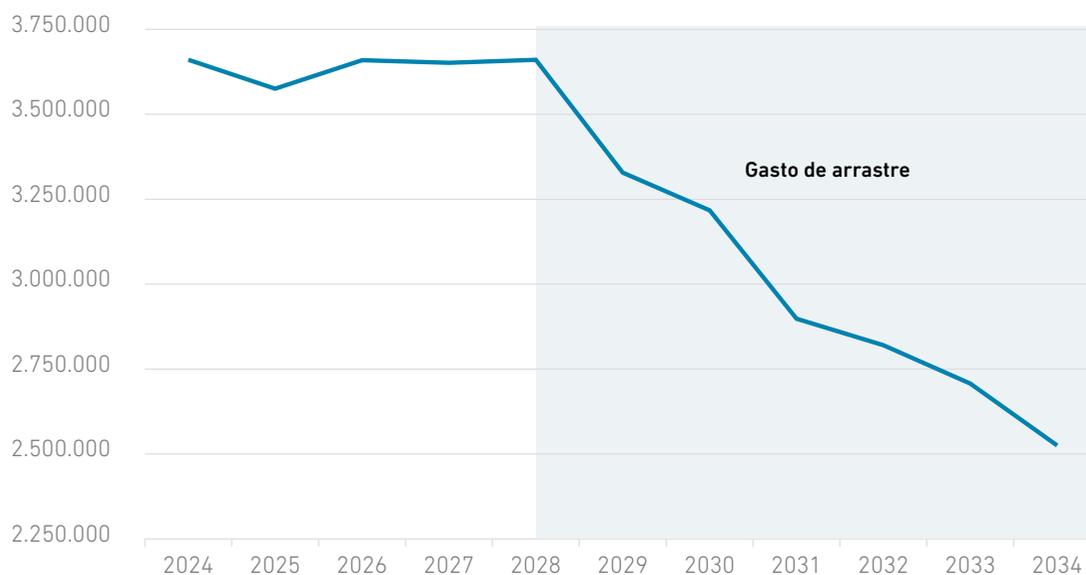
p: Proyectado.
 Fuente: Dipres.

Como se mencionó en el Capítulo I, el presente IFP incorpora algunas de las recomendaciones realizadas por el FMI en materia de Transparencia Fiscal. En virtud de ello, en este capítulo se incorpora una estimación del gasto por concepto de intereses hasta el año 2034. Es importante señalar que el Programa Financiero que acompaña las estimaciones del año en curso, abarca solamente hasta el año 2028, por lo tanto el gasto por concepto de intereses necesarios para financiar la meta compatible con el BCA está disponible hasta dicho año, posteriormente sólo se considera el gasto de arrastre del saldo de DBGC vigente al cierre del año 2028, dado que no se cuenta con una meta del BCA luego de dicho período.

Gráfico III.7.2

Gasto Estimado por Concepto de Intereses 2025-2034

(cifras consolidadas en millones de pesos 2024)



Fuente: Dipres.

III.8 PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2025-2028

En el Cuadro III.8.1 se muestra la estimación de la Posición Financiera Neta (PFN) correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el BCA presentados en las secciones anteriores. Como se puede observar la estimación de la PFN para el año 2028 se ubica en -37,7% del PIB.

Cuadro III.8.1

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2025-2028

(millones dólares al cierre de cada año y % del PIB)

	2025		2026		2027		2028	
	MMUS\$	% DEL PIB						
Total activos del Tesoro Público	12.630	3,4	12.672	3,3	12.751	3,1	13.598	3,1
Total Deuda Bruta	151.722	41,2	159.377	41,0	167.658	40,8	176.637	40,8
POSICIÓN FINANCIERA NETA	-139.092	-37,8	-146.705	-37,7	-154.906	-37,7	-163.039	-37,7

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado para diciembre de cada período, publicado al inicio de esta sección del presente informe.
Fuente: Dipres.

III.9 ESCENARIOS ALTERNATIVOS

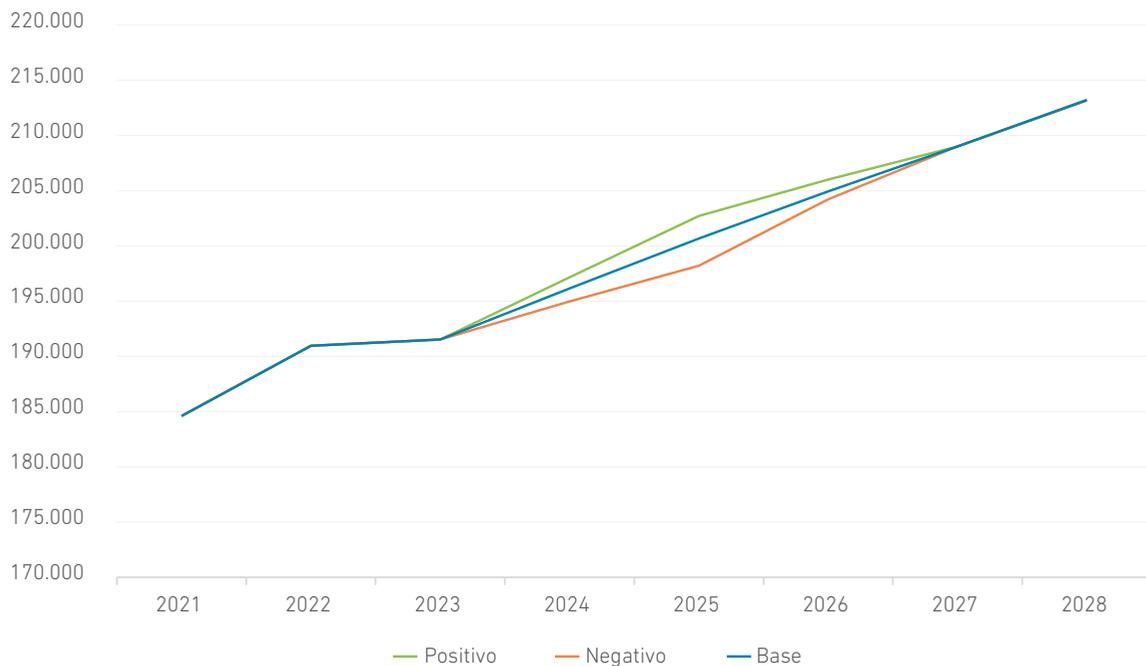
En línea con las mejores prácticas internacionales, este IFP da continuidad al análisis de escenarios de sensibilidad (positiva y negativa) para el mediano plazo de los principales agregados macroeconómicos, que se incorporó a contar del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021⁴⁰.

En ambos escenarios de sensibilidad los factores externos son los predominantes. El escenario de sensibilidad positiva se caracteriza por un fortalecimiento económico global, producto del mayor crecimiento de China. Esto incrementará la demanda por materias primas y en consecuencia el precio del cobre, lo cual causará una apreciación del tipo de cambio nominal. Este contexto intensificará las importaciones y, en consecuencia, se elevará el consumo privado. También se observará un mayor nivel de exportaciones. El mayor crecimiento del PIB en el 2024 y 2025, debido al alza de la demanda interna, retrasaría la convergencia hacia la meta inflacionaria del 3% en comparación con el escenario base.

El escenario de sensibilidad negativa se caracteriza por un aumento de las tensiones geopolíticas. Dicho contexto anticipa un alza en los precios del petróleo, lo que acarrearía un incremento en los costos de importación y, como consecuencia, una disminución en las importaciones, así como en el consumo privado. Adicionalmente, este panorama adverso sostendría las tasas de interés de los principales bancos centrales en niveles elevados, lo que induciría una depreciación del tipo de cambio nominal. A contracción en el consumo privado conduciría a un descenso en la demanda interna, lo cual se traduciría en un menor crecimiento PIB para los años 2024 y 2025.

Gráfico III.9.1.1
PIB No Minero real

(miles de millones de pesos encadenados, desestacionalizado)



Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

40 Los escenarios planteados en este ejercicio suponen shocks que se hacen efectivos entre 2024 y 2025, para luego asumir una senda de convergencia tal que las variables converjan a los mismos niveles en el escenario base en torno a 2027 (Gráfico III.9.1.1).

Cuadro III.9.1.1 Escenarios macroeconómicos alternativos

ESCENARIO	2024	2025	2026	2027	2028	
Escenario base	PIB (var. real anual, %)	2,7	2,5	2,2	2,1	2,1
	PIB no minero (var. real anual, %)	2,4	2,3	2,1	2,0	2,0
	Demanda Interna (var. real anual, %)	2,0	3,0	2,6	2,4	2,1
	IPC (var. anual, % promedio)	3,8	3,4	3,0	3,0	3,0
	Precio del Cobre (US\$/lb, promedio, BML)	420	420	420	420	420
	TCN (\$/U\$, prom., valor nominal)	928	888	867	857	856
Escenario Pesimista	PIB (var. real anual, %)	2,1	1,9	3,0	2,4	2,1
	PIB no minero (var. real anual, %)	1,8	1,7	3,0	2,3	2,0
	Demanda Interna (var. anual, %)	1,4	2,7	3,6	2,2	2,1
	IPC (var. anual, % promedio)	4,5	3,5	3,1	3,0	3,0
	Precio del Cobre (US\$/lb, promedio, BML)	416	418	419	420	420
	TCN (\$/U\$, prom., valor nominal)	961	929	884	863	856
Escenario Optimista	PIB (var. real anual, %)	3,1	2,9	1,8	1,6	2,1
	PIB no minero (var. real anual, %)	2,9	2,8	1,6	1,5	2,0
	Demanda Interna (var. anual, %)	2,4	3,4	2,1	2,0	2,1
	IPC (var. anual, % promedio)	4,1	3,6	3,1	3,0	3,0
	Precio del Cobre (US\$/lb, promedio, BML)	432	424	420	420	420
	TCN (\$/U\$, prom., valor nominal)	906	862	858	862	857

Fuente: Ministerio de Hacienda.

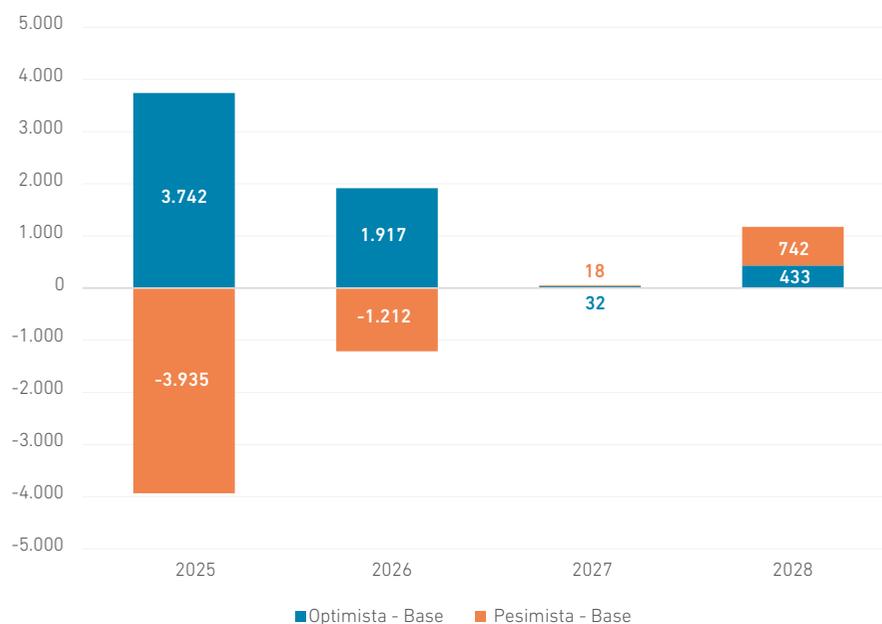
III.9.2 Ingresos Efectivos y Cíclicamente Ajustados Alternativos

Por el lado de los ingresos efectivos, de materializarse un escenario de mayor actividad para todo el período (escenario optimista), en 2025 la recaudación fiscal sería US\$3.742 millones superior a la recaudación proyectada en el escenario base. Asimismo, en 2026 también se percibiría una mayor recaudación a la proyectada en el escenario base, pero tal diferencia se diluye en el año 2027, alcanzando niveles similares entre escenarios para 2028. Por el contrario, en el escenario de menor crecimiento, los ingresos fiscales podrían ser US\$3.935 millones menores en 2025 respecto de lo proyectado en el escenario base. A su vez, la diferencia desaparece en 2027 y se alcanza un nivel similar de recaudación entre escenarios en 2028. (Gráfico III.9.2).

Gráfico III.9.2

Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base

(millones de dólares de cada escenario)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2024 de cada escenario.

Fuente: Dipres.

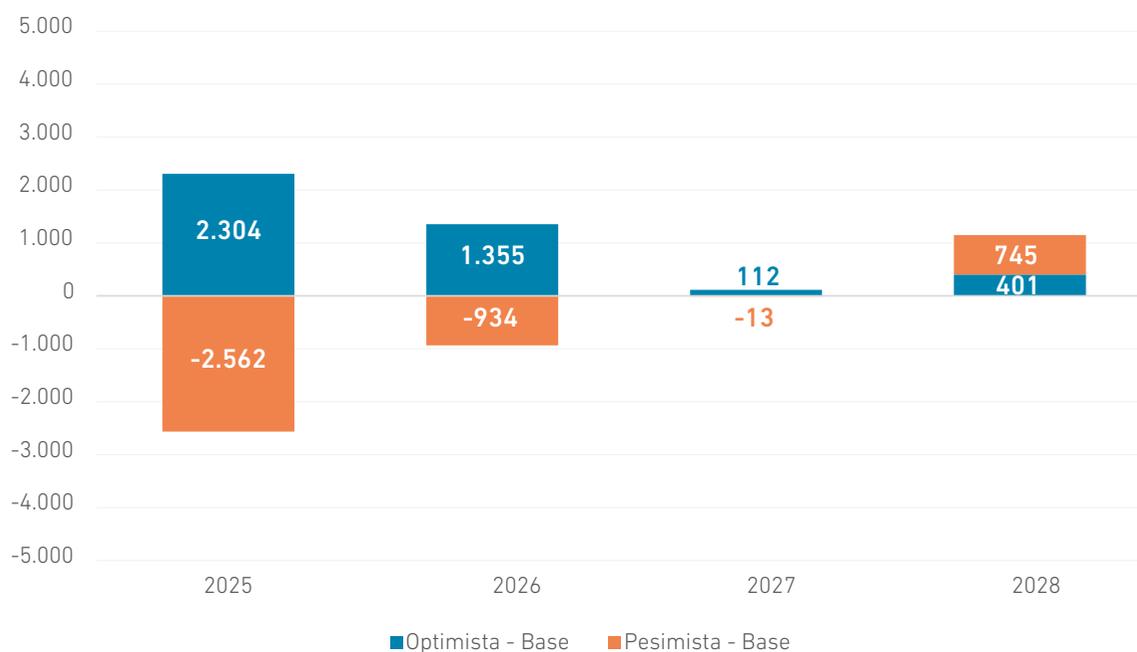
Lo anterior también tendría implicancias en la proyección de los ingresos estructurales. Así, en el escenario de mayor crecimiento, se percibirían mayores ingresos estructurales en dólares para todo el período por US\$1.043 millones en promedio por año (Gráfico III.9.3). Esto se debe a que el efecto de la mayor recaudación por el mejor escenario macroeconómico es mayor a la compensación por los ajustes cíclicos que, en el escenario optimista, corrigen a la baja los ingresos estructurales debido a que se proyecta un mayor precio de cobre, por sobre el precio de referencia.

Por otra parte, un escenario de menor crecimiento se traduciría en menores ingresos estructurales en dólares para 2025 y 2026, por cerca de US\$1.748 millones en promedio por año. Lo anterior se debe a que la menor recaudación efectiva producto del peor escenario macroeconómico no logra ser compensada con el ajuste cíclico producto de la mayor brecha del producto no minero, que corrige los ingresos al alza, y de la menor brecha del precio de cobre.

Gráfico III.9.3

Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base

(millones de dólares de cada escenario)



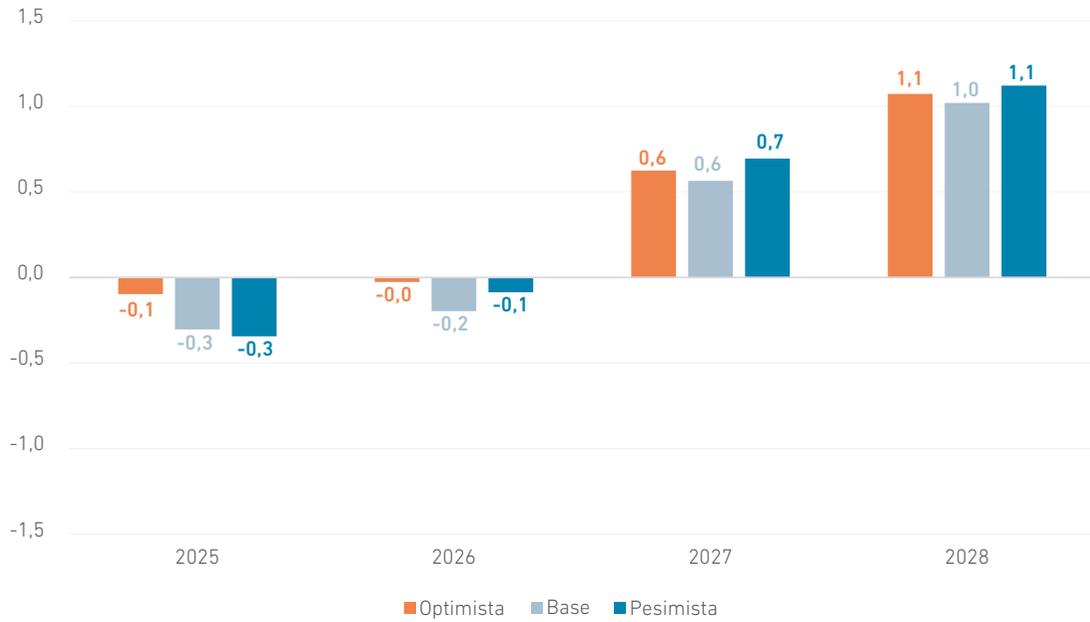
Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2024 de cada escenario.
Fuente: Dipres.

III.9.3 Balances Efectivos y Cíclicamente Ajustados Alternativos

En el escenario de mayor crecimiento, el balance efectivo mejoraría durante todo el horizonte de proyección (Gráfico III.9.4), mientras que las proyecciones del balance estructural se deteriorarían en 2025 en línea con los menores ingresos estructurales en millones de pesos esperados, y luego serían más favorables que en el escenario base en el resto del horizonte de proyección (Gráfico III.9.5). En cambio, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría para 2025 y 2026 (Gráfico III.9.4), en cambio el balance estructural sería menos deficitario y más superavitario en 2027 y 2028 (Gráfico III.9.5).

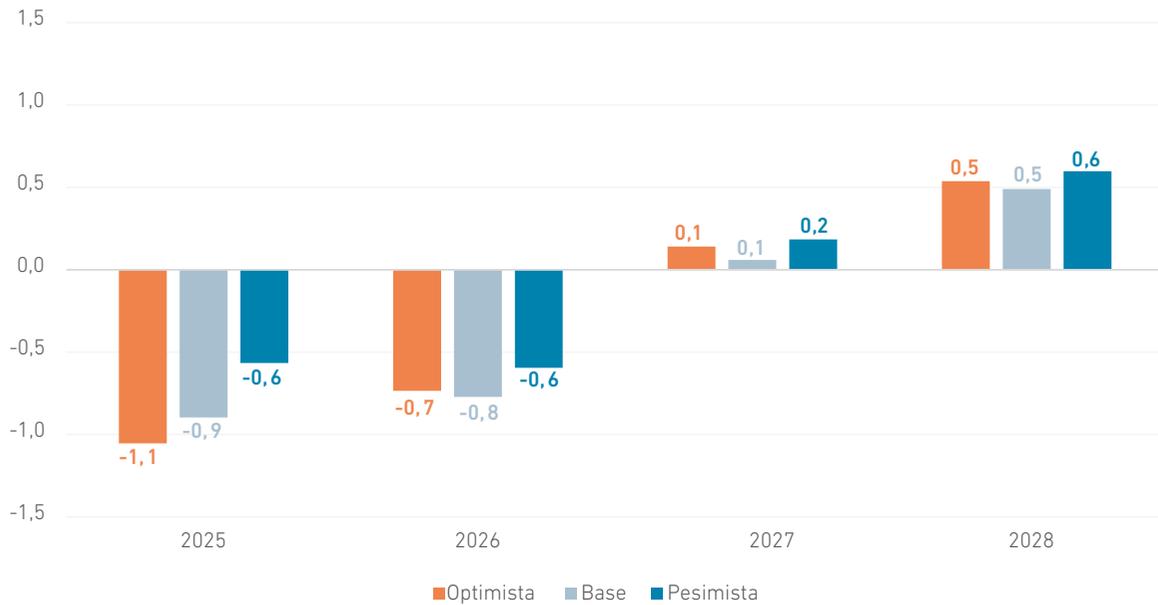
En cuanto al escenario de mayor crecimiento, se debe a que el efecto de la mayor corrección cíclica a la baja de los ingresos predomina por sobre la mayor recaudación por el mejor escenario macroeconómico. Adicionalmente, debido a un mayor nivel del PIB, lo cual aumenta el denominador en las variables como porcentaje del PIB. Ambos efectos provocan que el déficit estructural en el escenario optimista sea mayor que en el base en 2025. Luego, el balance estructural es más favorable que en el base debido al cierre de brechas entre ambos escenarios, con mayores ingresos efectivos en el escenario optimista. Respecto al escenario de menor crecimiento, el resultado se explica porque la corrección cíclica al alza de los ingresos logra más que compensar la menor recaudación efectiva por el peor escenario macroeconómico. En los años siguientes, el cierre de brechas explica que el balance estructural llegue a niveles similares como porcentaje del PIB.

Gráfico III.9.4
Balance Efectivo por año en cada escenario
 (% del PIB de cada año en cada escenario)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Gráfico III.9.5
Balance Estructural por año en cada escenario
 (% del PIB de cada año en cada escenario)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Cuadro III.9.2

Balances del Gobierno Central Total 2025-2028, Escenario Pesimista

(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	76.986.769	77.862.378	80.230.207	82.091.752
(2) Total Gastos Comprometidos	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	76.307.052	76.256.574	78.589.811	80.377.744
(4) META BCA (% DEL PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5
(5) Nivel de gasto compatible con meta	79.676.951	77.835.621	80.200.883	82.016.798
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	1.636.824	-298.897	2.206.658	3.600.474
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	1.824	-361	2.809	4.762
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,5	-0,1	0,7	1,1
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-0,9	0,0	0,0	0,0

Fuente: Dipres.

Cuadro III.9.3

Balances del Gobierno Central Total 2025-2028, Escenario Optimista

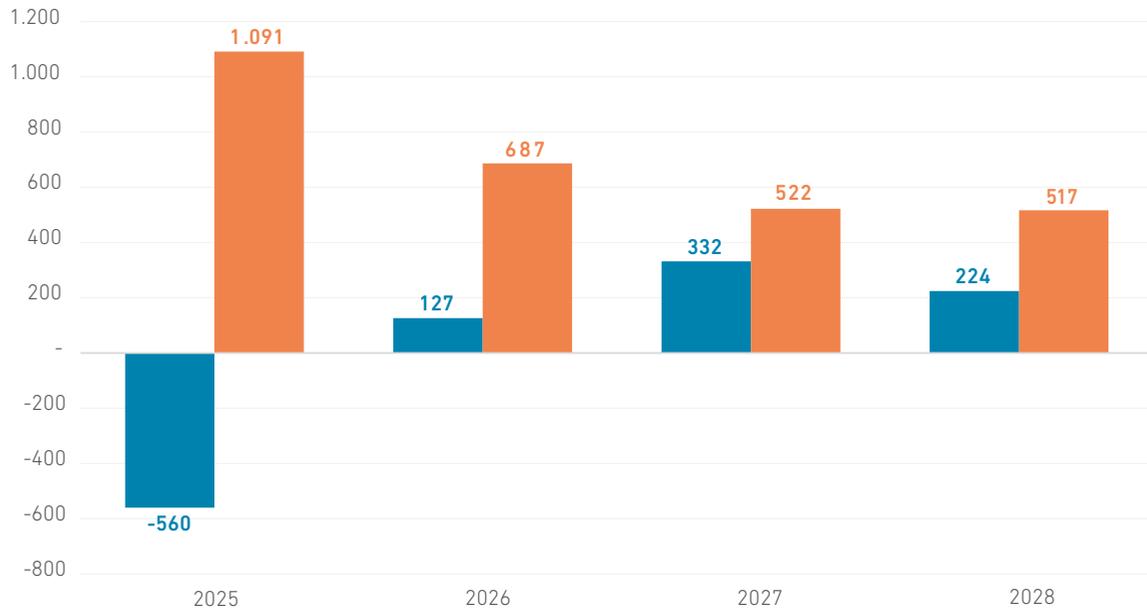
(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	77.739.121	78.051.034	79.993.172	81.910.352
(2) Total Gastos Comprometidos	78.040.127	78.134.518	77.994.225	78.416.324
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	74.771.048	75.818.102	78.444.710	80.168.382
(4) META BCA (% DEL PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.183.671	77.394.516	80.044.969	81.797.518
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	143.544	-740.002	2.050.744	3.381.194
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	173	-921	2.619	4.469
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,0	-0,2	0,6	1,0
(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)	-0,1	0,2	-0,0	0,0

Fuente: Dipres.

Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, se espera que en ambos escenarios sean mayores al escenario base, salvo para 2025 en el escenario optimista. (Gráfico III.9.6). Lo anterior es consistente con la trayectoria de ingresos estructurales en pesos y con los balances estructurales. Durante 2025, se tendrían US\$560 millones menos en holguras en el escenario optimista y US\$682 millones en el resto del período (US\$127 millones en 2026, US\$332 millones en 2027 y US\$224 millones en 2028), y \$2.817 millones de dólares adicionales en el pesimista en todo el período (US\$1.091 millones en 2025, US\$687 millones en 2026, US\$522 millones en 2027 y US\$517 millones en 2028).

Gráfico III.9.6
Diferencia en holguras con respecto al escenario base
 (millones de dólares de cada escenario)

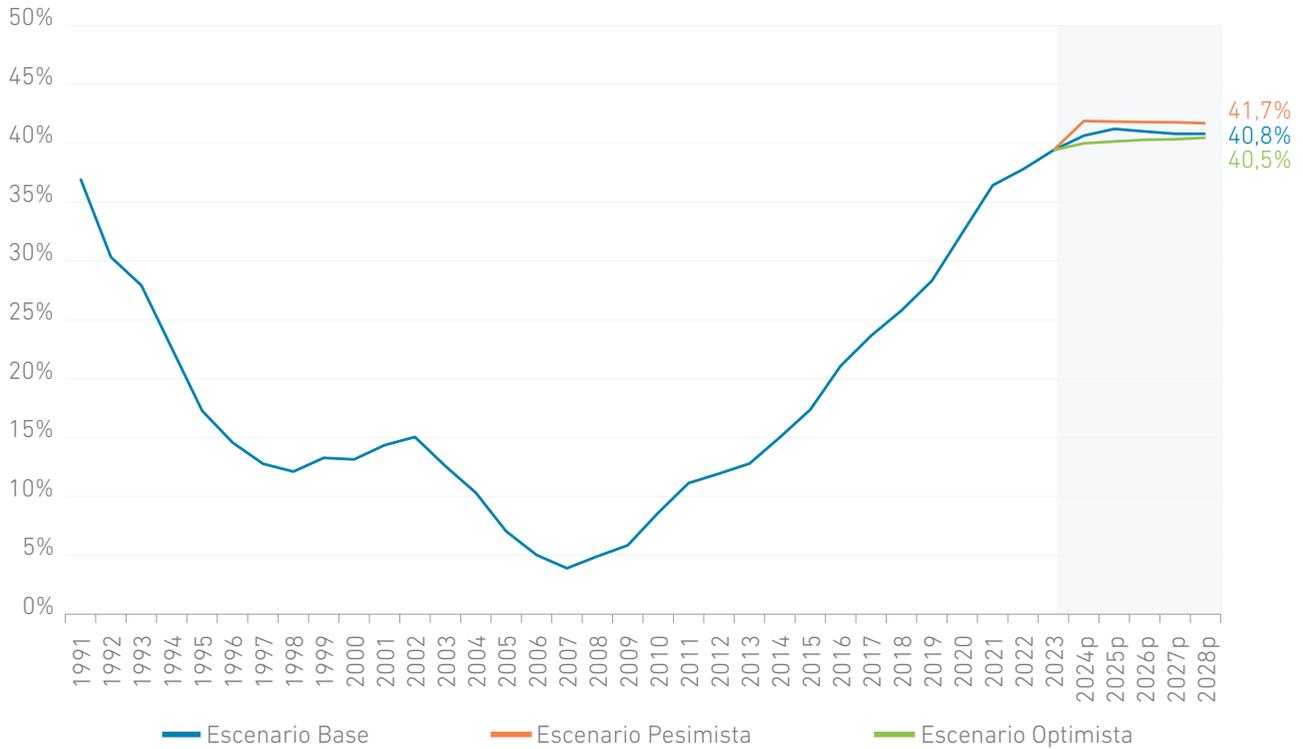


Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2024 de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Por su parte, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado (hasta 2028). En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 40,5% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (Gráfico III.9.6). En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 41,7% hacia el año 2028. Cabe mencionar que incluso de materializarse el escenario pesimista para cada uno de los años, la deuda se estabilizaría en niveles menores que el nivel de Deuda Prudente del 45% señalado en el Decreto de Política Fiscal de la presente administración.

El gráfico a continuación muestra las distintas evoluciones ya mencionadas, las cuales son consistentes con la meta del BCA al año 2028.

Gráfico III.9.7
Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2028p
 (% del PIB estimado para cada período)



p: Proyectado.
 Fuente: Dipres.

En términos de la Posición Financiera Neta (PFN), observamos 3 convergencias distintas en función del escenario macroeconómico considerado. El Cuadro III.9.2 presenta las distintas estimaciones.

Cuadro III.9.2

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, trayectorias estimadas 2025-2028p

(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2025		2026		2027		2028	
	MMUS\$	% DEL PIB						
ESCENARIO BASE								
Total Activos del Tesoro Público	12.630	3,4	12.672	3,3	12.751	3,1	13.598	3,1
Total Deuda Bruta	151.722	41,2	159.377	41,0	167.658	40,8	176.637	40,8
Posición Financiera Neta	-139.092	-37,8	-146.705	-37,7	-154.906	-37,7	-163.039	-37,7
ESCENARIO PESIMISTA								
Total Activos del Tesoro Público	12.589	3,7	12.682	3,3	12.775	3,1	13.633	3,1
Total Deuda Bruta	147.178	41,8	162.680	41,8	172.722	41,8	182.024	41,7
Posición Financiera Neta	-134.589	-38,1	-149.997	-38,5	-159.947	-38,7	-168.391	-38,6
ESCENARIO OPTIMISTA								
Total Activos del Tesoro Público	12.618	3,4	12.650	3,2	12.707	3,1	13.624	3,2
Total Deuda Bruta	151.762	40,2	158.778	40,3	165.809	40,3	175.613	40,5
Posición Financiera Neta	-139.144	-36,8	-146.128	-37,1	-153.102	-37,2	-161.989	-37,3

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en esta sección del presente informe.
Fuente: Dipres.

RECUADRO 2. EVALUACIÓN DE PROYECCIONES DE ACTIVIDAD

Este recuadro examina las proyecciones de actividad estimadas por el Ministerio de Hacienda con ocasión de los Informes de Finanzas Públicas, comparándolas con proyecciones de economistas del mercado y del Fondo Monetario Internacional (FMI). Se concluye que históricamente ninguna de las fuentes mencionadas muestra un desempeño considerablemente superior en sus proyecciones. Asimismo, se constata que en los últimos años las desviaciones de la proyección del Ministerio respecto de la cifra efectiva son menores que las cometidas por analistas privados y por el mismo Ministerio en años anteriores.

RELEVANCIA DE LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

En Chile, la regla de Balance Estructural busca alinear el gasto fiscal con los ingresos fiscales estructurales, esto es, omitiendo factores cíclicos o transitorios. El gasto fiscal compatible con una meta de balance estructural depende de variables estructurales que no son estimadas directamente por la autoridad fiscal, como el crecimiento no minero tendencial y el precio del cobre de mediano plazo.

Por otra parte, la autoridad fiscal debe realizar proyecciones de variables macroeconómicas que dependen del ciclo económico, y que también son relevantes para las finanzas públicas en la medida que inciden sobre otros aspectos clave, como estimaciones de los déficits efectivos y la deuda bruta del Gobierno Central. Las proyecciones de la autoridad fiscal, en particular aquellas utilizadas de insumo para la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, son informativas respecto de la evolución futura de las finanzas públicas, e influyen en la percepción de los mercados sobre el riesgo de impago del país y en las expectativas que prevalecen en la economía local.

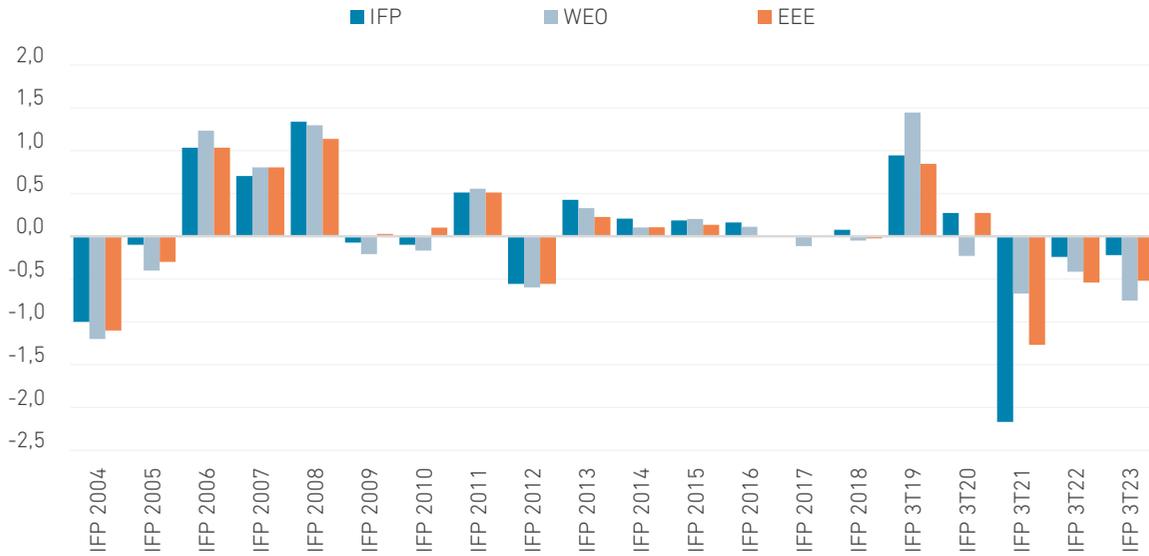
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Siguiendo la recomendación del CFA de realizar un monitoreo ex post de las proyecciones macro fiscales en Chile, en este recuadro se evalúan la precisión y el sesgo de las proyecciones de crecimiento del PIB real realizadas por el Ministerio de Hacienda desde 2003 hasta 2023. Se considera la proyección realizada en los IFP del tercer trimestre de cada año, al corresponder este informe al relevante para la Ley de Presupuestos del año siguiente, y se compara con las proyecciones de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del Banco Central de Chile de septiembre¹ de cada año y el *World Economic Outlook* (WEO) del FMI de octubre de cada año.

La evaluación se basa en el análisis de los errores de proyección, definidos como la proyección realizada menos el dato efectivo en su primera entrega (publicado por el Banco Central en las Cuentas Nacionales en marzo del año siguiente). Los Gráficos R.2.1 y R.2.2 muestran las sorpresas para la proyección del crecimiento real del PIB en el año en curso en que se realizó la proyección (T) y para el año siguiente (T+1). Se observa una alta correlación en los errores de proyección de los IFP, la EEE y el WEO, y que los errores son de mayor magnitud para el año siguiente que para el año en curso. También destaca el aumento en la volatilidad de los errores durante el período de pandemia (2020-2021), por lo que se realizaron comparaciones con y sin considerar este período. Por último, se puede observar que las proyecciones del Ministerio de Hacienda en los últimos dos años exhiben un mejor desempeño que el promedio de errores históricos de la misma fuente y que la EEE (Cuadro R.2.1).

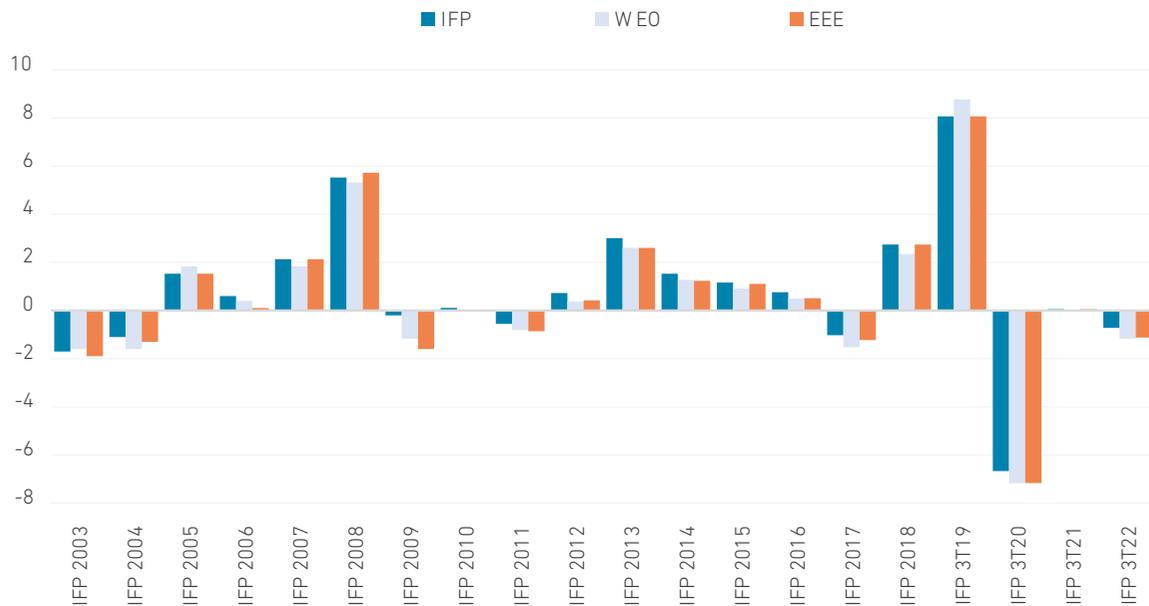
¹ Para el año 2019 se considera la EEE de noviembre pues el IFP actualizado se publicó dicho mes.

Gráfico R.2.1
Sorpresas para la proyección del crecimiento real del PIB del año en curso
 (puntos porcentuales)



Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile y Fondo Monetario Internacional.

Gráfico R.2.2
Sorpresas para la proyección para el crecimiento real del PIB del año siguiente
 (puntos porcentuales)



Nota: El IFP del tercer trimestre de cada año se utiliza como base para la Ley de Presupuesto del año siguiente. Por ejemplo, la proyección del PIB del año siguiente correspondiente al IFP 2003 correspondería a la proyección para el PIB del 2004.
 Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile y Fondo Monetario Internacional.

La precisión de las distintas proyecciones puede medirse mediante el error cuadrático medio, métrica que penaliza más que proporcionalmente los errores de proyección de mayor magnitud (Cuadro R.2.1). Ninguna de las fuentes de proyección tiene un desempeño considerablemente superior. En específico, para el año T, las proyecciones del Ministerio de Hacienda son menos precisas que las del FMI al considerar la muestra total, pero son más precisas al excluir el período de pandemia. En contraste, para el año T+1, ocurre exactamente lo contrario. Por otro lado, al comparar el Ministerio de Hacienda con la EEE, para el año T el Ministerio es menos preciso al considerar la muestra completa, pero esta diferencia de precisión desaparece al excluir el período 2020-2021. En cuanto al año T+1, las proyecciones del Ministerio de Hacienda son más precisas que las de la EEE, independientemente de si se excluye el período de pandemia.

Cuadro R.2.1
Comparación de la raíz del error cuadrático medio
(puntos porcentuales)

	AÑO EN CURSO (T)			AÑO SIGUIENTE (T+1)		
	MUESTRA TOTAL	EXCLUYENDO PANDEMIA	ÚLTIMOS 2 AÑOS	MUESTRA TOTAL	EXCLUYENDO PANDEMIA	ÚLTIMOS 2 AÑOS
IFP	0,74	0,59	0,23	2,96	1,90	0,51
WEO	0,70	0,72	0,61	3,08	1,84	0,83
EEE	0,63	0,59	0,53	3,04	1,95	0,79

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile y Fondo Monetario Internacional.

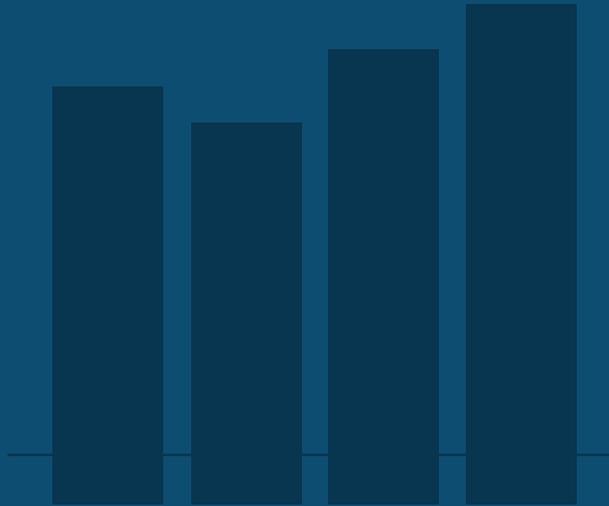
Dada la definición del error de proyección (proyección menos dato efectivo), si en promedio este resulta positivo, se sugiere la presencia de un sesgo optimista. El Cuadro R.2.2 muestra que las tres fuentes de proyecciones muestran este sesgo, siendo mayor para T+1.

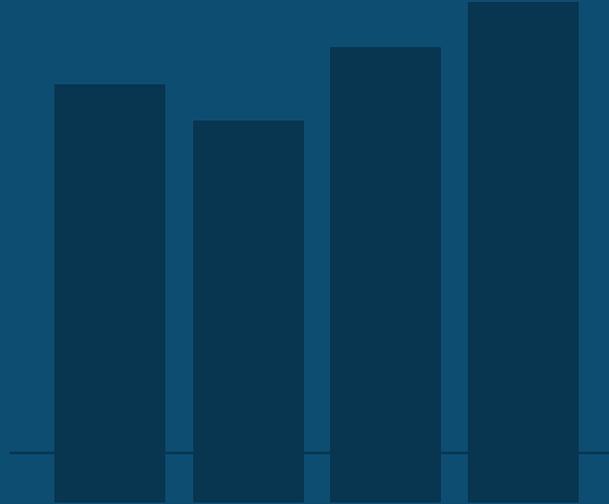
Cuadro R.2.2
Comparación del error medio para el año siguiente
(puntos porcentuales)

	MUESTRA TOTAL	EXCLUYENDO PANDEMIA
IFP	0,80	0,81
WEO	0,56	0,53
EEE	0,56	0,57

Fuente: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile y Fondo Monetario Internacional.

Detrás de este posible sesgo optimista podría estar, por un lado, la crisis financiera global: excluyendo el año 2009 del análisis para el año T+1, el error medio disminuiría en aproximadamente 27 puntos base para cada una de las fuentes de proyección (entre un tercio y la mitad del error medio). Y, por otro lado, la ralentización del crecimiento del PIB tendencial, especialmente entre 2012 y 2016, habría llevado a proyecciones más altas que los datos efectivos.





GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO

Acuerdo Covid: marco de entendimiento para un plan de Emergencia por la Protección y Reactivación.

Los principales ejes del plan consideran:

- Marco fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori
- Plan de reactivación económica y del empleo
- Protección de los ingresos de las familias.

Año fiscal: período de 12 meses en el que están basadas las cuentas de sector público. En Chile coincide con el año calendario.

Activos financieros: documento o título que representa un derecho sobre un bien o una renta, tiene un valor monetario. Estos pueden corresponder a las cuotas o participaciones en fondos de inversión, acciones de empresas, bonos asociados a emisiones de deuda, entre otros.

Activos no financieros: recurso cuya propiedad tiene un valor monetario como bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, equipos tecnológicos, entre otros.

Balance cíclicamente ajustado: también llamado balance estructural, corresponde al balance fiscal que se produce por la diferencia entre los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal. La metodología de este balance se aplica en Chile desde el año 2001 como una regla que guía la política fiscal.

Balance fiscal efectivo: balance fiscal que refleja la diferencia de los ingresos y gastos efectivos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

Balance global – préstamo neto/endeudamiento neto: Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros.

El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

Balance primario: préstamo neto/endeudamiento neto, excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea el préstamo neto/ endeudamiento neto, excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea el préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

Banco Central de Chile: organismo autónomo que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación baja y estable en el tiempo. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Bonos de la Tesorería General de la República: instrumento de financiamiento público. De acuerdo con su denominación, existen dos tipos: los Bonos de Tesorería en Pesos (BTP) y los Bonos indexados a la Unidad de Fomento (BTU).

Cobre bruto: ingresos del Estado que provienen de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco). Estos se materializan en el pago de impuestos, los traspasos de utilidades y los pagos de la Ley de Reserva del Cobre.

Codelco: empresa autónoma de minería cuprífera, de propiedad del Estado.

Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial: instancia conformada por profesionales independientes ad honorem que entrega sus estimaciones del crecimiento no minero de la economía de tendencia, al Ministerio de Hacienda, para el cálculo del balance estructural y la determinación del gasto que está en el proyecto de ley de presupuestos de cada año.

Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre: instancia conformada por profesionales independientes ad honorem que entrega sus estimaciones del precio del cobre a largo plazo al Ministerio de Hacienda, para el cálculo del balance estructural y la determinación del gasto que está en el proyecto de ley de presupuestos de cada año.

Consejo Fiscal Autónomo: organismo autónomo de carácter consultivo que contribuye al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central. Para ello: evalúa y monitorea el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos de la Dipres, según la metodología, procedimientos y normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participa como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales, revisa dichos cálculos y manifiesta su opinión sobre los mismos.

Decreto Exento: es un decreto supremo que no está sujeto al trámite de control por parte de Contraloría General de la República, por disposición expresa de la ley o por resolución del contralor general que le exima del trámite.

Decreto de Política Fiscal: resolución legal que establece las bases de la política fiscal de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N°20.128 de Responsabilidad fiscal. Estos decretos cumplen un rol fundamental para evaluar y monitorear el cumplimiento de las metas y compromisos fiscales que espera cumplir cada gobierno.

Decreto Supremo: norma dictada por el Presidente o la Presidenta de la República, a través de un Ministerio de Estado. Su alcance puede ser particular o general.

Deuda Bruta del Gobierno Central: está compuesta por instrumentos de deuda que emite el Gobierno Central y por los créditos adquiridos. Ejemplo, bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, créditos con organismos multilaterales, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por ley.

Eurozona: conjunto de Estados cuya moneda oficial es el Euro. Estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

Ex Ley Reservada del Cobre: era la Ley N°13.196, que destinaba 10% de las ventas de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile. Fue derogada mediante la Ley N°21.174.

Ejecución presupuestaria: fase del proceso presupuestario que registra los gastos ejecutados en relación a los ingresos asignados en el Presupuesto Fiscal, en un período determinado. Se expresa como el porcentaje utilizado sobre el total de los recursos que fueron asignados, según la clasificación institucional, presupuestaria y económica.

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): fondo para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

Fondo de Estabilización Económica (FEES): fondo soberano destinado a ahorrar y financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública. Esto, contribuye a la responsabilidad fiscal porque funciona como estabilizador del gasto ante cambios de la economía mundial y volatilidad de los ingresos.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP): fondo soberano destinado a apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales originadas por la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez e invalidez.

Fondos soberanos: fondos que tienen como objetivo contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

Fondo Monetario Internacional (FMI): organización financiera internacional en que participan 190 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

Formación Bruta de Capital Fijo: son los gastos que adicionan bienes nuevos duraderos a sus existencias de activos fijos, menos sus ventas netas de bienes similares de segunda mano y de desecho, efectuadas por las industrias, las administraciones públicas y los servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares. En el análisis macroeconómico, es una métrica que forma parte del gasto en inversión que se incluye dentro del PIB.

Gasto: son transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Estas se agrupan según el destino del gasto: gasto corriente y gasto de capital.

Gasto corriente: categoría de gasto destinado a la operación normal de la Administración Pública, como sueldos del personal y la compra de bienes y servicios. También se contabilizan los gastos en bonos o subsidios estatales, el pago de intereses de la deuda pública y los aportes para pensiones y jubilaciones, entre sus principales componentes.

Gasto de capital: categoría de gasto que señala las inversiones que realiza el Estado y las transferencias de recursos a otros organismos que ejecutan proyectos.

Gasto presupuestario: es el gasto que corresponde a lo expresado en la Ley de Presupuestos.

Gobierno Central extrapresupuestario: concepto para referirse a las cuentas cuya cobertura está fuera de la Ley de Presupuestos. En particular se refiere a los recursos provenientes de la ex Ley Reservada del Cobre y aquellos vinculados a los intereses de bonos de reconocimiento.

Gobierno Central presupuestario: concepto usado para referirse a las cuentas de las instituciones del gobierno central incluidas la Ley de Presupuestos. Incluye a los ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

Gobierno Central Total: concepto usado para referirse a las cuentas de las instituciones que incluyen las del Gobierno Central presupuestario y el extrapresupuestario.

Gran Minería Privada: grupo conformado por las 10 grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el cálculo mensual de la inflación de los productos del mercado.

Índice de precios de los alimentos de la FAO: También llamado “índice de la FAO”, es un indicador que mide la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de alimentos. Es publicado por la Organización para la Alimentación y la Agricultura, que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Índice Mensual de Actividad Económica: es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el BCCh.

Inflación Subyacente: A diferencia de la inflación tradicional, que refleja la evolución de precios de un amplio conjunto de bienes y servicios (IPC), la inflación subyacente no considera para su cálculo la energía, ni los alimentos no elaborados.

Ingresos: son transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

Ingresos estructurales: también llamados Ingresos cíclicamente ajustados, corresponde a una estimación de los ingresos del Gobierno Central, como si la economía no minera evolucionara de acuerdo con su tendencia y el precio del cobre fuera el de largo plazo.

Ingreso Mínimo Garantizado: subsidio para trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas), que permite aumentar los ingresos de los trabajadores.

Ingresos tributarios netos: ingresos que provienen del pago de impuestos ajustados según las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes. Por ejemplo, los impuestos pagados en exceso o por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, entre otras.

Medidas tributarias transitorias de reversión automática (MTTRA): son modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

Operación renta: proceso llevado a cabo por el SII, durante abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): está conformada por Angola, Arabia Saudita, Argelia, Catar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

Pagos Provisionales Mensuales (PPM): pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes. El monto se determina, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta (D.L. N°824 de 1975) específicamente en los artículos 84 y siguientes.

Pensión Garantizada Universal: beneficio monetario no contributivo, que es pagado mensualmente a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10, se encuentren o no afectas a algún régimen previsional. El monto ascenderá a un máximo de \$214.296 a partir del 1 de febrero de 2024.

Posición Financiera Neta: diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP y Otros activos del Tesoro Público) y el *stock* de deuda bruta del período.

Precio de referencia del cobre: es uno de los parámetros estructurales. Corresponde al precio a largo plazo del cobre, estimado mediante una metodología establecida por Decreto a partir de los insumos entregados por los expertos del comité consultivo del precio de referencia del cobre. Lo habitual es que se realice una consulta al año para obtener el indicador.

Presupuesto Fiscal: es la estimación financiera de ingresos y gastos del Sector Público para un año determinado. Esta estimación es compatible con los recursos disponibles y el logro de metas y objetivos previamente establecidos en Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, DL N°1263, de 1975

Producto Interno Bruto: mide la capacidad productiva, es decir es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones.

Producto Interno Bruto no minero tendencial: mide el potencial de crecimiento de la economía sin considerar el aporte de la minería cuando la capacidad productiva se encuentra en ausencia de shocks, es decir, operando como si los factores de producción se utilizaran con una intensidad normal y el nivel de productividad fuese el de tendencia.

Programa Financiero: es un instrumento de planificación y gestión financiera del Sector Público. Corresponde a una proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, que se realiza según la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años. Se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

Regla Fiscal: es un compromiso que adquiere la autoridad fiscal que puede perseguir objetivos tales como controlar y/o comprometer el nivel de gasto y endeudamiento de un país.

Reserva Federal: Banco Central de Estados Unidos.

Sistema presupuestario: forma parte de la Administración Financiera del Estado. Está constituido por un programa financiero de mediano plazo y por un presupuesto anual coordinados entre sí. Tanto en el programa financiero como en el presupuesto anual, se establecen las prioridades y se asignan los recursos a cada institución.

Transferencias consolidables: movimientos de recursos entre entidades del Sector Público contenidos en la Ley de Presupuestos. Cada transferencia es tomada en razón por la Contraloría General de la República e informada al Congreso Nacional.

Transferencias corrientes: gastos de una institución cuando realiza donaciones a otros organismos o traspaso de dinero para alguna función específica. Es decir, no representa un gasto de contraprestación en bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse a personas o instituciones privadas, a instituciones y empresas públicas y a gobiernos u organismos extranjeros.

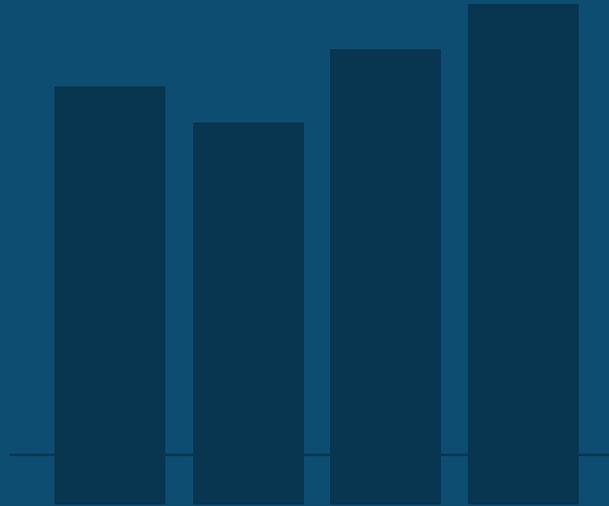
Transferencias de capital: gastos destinados a la inversión o formación de capital sin contraprestación de bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse al sector privado, entidades públicas, como a Gobiernos y organismos internacionales.

Transacciones en activos financieros y pasivos: financiamiento que involucra la adquisición neta de activos financieros e incurrimento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	IF	Informe Financiero
BCCh	Banco Central de Chile	IFE s	Ingreso Familiar de Emergencia
BE	Balance Estructural	IFP	Informe de Finanzas Públicas
BML	Bolsa de Metales de Londres	Imacec	Índice Mensual de Actividad Económica
BTP	Bonos de Tesorería en Pesos	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BTU	Bonos indexados a la Unidad de Fomento	IR	impuesto a la renta
CAE	Crédito con Aval del Estado	IVA	impuesto al valor agregado
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	Mttra	medida tributaria transitoria de reversión automática
Corfo	Corporación de Fomento de la Producción	OATP	Otros Activos del Tesoro Público
Covid	Enfermedad por Coronavirus	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
Dipres	Dirección de Presupuestos	PdL	Proyecto de Ley
EE.UU.	Estados Unidos	PGU	Pensión Garantizada Universal
FED	The Federal Reserve System	PFN	Posición Financiera Neta
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PIB	Producto Interno Bruto
FAR	Fondo de Apoyo Regional	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo	Pyme	Pequeña y Mediana Empresa
FMI	Fondo Monetario Internacional	SII	Servicio de Impuestos Internos
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	Sigess	Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	TAC	Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo
GC	Gobierno Central	TMCF	Toneladas Métricas de Cobre Fino
GMP10	Gran Minería Privada	TPM	Tasa de Política Monetaria
IDPC	impuesto de primera categoría		

Fuente: Dipres.



ANEXOS



ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2023 Y 2024

I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural (BE), lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), que consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) no minero, de los precios del cobre y de los ingresos por litio, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del BCA es la del balance global del Gobierno Central Total⁴¹, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en tres grandes tipos^{42, 43}:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB no minero), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).
- c. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del litio, esto es, los ingresos por Rentas de la Propiedad de Corfo provenientes de la explotación del litio.

Además de los señalados en a., b. y c. existen otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de BE, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad (sin los ingresos de Corfo por litio)⁴⁴ y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o shocks transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, la inflación, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. Shocks en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales⁴⁵.

41 Es decir, el conjunto de instituciones sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, que guardan estrecha relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, más las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno.

42 A partir de 2024 se incorpora el ajuste por ingresos por litio de Corfo, según lo establecido en el [Decreto Exento N°346, de 2023, del Ministerio de Hacienda](#), que aprueba metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural.

43 Para la metodología de 2023, ver el [Decreto Exento N°218, de 2022, del Ministerio de Hacienda](#) y el documento [Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y resultados](#).

44 Según la metodología implementada desde 2024.

45 Para efectos de la metodología de cálculo del BCA sólo se excluyen de los ingresos estructurales, los ingresos percibidos por concepto de medidas tributarias transitorias de reversión automática. Ver más detalles en la Nota de Investigación [Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural](#).

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2023 y 2024, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres⁴⁶. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible a la fecha, así como también los parámetros estructurales de 2023 y 2024 obtenidos de los Comités Consultivos reunidos en el mes de julio de 2022 y 2023, respectivamente; además del umbral del litio estimado para 2024, estimado al momento de la elaboración del Presupuesto 2024⁴⁷.

II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2023

II.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2023

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2023 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

Cuadro A.I.1 Variables estructurales para 2023

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2023	0,0%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2022	-1,6%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Precio de referencia del cobre 2023 (centavos de dólar por libra)	374	Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Precio de referencia del cobre 2022 (centavos de dólar por libra)	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

⁴⁶ La serie de publicaciones con la metodología y cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado se encuentra disponible en la [web de Dipres](#).

⁴⁷ Para más información, revisar el IFP del tercer trimestre de 2023 (página 47, 48 y 58).

Cuadro A.I.2
Proyección de variables económicas efectivas 2023

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2023	191.532
	Total 2022	190.962
PIB tendencial no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2023	191.586
	Total 2022	187.984
IPC (tasa de variación promedio/promedio)	Promedio 2023	7,6%
	Promedio 2023	839,1
	Promedio 2022 (\$2023)	938,5
	Promedio Primer Trimestre 2023	811,5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio Segundo Trimestre 2023	800,7
	Promedio Tercer Trimestre 2023	850,2
	Promedio Cuarto Trimestre 2023	896,1
	Promedio 2023	384,5
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	399,0
	Promedio Primer Trimestre 2023	404,9
	Promedio Segundo Trimestre 2023	383,9
	Promedio Tercer Trimestre 2023	379,0
Precio Efectivo Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio Cuarto Trimestre 2023	370,1
	Promedio Primer Trimestre 2023	430,7
	Promedio Segundo Trimestre 2023	348,9
	Promedio Tercer Trimestre 2023	371,3
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Promedio Cuarto Trimestre 2023	371,8
	Primer Trimestre 2023	304,2
	Segundo Trimestre 2023	298,4
	Tercer Trimestre 2023	310,2
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Cuarto Trimestre 2023	344,1
	Total 2023	2.735,6
	Total 2022	2.686,0
	Primer Trimestre 2023	628
Tasa de impuesto específico a la minería asociada al precio del cobre BML	Segundo Trimestre 2023	690
	Tercer Trimestre 2023	693
	Cuarto Trimestre 2023	725
	Promedio 2022	6,79%
Tasa de impuesto específico a la minería asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2022	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio del cobre BML	Promedio 2022	25,17%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2022	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio del cobre BML	Promedio 2023	33,16%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2023	33,25%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2023	96,5%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2023	17.863
	Total 2022	14.309

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

II.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2023

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem.

Cuadro A.I.3

Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2023

(millones de pesos 2023)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)	47.396.665	-260.248	47.656.912
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	14.481.143	366.414	14.114.730
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2023)	-16.883.579	-622.676	-16.260.902
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.455.381	-4.071	7.459.452
(1.4) PPM	12.909.171	-9.258	12.918.428
(1.5) Impuestos Indirectos	29.125.016	9.437	29.115.580
(1.6) Otros	309.532	-93	309.625
(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD	2.671.858	-938	2.672.796
(3) TRASPASOS COBRE CODELCO	1.180.392	145.379	1.035.013
(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10	2.344.141	976.651	1.367.491
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	644.370	304.393	339.977
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2023)	422.262	345.565	76.696
(4.1.2) PPM	552.487	15.151	537.336
(4.1.3) Créditos (abril de 2023)	-330.378	-56.323	-274.055
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	1.465.372	620.220	845.152
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2023)	1.755.743	927.387	828.356
(4.2.2) PPM	1.803.880	49.861	1.754.019
(4.2.3) Créditos (abril de 2023)	-2.094.252	-357.028	-1.737.224
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	234.399	52.037	182.362
(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO	11.106.768	0	11.106.768
(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL	64.699.824	860.844	63.838.980

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2023, tal como señala la metodología vigente. El monto descontado es \$18.518 millones estimados en la línea (1.5) por devolución de remanentes IVA, correspondiente a un beneficio otorgado por la Ley N°21.353.

Fuente: Dipres.

II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2023

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2023 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA estimado para dicho año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”⁴⁸, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

Cuadro A.I.4

Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$2023	% DEL PIB
(1) BALANCE EFECTIVO (BD₂₀₂₃)	-6.718.709	-2,4
(2) EFECTO CÍCLICO (AC₂₀₂₃)	860.844	0,3
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-260.248	-0,1
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-938	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	145.379	0,1
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	976.651	0,3
(3)= (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA₂₀₂₃)	-7.579.553	-2,7
(4) Ingresos por intereses	632.334	0,2
(5) Gastos por intereses	2.972.601	1,1
(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO	-4.378.442	-1,6
(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-5.239.286	-1,9

Fuente: Dipres.

48 Ver Corbo et al. (2011).

III. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2024

III.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2024

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2024 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6):

Cuadro A.I.5
Variables estructurales para 2024

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2024	0,0%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2023.
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2023	0,0%	Ministerio de Hacienda/Comité de expertos, reunido en julio de 2023
Precio de referencia del cobre 2024 (centavos de dólar por libra)	386	Comité de expertos, reunido en julio de 2023.
Precio de referencia del cobre 2023 (centavos de dólar por libra)	374	Comité de expertos, reunido en julio de 2022.
Umbral del litio (% del PIB)	0,4%	Dipres, promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2018 y julio de 2023, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2018 y junio de 2023

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

Cuadro A.I.6
Proyección de variables económicas efectivas 2024

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2024	196.158
	Total 2023	191.532
PIB tendencial no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2024	196.066
	Total 2023	191.632
IPC (tasa de variación promedio/promedio)	Promedio 2024	3,8%
	Promedio 2024	928,2
	Promedio 2023 (\$2024)	870,6
	Promedio Primer Trimestre 2024	945,5
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Promedio Segundo Trimestre 2024	931,6
	Promedio Tercer Trimestre 2024	925,0
	Promedio Cuarto Trimestre 2024	910,8
	Promedio 2024	419,9
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2023	384,5
	Promedio Primer Trimestre 2024	382,8
	Promedio Segundo Trimestre 2024	434,9
	Promedio Tercer Trimestre 2024	432,0
	Promedio Cuarto Trimestre 2024	430,0

Continuación

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
Precio Cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio Primer Trimestre 2024	384,2
	Promedio Segundo Trimestre 2024	415,2
	Promedio Tercer Trimestre 2024	415,2
	Promedio Cuarto Trimestre 2024	415,2
	Total 2024	1.340
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Promedio Primer Trimestre 2024	292,8
	Promedio Segundo Trimestre 2024	349,1
	Promedio Tercer Trimestre 2024	349,1
	Promedio Cuarto Trimestre 2024	349,1
	Total 2024	3.206
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2023	2.736
	Promedio Primer Trimestre 2024	801
	Promedio Segundo Trimestre 2024	801
	Promedio Tercer Trimestre 2024	801
	Promedio Cuarto Trimestre 2024	801
Tasa de royalty a la minería asociada al precio del cobre BML(1)	Promedio 2023	5,25%
Tasa de royalty a la minería asociada al precio de referencia del cobre ⁽¹⁾	Promedio 2023	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio del cobre BML	Promedio 2023	25,58%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2023	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio del cobre BML	Promedio 2024	32,72%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2024	32,49%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2024	93,0%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2024	16.552
	Total 2023	17.863

Nota: (1) Esta tasa se considera según el Decreto Ley N°824, aprueba texto que indica de la Ley sobre Impuesto a la Renta; y que es reemplazado por la Ley N°21.591, sobre royalty a la minería a partir de 2024.
Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

III.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2024

El Cuadro A.I.7 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimados para el año 2024.

Cuadro A.I.7

Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2024

(millones de pesos 2024)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)	55.238.871	44.178	55.194.692
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	17.183.166	-14.006	17.197.172
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2024)	-15.558.258	18.599	-15.576.857
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.707.306	7.012	7.700.294
(1.4) PPM	12.925.080	15.440	12.909.640
(1.5) Impuestos Indirectos	32.165.651	16.726	32.148.925
(1.6) Otros	815.926	408	815.518
(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD	2.838.243	1.660	2.836.583
(3) TRASPASOS COBRE CODELCO	1.486.396	610.170	876.225
(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10	3.435.975	512.884	2.923.091
(4.1) Royalty Minero GMP10	1.255.411	101.725	1.153.686
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2024)	954.432	44.587	909.845
(4.1.2) PPM	916.268	74.011	842.257
(4.1.3) Créditos (abril de 2024)	-615.289	-16.873	-598.416
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	1.698.364	236.689	1.461.675
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2024)	1.989.264	138.949	1.850.315
(4.2.2) PPM	1.983.952	160.123	1.823.829
(4.2.3) Créditos (abril de 2024)	-2.274.852	-62.383	-2.212.469
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	482.200	174.469	307.730
(5) INGRESOS POR LITIO DE CORFO	762.483	0	762.483
(6) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO	7.655.161	0	7.655.161
(7)= (1+2+3+4+5+6) TOTAL	71.417.128	1.168.892	70.248.236

Fuente: Dipres.

II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2024

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2024 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile"⁴⁹, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición del balance primario estimado para 2024, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

Cuadro A.I.8 Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	MM\$2024	% DEL PIB
(1) BALANCE EFECTIVO (BD₂₀₂₄)	-5.657.216	-1,9
(2) EFECTO CÍCLICO (AC₂₀₂₄)	1.168.892	0,4
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	44.178	0,0
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	1.660	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	610.170	0,2
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	512.884	0,2
(3)= (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA₂₀₂₄)	-6.826.109	-2,2
(4) Ingresos por intereses	475.545	0,2
(5) Gastos por intereses	3.741.226	1,2
(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO	-2.391.535	-0,8
(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO	-3.560.427	-1,2

Fuente: Dipres.

49 Ver Corbo et al. (2011).

ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Cuadro A.II.1

Ingresos Cobre Bruto 2022-2023

(millones de pesos 2023 y miles de dólares)

	EFFECTIVO 2022	PRESUPUESTO 2023	EFFECTIVO 2023
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2023	2.111.351	1.101.148	1.180.392
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2023	-	-	-
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2023	2.111.351	1.101.148	1.180.392

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.2

Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2023

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TOTAL GASTOS	5,3	8,4	-7,7	0,7
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	5,8	7,0	-8,4	4,2
Personal	2,4	1,9	6,7	5,3
Bienes y servicios de consumo y producción	0,3	6,5	-5,3	-6,4
Intereses	2,4	20,5	-8,7	52,1
Subsidios y donaciones	-1,6	0,7	-21,8	5,6
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	29,2	26,0	7,7	4,7
Otros	18,4	38,8	-16,0	-51,9
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,0	18,4	-2,0	-12,3
Inversión	-24,7	19,8	-1,1	0,2
Transferencias de capital	15,3	17,4	-2,7	-23,4

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa que no es considerado en lo publicado en la ejecución trimestral.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.3

Gastos Gobierno Central Presupuestario 2022 y 2023

Gastos Gobierno Central Presupuestario 2022 y 2023

	2022 (MM\$2023)	PRESUPUESTO + FET 2023	EJECUCIÓN 2023	VAR. REAL 20202-2023 (%)	EJECUCIÓN - PRESUPUESTO
TOTAL GASTOS	70.651.945	71.404.935	71.405.878	1,1	943
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	60.641.400	59.519.785	61.635.767	1,6	2.115.981
Personal	13.258.930	12.518.682	13.801.179	4,1	1.282.496
Bienes y servicios de consumo y producción	5.577.497	4.812.483	5.461.480	-2,1	648.997
Intereses	2.820.359	2.899.148	2.959.945	4,9	60.798
Subsidios y donaciones	26.447.904	25.324.964	25.026.492	-5,4	-298.473
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	12.240.412	13.923.092	14.167.676	15,7	244.584
Otros	296.298	41.416	218.995	-26,1	177.579
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.010.545	11.885.150	9.770.111	-2,4	-2.115.039
Inversión	4.230.793	5.329.835	4.209.545	-0,5	-1.120.291
Transferencias de capital	5.779.751	6.555.314	5.560.566	-3,8	-994.748

(1) Presupuesto 2023 incluye MM\$587.933 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2023, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.4

Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2023 y Consolidado 2022⁽¹⁾

(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	CONSOLIDADO 2022				2023					
	MM\$2023		% DEL PIB		PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO	
	MM\$2023	% DEL PIB	MM\$2023	% DEL PIB	MM\$2023	% DEL PIB	MM\$2023	% DEL PIB	MM\$2023	% DEL PIB
TOTAL INGRESOS	73.854.153	26,0	64.699.824	23,0	0	0,0	64.699.824	23,0		
De transacciones que afectan el patrimonio neto	73.825.564	26,0	64.687.380	22,9	0	0,0	64.687.380	22,9		
I. Tributarios	59.608.342	21,0	49.740.806	17,6	0	0,0	49.740.806	17,6		
II. Cobre bruto	2.111.351	0,7	1.180.392	0,4	0	0,0	1.180.392	0,4		
III. Otros	12.105.871	4,3	13.766.182	4,9	0	0,0	13.766.182	4,9		
De transacciones en activos no financieros	28.589	0,0	12.444	0,0	0	0,0	12.444	0,0		
TOTAL GASTOS	70.671.320	24,9	71.405.878	25,3	12.655	0,0	71.418.533	25,3		
De transacciones que afectan el patrimonio neto	60.660.775	21,4	61.635.767	21,9	12.655	0,0	61.648.422	21,9		
De transacciones en activos no financieros	10.010.545	3,5	9.770.111	3,5	0	0,0	9.770.111	3,5		
PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	3.182.833	1,1	-6.706.053	-2,4	-12.655	0,0	-6.718.709	-2,4		

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.5
Estado de Operaciones de Gobierno: 2022-2023
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total
(millones de pesos 2023 y % del PIB)

	MM\$2023		% DEL PIB	
	2022	2023	2022	2023
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	73.825.564	64.687.380	26,0	22,9
Ingresos Tributarios Netos	59.608.342	49.740.806	21,0	17,6
Cobre Bruto	2.111.351	1.180.392	0,7	0,4
Imposiciones Previsionales	2.781.440	3.281.979	1,0	1,2
Donaciones	175.916	89.845	0,1	0,0
Rentas de la Propiedad	4.113.764	4.790.750	1,4	1,7
Ingresos de Operación	1.254.833	1.322.212	0,4	0,5
Otros Ingresos	3.779.918	4.281.397	1,3	1,5
GASTOS	60.641.400	61.635.767	21,4	21,9
Personal	13.258.930	13.801.179	4,7	4,9
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	5.577.497	5.461.480	2,0	1,9
Intereses de la Deuda	2.820.359	2.959.945	1,0	1,1
Subsidios y Donaciones	26.447.904	25.026.492	9,3	8,9
Prestaciones Previsionales	12.240.412	14.167.676	4,3	5,0
Otros	296.298	218.995	0,1	0,1
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	13.184.164	3.051.613	4,6	1,1
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.981.956	9.757.667	3,5	3,5
Venta de Activos Físicos	28.589	12.444	0,0	0,0
Inversión	4.230.793	4.209.545	1,5	1,5
Transferencias de Capital	5.779.751	5.560.566	2,0	2,0
TOTAL INGRESOS	73.854.153	64.699.824	26,0	23,0
TOTAL GASTOS	70.651.945	71.405.878	24,9	25,3
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	3.202.208	-6.706.053	1,1	-2,4

Continuación

	MM\$2023		% DEL PIB	
	2022	2023	2022	2023
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	0	0	0,0	0,0
Ingresos Ley 13.196	0	0	0,0	0,0
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	19.375	12.655	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-19.375	-12.655	0,0	0,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	0	0	0,0	0,0
TOTAL GASTOS	19.375	12.655	0,0	0,0
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-19.375	-12.655	0,0	0,0
GOBIERNO CENTRAL TOTAL				
INGRESOS	73.854.153	64.699.824	26,0	23,0
GASTOS	70.671.320	71.418.533	24,9	25,3
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)	3.182.833	-6.718.709	1,1	-2,4

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.6

Fondos Especiales 2013-2023

moneda nacional + moneda extranjera

(millones de dólares y pesos, según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA											
MILLONES DE DÓLARES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo de Reserva de Pensiones											
Aportes	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89	0,00	0,00	531,60	1.640,53
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92	929,68	282,27	-1.254,80	828,36
Retiros ⁽²⁾	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97	1.584,94	2.966,17	274,45	305,62
Saldo al 31 de diciembre	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25	10.812,08	10.156,83	7.472,93	6.475,28	8.638,56
Fondo de Estabilización Económica y Social											
Aportes	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.997,70	0,00
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62	814,70	-299,09	-939,13	157,87
Retiros ⁽²⁾	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06	4.092,86	6.198,96	1,59	1.641,94
Saldo al 31 de diciembre	15.419,13	14.688,82	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85	12.233,41	8.955,24	2.457,20	7.514,18	6.030,11
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo											
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,76	0,00
Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	41,99	2,49
Saldo al 31 de diciembre	1,43	1,43	1,43	1,43	1,15	1,15	1,15	1,15	1,15	2,92	0,43
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo											
Depósitos											
Aplicación											
Saldo al 31 de diciembre											
Fondo para la Educación											
Depósitos	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	0,00	269,79	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30	0,00	0,00	0,00	215,43
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	1,34	8,42	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86	1,60	0,13	2,97	10,16
Saldo al 31 de diciembre	4.001,34	3.739,96	3.496,74	2.878,21	1.621,65	630,73	200,57	202,17	202,30	205,27	0,00
B. EN MONEDA NACIONAL											
MILLONES DE PESOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo de Infraestructura ⁽³⁾											
Aportes	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427	147.502
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427	147.502
Conversión de Monedas											
Saldo al 31 de diciembre											
Fondo de Reconstrucción											
Aportes	2.215	546	0	0	0	0	0	0	0	0	90
Retiros	1.021	2.267	171	29	0	0	0	0	0	0	3.271
Saldo al 31 de diciembre	5.238	3.516	3.346	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	135
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo											
Aportes	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432	107.624	118.718	123.458	140.064
Retiros	0	0	0	33.531	52.960	58.852	71.851	130.074	115.543	166.000	177.762
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	0	0	0	2.587	3.807	4.992	6.953	3.340	209	17.376	18.074
Saldo al 31 de diciembre	0	0	30.000	59.056	109.903	157.954	199.487	180.377	183.761	158.595	138.970

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.7
Ingresos por Impuestos 2015-2023
Ejecución Presupuestaria Consolidada
(millones de pesos de cada año)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. IMPUESTOS A LA RENTA	11.694.613	11.432.248	12.502.020	14.380.856	14.232.826	12.520.385	18.841.749	26.920.285	20.306.258
Declaración Anual	-650.606	-867.278	-974.089	-669.315	-797.250	-1.948.843	-401.014	2.538.334	-2.649.060
Impuestos	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011	10.486.820	10.531.818	9.154.781	16.837.611	16.659.148
Sistemas de Pago	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.070	-12.480.662	-9.555.795	-14.299.276	-19.308.208
DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	4.898.247	4.814.532	5.463.380	5.841.360	5.110.737	6.097.163	7.839.783	8.641.581	7.689.780
PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	7.446.972	7.484.993	8.012.730	9.208.811	9.919.338	8.372.065	11.402.980	15.740.370	15.265.538
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	13.273.958	14.073.050	15.069.540	16.211.646	16.348.944	15.963.032	22.785.935	24.515.246	24.179.491
I.V.A. Declarado	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223	37.058.043
Crédito Especial Empresas Constructoras	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184	-447.683
Devoluciones	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792	-12.430.870
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	2.379.386	2.521.070	2.620.006	2.728.472	2.802.130	2.854.866	2.718.807	2.221.929	3.717.941
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382	1.092.381
Combustibles	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982	2.604.565
Derechos de Extracción de Pesca	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566	20.995
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	272.118	459.834	518.645	587.721	672.555	354.171	590.816	765.709	746.189
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	343.491	308.871	321.156	347.555	331.846	294.204	468.128	555.863	481.396
6. OTROS	-285.750	203.093	-277.300	47.808	190.922	315.827	-121.669	428.487	309.532
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464	-1.273.435	-1.360.340
Otros	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922	1.669.871
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	27.677.816	28.998.167	30.754.067	34.304.059	34.579.222	32.302.484	45.283.765	55.407.520	49.740.806

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.8
Ingresos por Impuestos 2015-2023
Ejecución Presupuestaria Consolidada
(millones de pesos 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. IMPUESTOS A LA RENTA	16.805.778	15.829.178	16.940.602	19.023.318	18.412.455	15.718.433	22.630.514	28.961.295	20.306.258
DECLARACIÓN ANUAL	-934.955	-1.200.839	-1.319.919	-885.385	-1.031.371	-2.446.631	-481.651	2.730.783	-2.649.060
Impuestos	10.858.033	10.467.493	11.082.930	11.771.810	13.566.393	13.221.933	10.995.656	18.114.185	16.659.148
Sistemas de Pago	-11.792.989	-11.668.333	-12.402.849	-12.657.195	-14.597.764	-15.668.564	-11.477.307	-15.383.402	-19.308.208
DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	7.039.040	6.666.239	7.403.039	7.727.081	6.611.563	7.654.545	9.416.234	9.296.758	7.689.780
PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	10.701.694	10.363.779	10.857.483	12.181.621	12.832.264	10.510.520	13.695.931	16.933.754	15.265.538
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	19.075.380	19.485.654	20.419.666	21.445.127	21.149.996	20.040.427	27.367.810	26.373.915	24.179.491
I.V.A. Declarado	28.352.822	27.963.878	28.675.961	30.205.685	31.151.096	30.457.556	37.851.652	38.516.634	37.058.043
Crédito Especial Empresas Constructoras	-567.920	-598.725	-463.864	-516.943	-537.919	-394.897	-454.389	-474.634	-447.683
Devoluciones	-8.709.523	-7.879.500	-7.792.431	-8.243.615	-9.463.181	-10.022.232	-10.029.452	-11.668.086	-12.430.870
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	3.419.303	3.490.694	3.550.184	3.609.283	3.625.007	3.584.077	3.265.515	2.390.389	3.717.941
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.412.061	1.397.116	1.326.162	1.298.292	1.259.166	1.282.942	1.443.664	1.260.192	1.092.381
Combustibles	1.994.943	2.079.735	2.208.103	2.285.033	2.342.992	2.259.576	1.811.080	1.106.996	2.604.565
Derechos de Extracción de Pesca	12.299	13.843	15.920	25.958	22.849	41.559	10.770	23.201	20.995
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	391.048	636.690	702.780	777.451	870.059	444.636	709.619	823.763	746.189
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	493.615	427.665	435.175	459.754	429.296	369.351	562.260	598.006	481.396
6. OTROS	-410.638	281.205	-375.749	63.242	246.988	396.497	-146.135	460.974	309.532
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.191.301	-582.896	-1.425.924	-1.143.149	-689.585	-583.631	-1.528.336	-1.369.983	-1.360.340
Otros	780.663	864.101	1.050.175	1.206.391	936.573	980.129	1.382.201	1.830.957	1.669.871
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	39.774.487	40.151.085	41.672.658	45.378.175	44.733.801	40.553.422	54.389.583	59.608.342	49.740.806

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.9
Ingresos por Impuestos 2015-2023
Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas
(millones de pesos de cada año)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. IMPUESTOS A LA RENTA	10.406.661	11.420.149	11.684.393	12.848.056	12.333.057	11.181.979	15.961.882	22.943.736	17.962.116
DECLARACIÓN ANUAL	-855.702	-385.403	-968.536	-960.509	-1.386.746	-1.858.389	-670.449	1.318.096	-2.402.435
Impuestos	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794	8.983.415	9.188.640	7.607.535	12.973.068	14.481.143
Sistemas de Pago	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.161	-11.047.029	-8.277.984	-11.654.972	-16.883.579
DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	4.800.084	4.759.236	5.051.628	5.514.841	4.824.036	5.877.811	7.238.414	8.313.866	7.455.381
PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	6.462.278	7.046.316	7.601.301	8.293.724	8.895.767	7.162.558	9.393.917	13.311.774	12.909.171
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	13.273.958	14.073.050	15.069.540	16.211.646	16.348.944	15.963.032	22.785.935	24.515.246	24.179.491
I.V.A. Declarado	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223	37.058.043
Crédito Especial Empresas Constructoras	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184	-447.683
Devoluciones	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792	-12.430.870
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	2.379.386	2.521.070	2.620.006	2.728.472	2.802.130	2.854.866	2.718.807	2.221.929	3.717.941
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382	1.092.381
Combustibles	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982	2.604.565
Derechos de Extracción de Pesca	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566	20.995
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	272.118	459.834	518.645	587.721	672.555	354.171	590.816	765.709	746.189
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	343.491	308.871	321.156	347.555	331.846	294.204	468.128	555.863	481.396
6. OTROS	-285.750	203.093	-277.300	47.808	190.922	315.827	-121.669	428.487	309.532
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464	-1.273.435	-1.360.340
Otros	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922	1.669.871
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	26.389.863	28.986.068	29.936.439	32.771.258	32.679.454	30.964.079	42.403.899	51.430.971	47.396.665

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.10
Ingresos por Impuestos 2015-2023
Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas
 (millones de pesos 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. IMPUESTOS A LA RENTA	14.954.922	15.812.426	15.832.693	16.995.695	15.954.798	14.038.163	19.171.554	24.683.257	17.962.116
DECLARACIÓN ANUAL	-1.229.689	-533.632	-1.312.395	-1.270.583	-1.793.979	-2.333.072	-805.265	1.418.029	-2.402.435
Impuestos	8.767.613	9.863.589	10.483.039	10.526.747	11.621.497	11.535.670	9.137.285	13.956.645	14.481.143
Sistemas de Pago	-9.997.302	-10.397.221	-11.795.434	-11.797.330	-13.415.476	-13.868.742	-9.942.550	-12.538.615	-16.883.579
DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	6.897.975	6.589.674	6.845.103	7.295.155	6.240.669	7.379.164	8.693.940	8.944.197	7.455.381
PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	9.286.636	9.756.383	10.299.985	10.971.123	11.508.109	8.992.071	11.282.879	14.321.030	12.909.171
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	19.075.380	19.485.654	20.419.666	21.445.127	21.149.996	20.040.427	27.367.810	26.373.915	24.179.491
I.V.A. Declarado	28.352.822	27.963.878	28.675.961	30.205.685	31.151.096	30.457.556	37.851.652	38.516.634	37.058.043
Crédito Especial Empresas Constructoras	-567.920	-598.725	-463.864	-516.943	-537.919	-394.897	-454.389	-474.634	-447.683
Devoluciones	-8.709.523	-7.879.500	-7.792.431	-8.243.615	-9.463.181	-10.022.232	-10.029.452	-11.668.086	-12.430.870
3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	3.419.303	3.490.694	3.550.184	3.609.283	3.625.007	3.584.077	3.265.515	2.390.389	3.717.941
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.412.061	1.397.116	1.326.162	1.298.292	1.259.166	1.282.942	1.443.664	1.260.192	1.092.381
Combustibles	1.994.943	2.079.735	2.208.103	2.285.033	2.342.992	2.259.576	1.811.080	1.106.996	2.604.565
Derechos de Extracción de Pesca	12.299	13.843	15.920	25.958	22.849	41.559	10.770	23.201	20.995
4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS	391.048	636.690	702.780	777.451	870.059	444.636	709.619	823.763	746.189
5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	493.615	427.665	435.175	459.754	429.296	369.351	562.260	598.006	481.396
6. OTROS	-410.638	281.205	-375.749	63.242	246.988	396.497	-146.135	460.974	309.532
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.191.301	-582.896	-1.425.924	-1.143.149	-689.585	-583.631	-1.528.336	-1.369.983	-1.360.340
Otros	780.663	864.101	1.050.175	1.206.391	936.573	980.129	1.382.201	1.830.957	1.669.871
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	37.923.630	40.134.333	40.564.749	43.350.552	42.276.144	38.873.151	50.930.623	55.330.304	47.396.665

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.11
Ingresos por Impuestos 2015-2023
Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas
(millones de pesos 2023)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. IMPUESTOS A LA RENTA	1.850.856	16.752	1.107.909	2.027.623	2.457.657	1.680.271	3.458.960	4.278.038	2.344.141
DECLARACIÓN ANUAL	294.733	-667.207	-7.524	385.198	762.608	-113.559	323.614	1.312.753	-246.625
Impuestos	2.090.420	603.904	599.891	1.245.063	1.944.896	1.686.263	1.858.371	4.157.540	2.178.005
Sistemas de Pago	-1.795.687	-1.271.111	-607.415	-859.865	-1.182.288	-1.799.822	-1.534.757	-2.844.787	-2.424.630
Declaración y Pago Mensual	141.065	76.564	557.935	431.927	370.894	275.381	722.294	352.561	234.399
Pagos Provisionales Mensuales	1.415.058	607.395	557.498	1.210.498	1.324.155	1.518.449	2.413.052	2.612.724	2.356.367
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	1.850.856	16.752	1.107.909	2.027.623	2.457.657	1.680.271	3.458.960	4.278.038	2.344.141

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.12
Proyección de Ingresos Cobre bruto 2024
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	1.512.105	1.601.331
Gobierno Central Extrapresupuestario		
GOBIERNO CENTRAL TOTAL	1.512.105	1.601.331

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.13

Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2024p

(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
2021	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565
2022	1.496.843	3.163.190	2.777.395	385.795	4.660.033
2023	-287.403	3.099.471	2.819.654	279.816	2.812.068
LEY DE PRESUPUESTOS 2024	174.712	3.426.730	2.970.713	456.018	3.601.442
PROYECCIÓN 2024	57.696	3.643.966	3.124.480	519.486	3.701.662

p: corresponde a la proyección para el año 2024 de acuerdo a la información disponible al cierre de este informe.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.14
Estado de Operaciones del Gobierno 2024
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total
(millones de pesos 2024 y % del PIB)

	MM\$2024	% DEL PIB
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
INGRESOS	71.404.750	23,4
Ingresos Tributarios Netos	58.674.846	19,3
Cobre Bruto	1.486.396	0,5
Imposiciones Previsionales	3.488.153	1,1
Donaciones	169.276	0,1
Rentas de la Propiedad	2.741.769	0,9
Ingresos de Operación	1.498.312	0,5
Otros Ingresos	3.345.999	1,1
GASTOS	64.948.476	21,3
Personal	14.527.053	4,8
Bienes y servicios de consumo y producción	5.508.864	1,8
Intereses	3.734.575	1,2
Subsidios y donaciones	27.225.953	8,9
Prestaciones previsionales	13.904.690	4,6
Otros	47.340	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	6.456.274	2,1
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.106.839	4,0
Venta de activos físicos	12.379	0,0
Inversión	5.523.901	1,8
Transferencias de capital	6.595.317	2,2
TOTAL INGRESOS	71.417.129	23,5
TOTAL GASTOS	77.067.693	25,3
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-5.650.565	-1,9
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	0	0,0
Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Intereses Ley	0	0,0
Gastos	0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	-6.651	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-6.651	0,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,0

Continuación

	MM\$2024	% DEL PIB
TOTAL INGRESOS	0	0,0
TOTAL GASTOS	6.651	0,0
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-6.651	0,0
GOBIERNO CENTRAL TOTAL		
TOTAL INGRESOS	71.417.129	23,5
TOTAL GASTOS	77.074.344	25,3
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)	-5.657.216	-1,9

Fuente: Dipres.

ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2024

Cuadro A.III.1

Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2024, con efectos en los gastos fiscales

(miles de pesos 2024)

Nº IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2024	2025	2026	2027	2028
9	16.553-12	291-371	Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N°20.417, y regula otras materias que indica	305.299	508.010	629.833	622.988	622.988
10	15.480-13	294-371	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica		53.000	53.000	53.000	53.000
11	16.552-12	292-371	Proyecto de ley que reforma a la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente	1.211.000	940.000	940.000	940.000	940.000
12	16.566-03	293-371	Proyecto de ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a los cuerpos legales que indica	1.361.000	1.635.000	1.523.000	1.523.000	1.523.000
15	14.743-03	296-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea un Registro de Deuda Consolidada		98.307			
19	16.576-08	306-371	Proyecto de Ley sobre Estabilización Tarifaria	17.400.000	16.820.000	16.440.000	40.000	40.000
27	9.119-18	309-371	indicaciones al Proyecto de Ley de Reforma Integral al Sistema de Adopción en Chile	835.715	730.560	730.560	730.560	730.560
41	16.619-02	299-371	Proyecto de Ley que modifica la Planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón Litoral	17.627	612.834	1.115.819	1.776.853	2.486.926
42	16.627-08	327-371	Proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos	299.000	293.000	293.000	293.000	293.000
43	16.621-05	326-371	Proyecto de Ley de cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal	30.221	69.898	81.990	81.010	81.010
44	12.662-11	322-371	Proyecto de ley que crea el seguro de salud catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección	28.211.000	33.338.000	40.434.000	44.935.000	49.796.000
46	14.714-01	323-371	Proyecto de ley que establece una Ley Marco de Suelos	174.007	1.827.846	1.827.846	1.797.846	1.797.846
47	16.628-05	328-371	Proyecto de ley que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas	200.000	10.000	10.000	10.000	10.000

Continuación

Nº IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2024	2025	2026	2027	2028
56	12.748-17	117-371	Indicaciones al proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación	885.826	700.699	700.699	700.699	700.699
57	12.213-07	002-372	Formula indicaciones al proyecto de ley que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales	1.600.194	3.031.002	4.848.668	6.728.594	6.643.418
59	13.098-24	008-372	Formula indicaciones al proyecto de ley que establece y regula determinados derechos de autor en materia de propiedad intelectual, respecto de los artistas y creadores de obras visuales de imagen fija, obras de arte gráficas y plásticas	32.205.250	31.205.250	31.205.250	31.205.250	31.205.250
64	13.991-07	241-371	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos	5.976.000	6.811.000	8.661.000	13.606.000	12.986.000
66	13.822-07	012-372	Proyecto de ley sobre la promoción del envejecimiento positivo, el cuidado integral de los adultos mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor	954.406	2.327.398	2.446.536	2.446.536	2.446.536
71	15.940-25	18-372	Proyecto de Ley que fortalece el rol de las municipalidades en la prevención del delito y seguridad pública	1.700.000	1.700.000	1.700.000	-	-

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.2

Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2024, con efectos en los ingresos fiscales

(miles de pesos 2024)

Nº IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN INGRESO				
				2024	2025	2026	2027	2028
14	16.078-08	295-371	Proyecto de ley de Transición Energética que posiciona a la Transmisión Eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad	38.018.400	38.018.400	38.018.400	38.018.400	38.018.400
54	16.408-05	001-372	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento	7.044.000	-	-	-	-

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.3

Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2024, sin efecto en gastos o ingresos fiscales

(miles de pesos 2024)

Nº IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF
1	16.335-14	284-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica
2	12.017-12	283-371	Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del proyecto de ley sobre protección ambiental de turberas
3	16.399-05	285-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda
4	15.896-11	287-371	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
6	16.323-25	288-371	Proyecto de Ley que establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales
8	15.480-13	289-371	Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica
13	15.975-25	290-371	Proyecto de Ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado
16	16.596-10	298-371	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
17	16.573-04	300-371	Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en lo relativo a la regulación al procedimiento de solicitud de subvención estatal por primera vez y modifica otro cuerpo legal
18	15.480-13	301-371	Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica
20	16.316-05	304-371	Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno
21	16.335-14	305-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica
22	15.140-15	303-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros
23	16.620-06	302-371	Proyecto de Ley que condona deuda por pagos en exceso a funcionarios o exfuncionarios municipales
24	15.896-11	307-371	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
25	12.042-15	308-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago
26	13.806-11	310-371	Formula indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico
28	15.480-13	312-371	Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica
28	15.480-13	312-371	Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica
29	16.598-15	313-371	Proyecto de Ley que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones y establece sanciones en caso de incumplimiento
30	15.896-11	314-371	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
31	16.597-10	297-371	Protocolo de enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022
32	15.995-02	311-371	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial

Continuación

NºIF	NºBOLETÍN	NºMENSAJE	NOMBRE IF
33	15.480-13	315-371	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica
35	15.896-11	317-371	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
38	14.614-07	319-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Seguridad Pública
39	15.896-11	320-371	Proyecto de Ley que Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
40	16.335-14	321-371	Indicaciones al Proyecto de Ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica
45	16.304-31 16.305-31 16.310-31	325-371	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión
48	13.991-07	324-371	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos
49	15.805-07	329-371	Formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece normas generales sobre el Uso de la Fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala
50	11.175-01	331-371	Indicaciones al Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones
51	16.371-24	332-371	Formula indicaciones al proyecto de ley de protección y fomento de la Artesanía
52	15.202-34	334-371	Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°21.027, que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de las Caletas Pesqueras a Nivel Nacional y Fija Normas para su Declaración y Asignación, para Incorporar Normas sobre Enfoque de Género en su Administración
53	N° 14.594-06 y 15.523-06, refundidos	335-371	Formula indicaciones a los Proyectos de Ley que modifican distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las Corporaciones Municipales y organizaciones funcionales, y cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal
55	16.653-33	330-371	Proyecto de ley que modifica el artículo 314 del Código de Aguas, para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso
58	11.175-01	007-372	Indicaciones al Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones
60	16.687-10	006-372	Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985
61	16.688-10	005-372	Proyecto de ley que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, adoptado en Niza, el 15 de junio de 1957, revisado en Estocolmo, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979
62	16.689-10	004-372	Proyecto de ley que aprueba el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en esa ciudad el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979
63	16.690-10	003-372	Proyecto de ley que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes del 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979
65	16.481-25	014-372	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia
67	12.234-02	015-372	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
68		013-372	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa
69	16.678-06	017-372	Proyecto de Ley que modifica el artículo 67 de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo flexibilizar el plazo para la rendición de cuenta pública en aquellas municipalidades declaradas zona de catástrofe
70	15.896-11	020-372	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
72	16.698-13	022-372	Proyecto de Ley que autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas y modifica las leyes que indica

Continuación

NºIF	NºBOLETÍN	NºMENSAJE	NOMBRE IF
73	16.686-19	016-372	Proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento
74	16.621-05	023-372	Indicaciones al Proyecto de Ley de cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal
75	12.234-02	021-372	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
77	16.408-05	025-372	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento
78	16.576-08	028-372	Proyecto de Ley sobre Estabilización Tarifaria
79	15.805-07	026-372	Proyecto de Ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala
83	16.391-01	024-372	Formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)
84	14.614-07	031-372	Indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública
85	15.896-11	032-372	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional.
89	15.805-07	040-372	Proyecto de Ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala
91	15.896-11	041-372	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
93		038-372	Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por Canje de Notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario Diplomático, Consular de Carrera o del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos Países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor
95	16.391-01	045-372	Formula indicaciones al proyecto de Ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)
98		046-372	Proyecto de ley que modifica la Ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en el caso que indica.
99		034-372	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para atender situaciones urbanas y territoriales urgentes que afecten a la población
101	15.896-11	055-372	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las Instituciones de Salud Previsional
102			Proyecto de Ley que reconoce la función de los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo
103	15.995-02	056-372	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial.
107	14.614-07	060-372	Indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública

Fuente: Dipres.

ANEXO IV. REPORTE DE AVANCE COMPROMISOS DEL EJECUTIVO LEY DE PRESUPUESTOS 2024

El 28 de noviembre de 2023, en la discusión legislativa del proyecto de ley de Presupuestos 2024, se establecieron acciones plasmadas en un documento de compromisos del Ejecutivo para trabajar durante el año en curso.

Los comprometieron medidas en **Seguridad Económica, Seguridad Social y Seguridad Pública**, por su relevancia en la agenda pública y la urgente necesidad de soluciones para la ciudadanía. Además, se incorporaron dentro del documento de compromisos dos protocolos específicos asociados a Educación y Salud.

Como parte del compromiso de la Dirección de Presupuestos con la mayor transparencia fiscal, y para rendir cuenta de los avances al Congreso y a la ciudadanía, este anexo sintetiza y ordena los ejes de acción en los cuales se ha avanzado a la fecha. El documento de Compromisos del Ejecutivo contempló **57 medidas**: en el primer trimestre de 2024 se cumplieron 27 de ellas, otras 26 están en desarrollo y cuatro no se han iniciado. Esto representa un 93,0% de medidas completadas o en desarrollo.

Por otro lado, el **Protocolo de Salud** contempló 18 medidas, de las cuales al primer trimestre de 2024 se cumplieron tres –por ejemplo, se pagó parte de la deuda de rebases de Fonasa y se robusteció el ciclo de formación y destinación de especialistas-, mientras que 15 están en desarrollo.

El **Protocolo de Educación** posee 11 medidas, de las que a marzo se han cumplido tres, entre ellas, la pausa activa, evaluativa y de mejora del traspaso de municipios a los SLEP, reasignaciones para el fortalecimiento de la educación pública y proyecto de ley que modifica la demanda insatisfecha. En tanto, ocho medidas están en desarrollo.

GRADO DE AVANCE COMPROMISOS EJECUTIVO LEY DE PRESUPUESTOS 2024	COMPLETADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	% COMPLETADO O EN DESARROLLO
Seguridad Económica	11	14	0	100,0%
Seguridad Social	10	8	3	85,7%
Seguridad Social	1	5	0	100,0%
Vivienda	3	1	2	66,7%
Deportes	2	0	0	100,0%
Salud	4	2	1	85,7%
Seguridad Pública	5	3	0	100,0%
Otros	1	1	1	66,7%
TOTAL	27	26	4	93,0%

GRADO DE AVANCE PROTOCOLOS ESPECÍFICOS LEY DE PRESUPUESTOS 2024	COMPLETADO	EN DESARROLLO	NO INICIADO	% COMPLETADO O EN DESARROLLO
Protocolo Salud	3	15	0	100,0%
Protocolo Educación	3	8	0	100,0%

SEGURIDAD ECONÓMICA			
N°	COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo a emprendedores por emergencias	En desarrollo	El programa se encuentra en diseño
2	Evaluación del Sistema Nacional de Capacitación y el apoyo a la formación continua de los trabajadores	En desarrollo	Ya inició evaluación de oferta programática SENCE
3	Cambios al Programa de Violencia Rural de Sercotec	En desarrollo	Se está desarrollando el diseño programático por parte de SERCOTEC
4	Apoyo a consumo energético en zonas extremas y aisladas	En desarrollo	PDL sistemas medianos ingresó el 30 de enero (Boletín N° 16.627). El PDL de sistemas aislados se encuentra en elaboración
5	Pobreza energética	En desarrollo	En elaboración bases de licitación para la Región de Aysén, y bases para estrategias energéticas locales
6	Impulso a ENAMI	Completado	Se envió oficio con instrucciones de utilización de la glosa del programa Empresas Públicas
7	Modernización del extensionismo y la pequeña agricultura	En desarrollo	En trámite en CGR, Decreto N°514. Se elige la región de Valparaíso y O'Higgins
8	Pago oportuno a proveedores lacustres	En desarrollo	Se espera en junio iniciar piloto y en agosto tener evaluación intermedia de implementación
9	Ley sobre subsidio del transporte público	Completado	Se renovó suma urgencia el 19 de marzo
10	Medidas destinadas a reducir la evasión	Completado	El programa avanza según lo presupuestado y con las metas adquiridas a principio de año
11	Impulso al transporte público en regiones	Completado	Se anunciarán las medidas de la implementación del sistema de transporte público
12	Prioridad al Teleférico Valparaíso	En desarrollo	En desarrollo el estudio de prefactibilidad
13	Equidad territorial	En desarrollo	Se han realizado simulaciones respecto al polinomio del FNDR y otros fondos
14	Proyectos de electrificación y alcantarillado	En desarrollo	Se encuentra en Contraloría General de la República
15	Plan de fortalecimiento de la administración tributaria	Completado	Fue enviado Oficio N° 761 al Congreso
16	Empresa Nacional del Cobre (CODELCO) presentará un plan de viabilidad financiera	En desarrollo	En elaboración Plan de viabilidad financiera
17	Casinos de juegos	Completado	Se incluyó la modificación en el Proyecto de Ley
18	Protección de ecosistemas marinos	Completado	Fue enviado Oficio N° 241976 al Congreso
19	Programa para la Recuperación Ambiental y Social	En desarrollo	En desarrollo los compromisos y evaluación ex ante
20	Servicio de transporte público remunerado de pasajeros en las regiones	Completado	EFE ya cuenta con la atribución de prestar servicios de transporte por superficie
21	Mesa de trabajo lanera	Completado	Ha existido continuidad en sesiones de la mesa de trabajo lanera
22	Proyectos de obras de infraestructura relevantes	En desarrollo	Se encuentra desarrollado el anteproyecto del proyecto doble vía Caldera Antofagasta
23	Estudio de transporte no contaminantes	En desarrollo	Se realizará un piloto de transporte público. Resolución en elaboración
24	Reconstrucción posterior a las inundaciones de 2023	Completado	Catastro se presentó en el plan de reconstrucción
25	Iniciativa de alfabetización digital	Completado	La iniciativa fue lanzada el 15 de mayo. Se asignaron becas del plan ciudadanía y alfabetización

SEGURIDAD SOCIAL			
N°	COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
26	Priorización de los cuidados	En desarrollo	Proyecto de Ley Marco del Sistema Nacional de Cuidados en elaboración
27	Recursos para el Plan de Curadurías y Plan de Búsqueda en base a ejecución	En desarrollo	Se encuentra en evaluación la ejecución al primer semestre
28	Segundo llamado para la Beca Indígena	En desarrollo	Se encuentra en evaluación la ejecución al primer semestre. Llamado a partir del segundo semestre
29	Integración del archipiélago de Chiloé a la Beca de Integración Territorial	Completado	Proyecto de Ley ingresado
30	Según ejecución, se suplementará en \$1.500 millones al ítem de Material de Enseñanza	En desarrollo	Se proyecta un suplemento a raíz de la ejecución de 12% al primer trimestre
31	Nuevo mecanismo de financiamiento y modernización para la educación superior	En desarrollo	En elaboración proyecto de ley
VIVIENDA			
32	Líneas de mejoramiento cualitativo para la vivienda	Completado	Informe enviado mediante Oficio N° 153 al Congreso
33	Subsanación de deudas adquiridas en el Programa de Subsidio Especial para Trabajadores (PET)	Completado	Solución corresponde a copago de beneficiarios, rebajas de intereses y pagos totales de deuda
34	Los Gobiernos Regionales podrán aportar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el pago de multas e intereses	En desarrollo	Se encuentra en análisis de la situación de los deudores
35	Traspasará la totalidad de los recursos considerados en el programa de Asentamientos Precarios a los servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)	No iniciado	
36	Según ejecución, se incrementará del Fondo de Tierras	No iniciado	En evaluación de la ejecución a agosto
37	Complementariedades y focalizaciones de los distintos programas de mejoramiento cualitativo del Ministerio de Vivienda	Completado	Informe enviado al Congreso
DEPORTES			
38	Más y mejores programas de apoyo a deportistas	Completado	Se realizó una evaluación sectorial de los programas.
39	Política de apoyo a deportistas del alto rendimiento	Completado	Se constituyó mesa de trabajo para analizar la seguridad social de deportistas de alto rendimiento. Criterios y preseleccionados definidos al subsidio a la vivienda.
SALUD			
40	Presupuesto del Ministerio de Salud tendrá un suplemento de recursos para generar más iniciativas de inversión	Completado	El programa Inversión Sectorial Salud ha sido suplementado en M\$55.000.000 mediante los Decretos de Hacienda 264, 265 y 497.
41	Nuevo Hospital Carlos Van Buren y Hospital de la zona Norte de la Región Metropolitana	En desarrollo	El hospital Carlos Van Buren se encuentra en etapa de elaboración de antecedentes para Prefactibilidad. El proyecto del Hospital de la zona Norte de la Región Metropolitana se encuentra con Decreto tramitado N° 114-118.
42	Gestiones para destrabar la construcción del Hospital de La Unión	Completado	Se tiene informe aprobado el informe por Consejo de Monumentos Nacionales y se realizó 2 reuniones con organizaciones indígenas por consulta.
43	Centro de Radioterapia de Arica	Completado	En desarrollo estudio preinversional, otorgada pertinencia técnica y con oficio enviado.
44	Mesa de trabajo que revisará la dotación y asignaciones de los sistemas de turno rotativo	No iniciado	
45	Situación del Hospital Padre Hurtado	Completado	En Implementación dictamen de Contraloría General de la República.
46	Informe sobre el Plan de Salud Mental	En desarrollo	Plan de Salud Mental elaborado y revisado. Proyecto de ley en revisión de observaciones al articulado.

SEGURIDAD PÚBLICA

N°	COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
47	Mejor coordinación del Estado para emergencias	Completado	Procedimiento en Resolución N° 4697. Se remitirá Oficio de emergencia pesquera
48	Mayor control y fiscalización del borde marítimo	Completado	Se presentó el Proyecto de ley (Boletín N° 16619-02)
49	Inversión y refuerzo de seguridad aeroportuaria	En desarrollo	En elaboración decreto para dar curso al Fondo. Se encuentra completado lo relacionado al Sistema Nacional Satelital
50	Inicio de los concursos de promoción en DGAC	Completado	Se revisará durante el proceso de formulación 2025
51	Eficacia de la Investigación criminal	Completado	Se ha elevado a urgencia suma el 17/04/24 en el Senado (Boletín N° 16374-07)
52	Condiciones de trabajo de soldados conscriptos	Completado	Ya se efectuó la primera reunión de la mesa de trabajo respecto al Servicio Militar Obligatorio.
53	Financiamiento para la Defensa Nacional	En desarrollo	El reglamento se encuentra en Defensa en revisión de las observaciones de SEGPRES.
54	Optimizar los espacios destinados a cuarteles de la Policía de Investigaciones en la Región Metropolitana	En desarrollo	Se encuentra en evaluación

OTROS

N°	COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
55	Proyecto de ley sobre sitios de memoria	En desarrollo	Minuta elaborada sobre proyecto de ley
56	Patrimonio	Completado	Se autorizaron mejoras para 149 funcionarios según acuerdo, formalizado en Oficio N° 163
57	Financiamiento de entidades de apoyo a las víctimas de la violencia	No iniciado	

PROTOCOLO DE SALUD			
COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	
1	Fortalecimiento y ampliación del uso del GRD	En desarrollo	Se firmaron acuerdos de gestión y programación con los 29 Servicios de Salud y los 72 Hospitales en modalidad de GRD para gestión de transferencia, la cual incluye el ingreso de 4 nuevos hospitales bajo la modalidad de financiamiento GRD
2	Plan de eficiencia de pabellones	En desarrollo	Se ha dado cumplimiento al Plan de Continuidad de Productividad Quirúrgica, el cual aumentó un 11% respecto al año 2023, acorde a la meta programada
3	Proyecto de ley de licencias médicas	En desarrollo	En espera de indicaciones por parte del Ejecutivo (Boletín N° 14845-11)
4	Decreto GES	En desarrollo	El contrato del Estudio de Verificación de Costo (EVC) se encuentra en trámite para dar inicio durante la segunda semana de mayo 2024
5	Listas de espera no GES	En desarrollo	Proyecto ley ingresado y las indicaciones se presentaron durante el mes de enero (Boletín N° 12662-11)
6	Gestión de casos listas de espera GES (Sistema de alerta)	En desarrollo	Se solicitaron a los Servicios de Salud Plan de Trabajo para los problemas de salud con mayor retraso y se han realizado visitas a terreno. Se encuentra en desarrollo el portal paciente para incluir garantías GES
7	Plan de acción de Salud Mental	En desarrollo	El Plan Construyendo Salud Mental está elaborado y se encuentra en último proceso de revisión. Además, el proyecto de ley se encuentra en versión final previo a envío
8	Deudas de rebase FONASA	Completado	Se procesaron cuentas por deuda de Servicios de Salud Ley Urgencia Rebases por un monto de M\$ 61.081.364. Respecto a la diferencia de M\$6.680.663, esta será resuelta durante al año 2024, permitiendo el pago total del monto
9	Asegurar el pago a privados	En desarrollo	Se espera en junio iniciar piloto y en agosto tener evaluación intermedia de implementación
10	Mesa de Fortalecimiento de la carrera funcionaria	En desarrollo	Continuidad al trabajo de acompañamiento a los Servicios de Salud destinado a acelerar la puesta al día de los ascensos y, en el caso de los que presentan mayor retraso, se están implementando medidas especiales de acompañamiento y reforzamiento
11	Financiamiento de Atención Primaria en Salud y actualización de la población	En desarrollo	FONASA presentará estudio de la variación de la población con corte a la fecha indicada
12	Fortalecimiento de la cartera de inversiones	En desarrollo	El programa Inversión Sectorial Salud ha sido suplementado en M\$55.000.000 mediante los Decretos de Hacienda 264, 265 y 497
13	Ley Ricarte Soto	En desarrollo	La propuesta de modificación de reglamento de la Ley Ricarte Soto se encuentra con un avance del 80%
14	Robustecer el ciclo de formación y destinación de especialistas	Completado	Se sostuvo la primera reunión con ASOFAMECH y ASOCIMED en un plan de fortalecimiento del programa de formación de especialistas. Sobre la oferta de especialidades se inició el trabajo de reconocimiento de especialidad de enfermería oncológica
15	Evaluar compras de servicios a sociedades médicas	En desarrollo	Se presentó un Plan de Trabajo 2024, el cual contempla el levantamiento de información y desarrollo de una plataforma centralizada para el registro de compras de los Servicios de Salud
16	Plan de cáncer	En desarrollo	En trámite modificación presupuestaria para la compra centralizada del procesamiento de muestras del proyecto Piloto de VPH autotoma. Además, se encuentran en seguimiento los proyectos de inversiones asociados al Plan Nacional del Cáncer
17	Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur	En desarrollo	Debido a la actualización, y en base al tope de gasto establecido en la Glosa 04 de Salud se tramitará Modificación Presupuestaria para el financiamiento por un total de M\$667.717
18	Honorarios Covid-19	Completado	Se consolidó la información reportada por los Servicios de Salud, se crearon los cargos dispuestos para la absorción de personal contratado como refuerzo durante la pandemia

PROTOCOLO DE EDUCACIÓN			
COMPROMISO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	
1	Pausa Activa, Evaluativa y de Mejoramiento del traspaso de los establecimientos a los Servicios Locales de Educación.	Completado	Se cumplieron los elementos de Pausa Activa, Evaluativa y de Mejoramiento en el traspaso, existiendo medidas de flexibilidad presupuestaria para los SLEP
2	Implementar un Plan de Mejoramiento de la Educación Pública	En desarrollo	Se inició mesa de trabajo de VTF. Se permite el uso del 10% de la ley SEP. Realizado el plan de apoyo y sostenibilidad a los actuales sostenedores, y búsqueda de infraestructura pública no utilizada. El Plan de Mejoramiento se encuentra en desarrollo
3	Plan de Recuperación Educacional para el Servicio Local de Educación Pública de Atacama	En desarrollo	Se han implementado medidas pedagógicas y un plan de infraestructura que se encuentra en trámite
4	Transporte escolar rural	En desarrollo	Fueron ampliados los establecimientos que pueden hacer uso de la flexibilidad en la glosa 06 asociada a la SEP
5	Propuesta de Plan de Desarrollo para los Liceos Bicentenarios	En desarrollo	En desarrollo 2 estudios, una evaluación de impacto y una evaluación histórica holística
6	Tramitación del Proyecto de Ley de que extiende y moderniza la Subvención Escolar Preferencial	En desarrollo	Se está trabajando en el proyecto de ley
7	Proyecto de ley que modifique la norma sobre demanda insatisfecha	Completado	Ingresó el 15 de enero de 2024 (Boletín N° 16.573-04)
8	Mesa Técnica para revisar las normas aplicables a la infraestructura escolar y de alimentación	En desarrollo	Se encuentra instalada la mesa técnica en la que participa Mineduc, Minvu y Minsal
9	Elaborar y presentar un plan de intervención y recuperación de los denominados "Liceos Emblemáticos"	En desarrollo	Se conformó mesa ministerial para generar el plan, que se encuentra en elaboración
10	Resultados del estudio sobre el sistema de financiamiento escolar que analiza los mecanismos de pago	En desarrollo	Informe en ejecución con el BID
11	Reasignación para el fortalecimiento de la educación escolar pública	Completado	Está habilitada la reasignación de recursos no ejecutados en las definiciones anteriores

